

Capítulo B

Los recursos materiales y los recursos humanos



índice

Capítulo B

Los recursos materiales y los recursos humanos	1
B1. La financiación pública de la educación	3
B1.1. Presupuesto de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2023.....	3
B1.2. Presupuesto en Educación	5
B1.3. El gasto público y el número de alumnos.....	16
B2. El Gasto Privado en Educación	22
B2.1. El gasto en la enseñanza de titularidad privada	22
B2.2. El gasto de los hogares en Enseñanza.....	27
B3. Los recursos materiales	32
B3.1. La red de centros educativos.....	32
B3.2. Dotaciones, infraestructuras y equipamientos de los centros públicos	51
B3.3. Dotaciones, infraestructuras y equipamientos en los centros de titularidad privada	54
B4. Los recursos humanos	56
B4.1. Una visión de conjunto	56
B4.2. La variable sexo en el profesorado	68
B4.3. El factor de la edad del profesorado	73
B4.4. Alumnos por profesor, profesores por grupo.....	78
B4.5. El personal no docente al servicio de los centros educativos de la Comunidad de Madrid.....	84
B5. Servicios complementarios: transporte y comedor escolar	86
B5.1. En centros públicos.....	86
B5.2. En centros privados concertados de Educación Especial.....	90

En este capítulo se ofrece una descripción de los elementos que participan en el proceso educativo, así como de los recursos destinados al sistema educativo de la Comunidad de Madrid durante el curso 2022-2023. Estos recursos se dividen en dos categorías principales: recursos humanos y recursos materiales. Los indicadores presentados abarcan el gasto e inversión en educación, incluyendo infraestructuras, servicios y recursos humanos.

B1. La financiación pública de la educación

Este subcapítulo B1 se divide en tres apartados:

Presupuesto general inicial de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2023.

Gasto público en Educación:

- Peso de la Educación en el presupuesto general por CC.AA.
- Presupuesto inicial de la Educación en la Comunidad de Madrid por capítulos y programas.
- Modificaciones presupuestarias y gasto ejecutado.
- Gasto liquidado.

Gasto público por alumno y número medio de alumnos por grupo.

B1.1. Presupuesto de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2023

Por el Decreto 137/2022 de 28 de diciembre, del Consejo de Gobierno, se establece los criterios de aplicación de la prórroga automática de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, por lo que esta primera parte sobre presupuestos iniciales no presenta variaciones con respecto al informe 2023, los cambios se originan cuando hablamos de los presupuestos ejecutados, ya que se producen modificaciones presupuestarias.

La prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de 2022 para el año 2023 regula su aplicación por el Decreto 137/2022, de 28 de diciembre, del Consejo de Gobierno. Por lo tanto, los importes de las partidas presupuestarias analizadas en este Informe 2024 no tienen variación con respecto al Informe 2023.

Enlace de interés:

[Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022](#)

En relación con la distribución del presupuesto general de gasto no financiero por secciones, la partida más elevada fue la destinada a Sanidad con 8.786,8 millones de euros (un 33,8 % del total), seguida de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía con 5.760 millones de euros (un 22,2 % del total). Por otro lado, las partidas destinadas a pagar la Deuda Pública. 3.614 millones de euros (un 13,9 % del total), Familia, Juventud y Política Social con 2.191,4 millones de euros (el 8,4 % del total del presupuesto) y Transportes e Infraestructuras, que fue de 1.970,9 millones de euros (el 7,6 % del total del presupuesto) (ver figura B1.1.1). La tabla adjunta a la gráfica aporta los datos absolutos.

Inversión social

El peso de la inversión social en el presupuesto del año 2023 (Sanidad; Asuntos Sociales; Educación, Juventud, y Deporte; y Transportes, Infraestructuras y Vivienda), una vez deducidos los gastos financieros, tal y como se considera en la metodología internacional, supuso un 87,86 % del presupuesto total de la Comunidad de Madrid.

En la figura B1.1.2 se muestra la evolución del presupuesto en inversión social en la Comunidad de Madrid desde el año 2014 a 2023. Se observa un incremento de más de dos puntos porcentuales entre 2021 y 2023, pero todavía por debajo de los valores de hace 10 años, 2014, casi dos puntos inferiores.

Figura B1.1.1 Distribución del presupuesto de gastos por áreas en la Comunidad de Madrid. Año 2023.

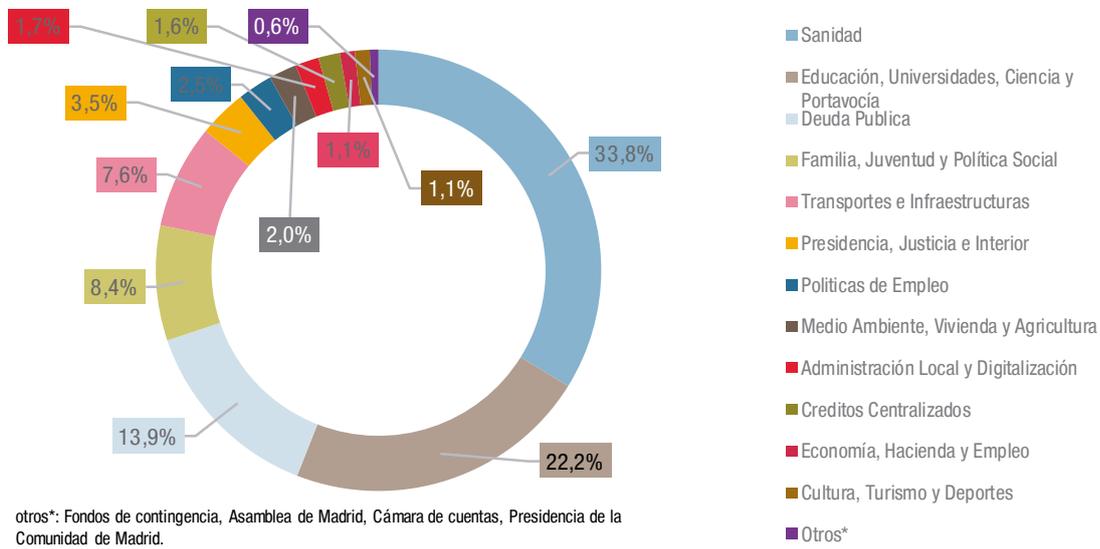
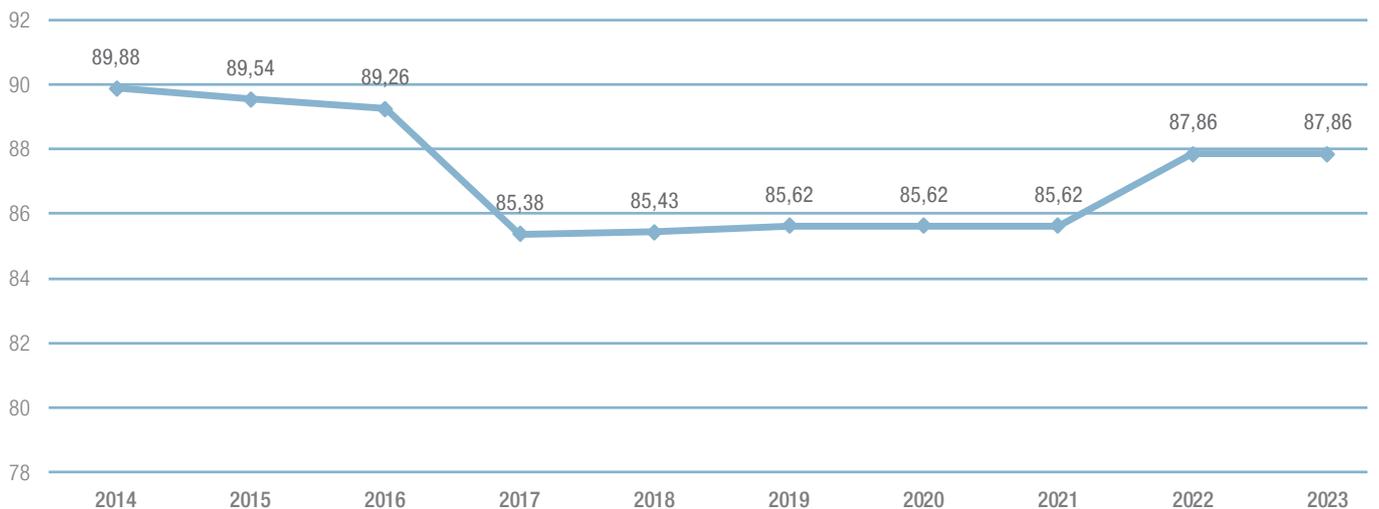


Tabla B1.1. Distribución del presupuesto de gastos por áreas en la Comunidad de Madrid, valores absolutos y porcentajes. Año 2023.

Fuente: Elaboración propia sobre datos de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

Figura B1.1.2 Evolución del peso del presupuesto de gasto social no financiero de la Comunidad de Madrid Años 2014-2023.



Fuente: Resumen de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. Consejería de Economía y Hacienda

B1.2. Presupuesto en Educación

La comparación del presupuesto de Educación con respecto al presupuesto general por Comunidades Autónomas

El peso del presupuesto en Educación sobre el total del presupuesto anual de cada administración autonómica constituye un indicador relevante dentro del análisis del sistema educativo. Se trata, en definitiva, de la magnitud relativa de la inversión pública en Educación con respecto a la inversión pública total.

Respecto a la clasificación funcional del gasto recogida en los distintos Presupuestos Generales, en el análisis efectuado para cada Comunidad Autónoma se detallan los créditos consignados y la evolución registrada en materia de Sanidad, Educación, Servicios Sociales y Deuda Pública, si bien en este caso los conceptos integrados en la función o política de gasto

de cada Comunidad puede incluir un contenido heterogéneo según la Comunidad Autónoma.

Así, en la siguiente figura B1.2.1, se muestran los porcentajes del presupuesto en Educación derivados de los Presupuestos Generales de 2023, con respecto los importes de Sanidad, Educación, Servicios Sociales, Deuda Pública y resto de funciones o políticas. En ella se advierte que, en el año 2023, la Comunidad de Madrid dedicó el 20,9 % de su presupuesto de inversión a la Educación, lo que la sitúa cerca de la media nacional (20,25 %). Con respecto al año 2022, como se puede apreciar en la tabla adjunta a la figura B1.2.1, el porcentaje del presupuesto dedicado a Educación descendió seis décimas porcentuales. Las Comunidades Autónomas con un mayor peso de su presupuesto del 2023 dedicado a la Educación son el País Vasco (23,6 %), Andalucía (23,0 %), y Región de Murcia (22,9 %).

Figura B1.2.1 Presupuesto de gasto en Educación con relación al presupuesto total de gasto por Comunidades Autónomas. Ejercicio 2023.

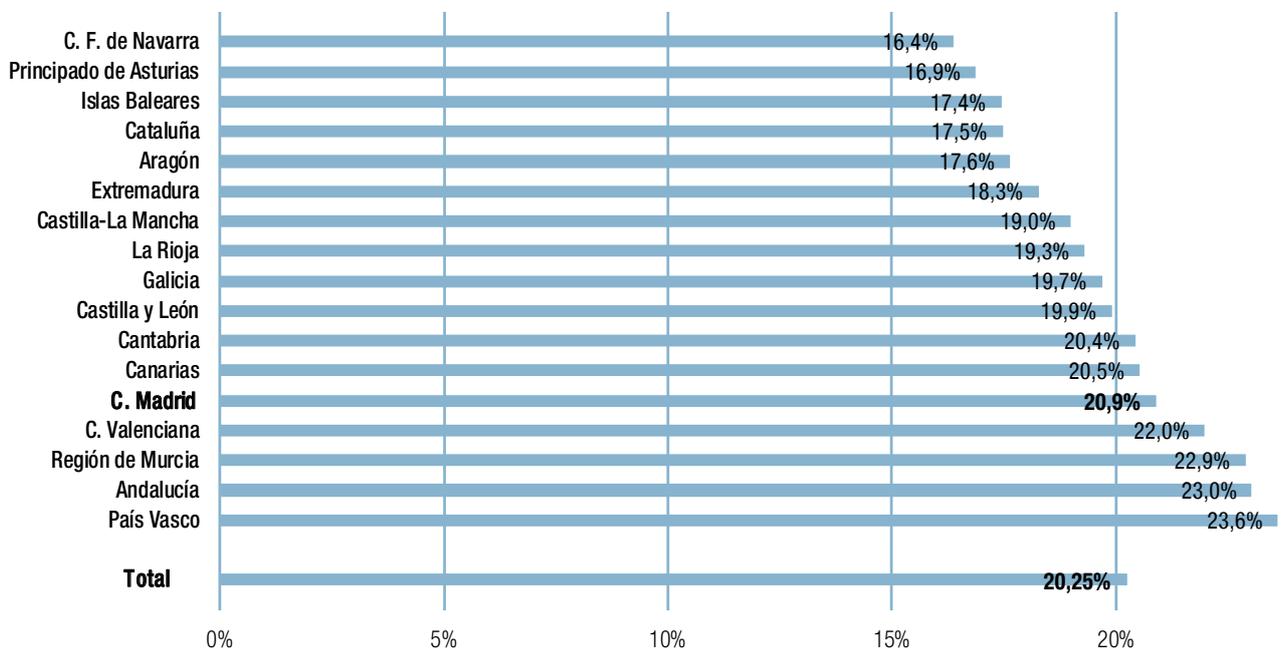


Tabla B1.2. Presupuesto de gasto en Educación con relación al presupuesto total del gasto por comunidades autónomas. 2019 a 2023.

Fuente: Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas 2023.. Ministerio de Hacienda.

Descripción por capítulos del gasto del presupuesto de Educación

En este caso debemos destacar que este epígrafe no tiene cambios significativos con respecto al informe anterior dado que se trata de presupuestos iniciales y como hemos comentado están prorrogados de los del año anterior (2022)

En los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023, prorrogados de 2022, se dotó a la sección de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía con créditos por importe de 5.760 millones de euros. Al área educativa se destinan 5.588.014.780 euros, de los que 4.532.765.956 euros corresponden a la enseñanza no universitaria y 1.055.248.824 euros a la universitaria.

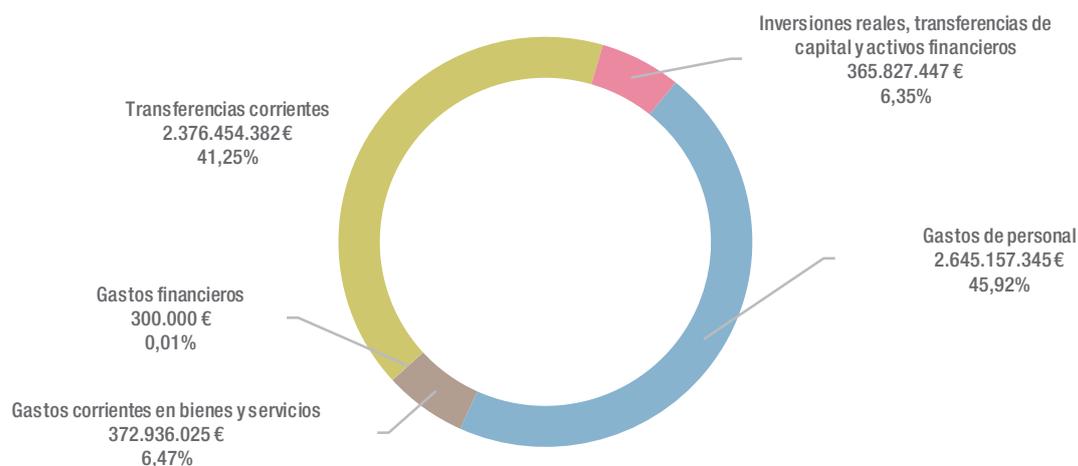
La descripción detallada de las actuaciones, por capítulos presupuestarios, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía se pueden encontrar en [la sección 15 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2022](#), recordemos que los presupuestos del 2023 son los prorrogados.

De los nueve capítulos presupuestarios clásicos de las administraciones públicas españolas entre los que se distribuye el presupuesto de inversión, conciernen al presupuesto de la Sección Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía los capítulos 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8. A continuación, se describirán los gastos más relevantes organizados por capítulos, tomando como referencia el presupuesto inicial de la Comunidad de Madrid..

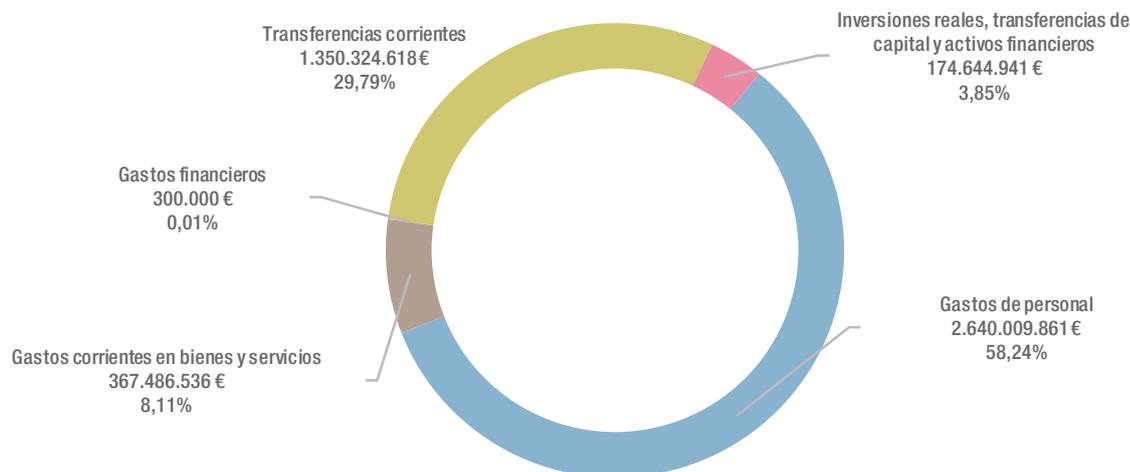
En la figura B1.2.3 podemos ver cómo se reparte el presupuesto en la educación no universitaria por capítulos; en la tabla adjunta a la figura podemos consultar la evolución de los últimos cinco años considerados.

A continuación, se muestra una breve descripción de los capítulos en los presupuestos iniciales del año 2022 (prorrogados para 2023), la dotación a nivel de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, además se centra en las cantidades referenciadas a la educación no universitaria y la comparativa con los presupuestos anteriores, es decir, año 2021.

Figura B1.2.2 Presupuesto en Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid por capítulos. Año 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2023.

Figura B1.2.3 Distribución del presupuesto de gasto en educación no universitaria por capítulos en la Comunidad de Madrid. Año 2023.**Tabla B1.3.** Distribución del presupuesto de gastos en Educación no universitaria por capítulos 2019 a 2023.

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2023.

Capítulo 1. Gastos de personal

Comprende las partidas presupuestarias destinadas al pago de nóminas del personal, tanto docente como no docente, que trabaja en el sistema educativo público madrileño. No está incluido el personal docente y no docente de los centros privados concertados.

Se dota con la cantidad global de 2.645.157.345 euros. El crédito inicial de capítulo 1 ha experimentado un incremento de 379.430.067, euros (16,7 %) incluyéndose, entre otros conceptos, la subida salarial del 2 % prevista en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022.

A los gastos de personal de la educación no universitaria se destinan 2.640.009.861 euros, es decir, un 16,8 % más que el año 2021, lo que supone un incremento de 378,8 millones de euros. (ver tabla adjunta a la figura B1.2.3)

Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios

El capítulo 2 comprende las partidas presupuestarias destinadas al mantenimiento de inmuebles y equipos y a la adquisición de material y bienes fungibles en centros docentes públicos y edificios de la Administración educativa. Se incluyen, asimismo,

partidas para el desarrollo de programas de promoción educativa, formación permanente del profesorado y dietas.

En el Presupuesto de 2022, este capítulo se dotó con 372.936.025 euros, que supone un crecimiento de 110.093.190 euros (41,89 %). Destacan fundamentalmente las dotaciones para gastos de funcionamiento de centros docentes públicos, con 124.459.914 euros; los destinados a la gestión de las escuelas infantiles y casas de niños, con 75.636.186 euros; los servicios de limpieza y vigilancia de los centros docentes y sedes de la Consejería, con un coste de 50.358.000 euros. También se consignan los créditos para arrendamiento de los edificios de la Consejería, por 8.997.542 euros. Además, en la Dirección General de Recursos Humanos se dotan 5.582.878 euros en capítulo 2, siendo el crédito más importante; con una dotación de 4.840.967 euros, el que financia, entre otros, los desplazamientos del profesorado itinerante y, en especial, las dietas de los tribunales de los procesos selectivos. A la prestación de los servicios de transporte y comedor escolar se destinan 18.600.000 euros y 4.782.327 euros, respectivamente, en el programa 324M "Servicios complementarios de la enseñanza". Ambos servicios complementarios son gratuitos para los alumnos de niveles obligatorios de enseñanza que deben escolarizarse en centros públicos ubicados en municipios distintos al de su residencia, cuando el municipio en el que residen carece de centro docente adecuado a su nivel de

estudios. Estos mismos servicios se hacen extensivos a alumnos escolarizados en centros públicos de educación especial y a los que proceden de entornos socioeconómicos desfavorecidos o marginales.

En la tabla adjunta a la figura B1.2.3 observamos las cantidades referidas a la educación no universitaria en 2023, con una inversión de 367.486.536 euros que, en relación con 2022, suponen un crecimiento de 110 M€ (42,7 %).

Capítulo 3. Gastos financieros.

El capítulo 3, gastos financieros, destina 300.000 euros como previsión por la carga financiera por intereses de todo tipo de deudas, depósitos y fianzas recibidas.

Capítulo 4. Transferencias corrientes

Comprende las partidas presupuestarias destinadas básicamente a la financiación de las universidades públicas y a los conciertos educativos, que incluyen también los gastos de

personal. Igualmente, se incluyen en este capítulo de gasto las partidas de becas y ayudas al estudio.

Se dota con 2.376.454.382 euros. El mayor volumen de créditos corresponde al Programa 323M “Educación concertada, becas y ayudas al estudio”, con 1.348.041.136 euros. En este programa, se destinan 1.164.550.095 euros a los conciertos educativos para financiar las enseñanzas impartidas en centros de titularidad privada sostenidos con fondos públicos. Las dotaciones se corresponden con las cuantías previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid, por unidad escolar en funcionamiento en cada uno de los niveles educativos, en función de los programas educativos que desarrollan y las necesidades de apoyo específico de su alumnado, así como las previsiones de incrementos retributivos del personal.

Además, con el fin de garantizar la igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, paliar los efectos de las situaciones de desventaja social, fomentar la escolarización temprana e incentivar los estudios de Formación profesional, se dotan créditos por importe de 182.097.692 euros. Estos créditos están destinados a becas y ayudas a la educación no universitaria, como las ayudas de comedor; ayudas individuales de trans-

Figura B1.2.4 Distribución de partidas presupuestarias para conciertos educativos por niveles de enseñanza. Año 2023.

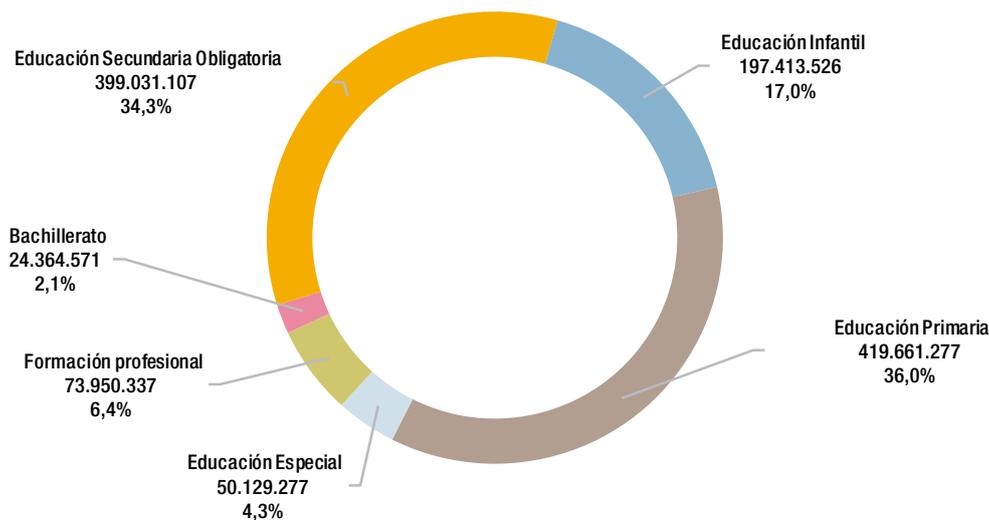


Tabla B1.4. Evolución de la distribución de partidas presupuestarias para conciertos educativos por niveles de enseñanza y partida. Años 2019 a 2023 (cifras en euros y porcentajes).

Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2023. Consejería de Economía y Hacienda.

porte escolar; becas de escolarización de niños de 0-3 años en centros privados; becas de formación profesional de grado superior; becas de segunda oportunidad; cheque bachillerato; y el Programa Accede que articula el sistema de préstamo de libros de texto para hacer efectiva la gratuidad de libros de texto y material curricular.

El capítulo 4 es el segundo más importante en el presupuesto de enseñanza no universitaria y se dota con 1.350.324.618 euros, que supone un incremento del 12 %, si lo comparamos con el capítulo 4 del presupuesto del 2021. Dentro de este capítulo, el mayor volumen de créditos corresponde a los conciertos educativos, con 1.164,5 M€, lo que supone un aumento con respecto al año 2021 del 10,6 %.

En la figura B1.2.4 y su tabla adjunta, se muestra la distribución de partidas presupuestarias para conciertos educativos por niveles de enseñanza para el ejercicio 2023 (prorrogados del 2022), donde las mayores partidas corresponden a Educación primaria, con un importe de 419.661.277 euros (36,0 %), seguida de la Educación Secundaria Obligatoria, con 399.031.107 euros (34,3 %).

En la tabla de la figura B1.2.4 se muestra la evolución entre los años 2019 y 2023 de las partidas presupuestarias destinadas a la financiación de la enseñanza privada concertada por etapas educativas. La partida total destinada a conciertos crece un 10,6 % entre los ejercicios 2019 y 2023. Esta variación es distinta según la etapa educativa, desde un aumento del 27,7 % de la partida de Formación Profesional, al descenso de cuatro décimas en Bachillerato.

Capítulo 6. Inversiones reales

Engloba las partidas presupuestarias para la realización de infraestructuras, construcciones, obras de ampliación y mejora, adquisición de equipos informáticos y, en general, de bienes inventariables. Todo ello en centros, tanto docentes como administrativos, pertenecientes al ámbito de la educación y dependientes de la Consejería de Educación.

Asimismo, este programa presupuestario llevó a cabo actuaciones para la modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años, finan-

ciadas por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea (MRR) en la Comunidad de Madrid. Para ello, se destinaron 17,5 M€ para la construcción de cinco nuevas escuelas infantiles.

El capítulo 6 tiene asignados créditos por importe de 166.784.827 euros, siendo la dotación más importante la destinada a infraestructuras educativas, en el programa 321P, ya que se destinan 95.206.219 euros a la construcción de nuevos centros docentes y ampliación de los existentes, en aquellos en los que se ha detectado necesidad de incrementar la oferta del número de plazas educativas, y 4.920.000 euros para equipamiento docente.

Destaca en este capítulo 6 la dotación de 38.572.000 euros financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, MRR, que se destinarán a actuaciones para mejorar la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en los centros educativos a través de inversiones que faciliten entornos virtuales y recursos digitales accesibles a través de Internet, equipamientos informáticos, dispositivos móviles y nuevas redes telemáticas que se incorporen como recursos que se utilizan en los procesos de enseñanza-aprendizaje, que permitan mejorar la competencia digital de los alumnos y la calidad de los centros educativos. En el mismo Programa 321P, se destaca la dotación de 2.620.000 euros para financiar los gastos de alojamiento, conectividad, seguridad, respaldo de datos, monitorización y mantenimiento de la plataforma tecnológica EducaMadrid.

Al capítulo 6 de la educación no universitaria se destinan 166.784.827€, es decir un 101,8 % más que el año 2021, lo que supone un incremento de 84 millones de euros. (ver tabla adjunta a la figura B1.2.3)

Enlace de interés:

[Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea \(MRR\) en la Comunidad de Madrid](#)

Capítulo 7. Transferencias de capital

Este capítulo comprende las partidas destinadas financiar los gastos de capital con los que se apoya a las universidades

para gastos en infraestructuras, a los IMDEA para inversión en tecnología, así como las subvenciones para planes específicos de I+D+I. En el capítulo 7 se presupuestaron créditos por valor de 191.977.846 euros con un incremento, en términos porcentuales, de 76,2 %, distribuidos entre los programas presupuestarios 321P, 322C y 466A.

Enlace de interés:

[Sección 15 de los Presupuestos Generales de la C.M. 2023](#)

Si el análisis se centra en los valores de la educación no universitaria, las transferencias de capital fueron de 2.234.562 €, un 46 % inferior a las del año 2021. (ver tabla adjunta a la figura B1.2.3)

Capítulo 8. Activos financieros

El capítulo 8, activos financieros, se dota con la cantidad de 7.064.774 euros, de los que 5.625.552 euros se destinan a asumir los compromisos de financiación de préstamos para

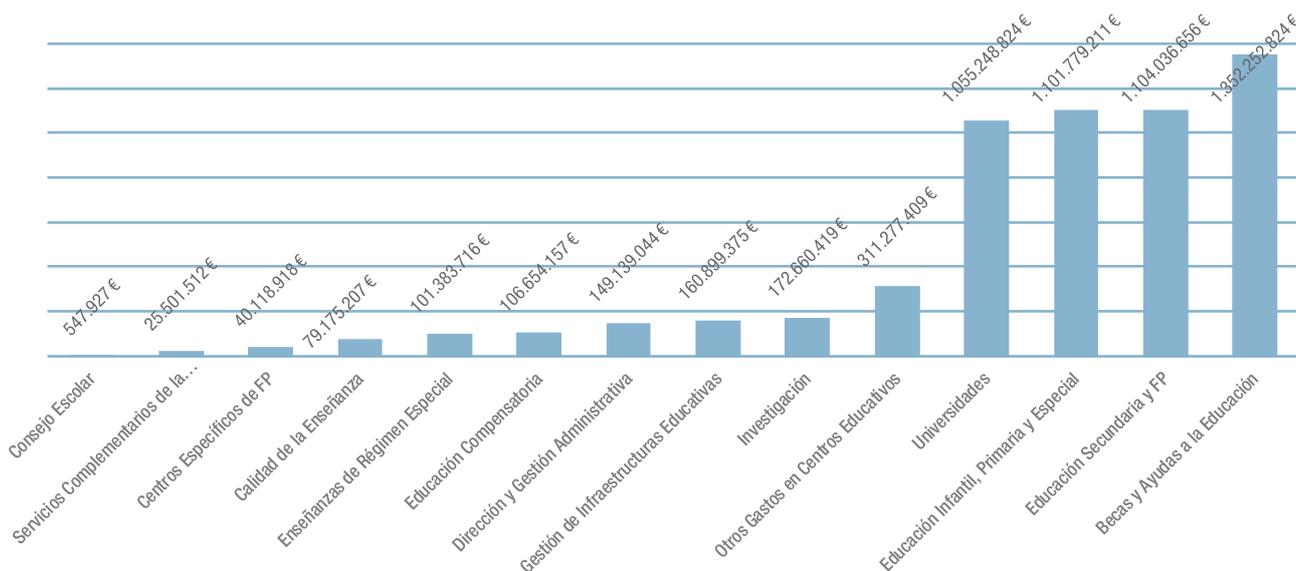
el personal no docente, así como los del personal docente y del personal de administración y servicios, recogidos en los correspondientes Acuerdos Sectoriales, y 1.512.655 euros se destinan a la concesión de préstamos al personal de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación y a las IMDEAS Energía, Materiales y Nano ciencia para hacer frente a los empréstitos concedidos por el Ministerio de Ciencia e Innovación para la construcción de sus sedes.

Si se tienen en consideración los valores de la educación no universitaria, los activos financieros fueron 5.625.552 euros, un 33 % inferior a los del año 2021. (ver tabla adjunta a la figura B1.2.3)

Programas presupuestarios de mayor relieve

En este caso debemos destacar que este epígrafe no tiene cambios significativos con respecto al informe anterior dado que se trata de presupuestos iniciales y, como hemos comentado, están prorrogados de los del año anterior (2022).

Figura B1.2.5 Presupuesto en la Sección Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid por programa. Año 2023 (cifras en euros).



[Tabla B1.5. Presupuesto de gasto inicial de la consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía por programa y capítulo. Año 2023.](#)

[Tabla B1.6. Presupuesto de gasto inicial en la sección Educación no universitaria por programa. Años 2019 a 2023.](#)

Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2023.

La figura B1.2.5 presenta el presupuesto de inversión inicial en la sección Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía por programa para el ejercicio 2022 (prorrogados para 2023), donde la mayor partida corresponde al programa de 323M de Becas y Ayudas a la Educación con un importe de 1.352.252.824 euros, en la que se encuadran los conciertos educativos. Educación Infantil, Primaria y Especial (1.101.779.211 euros), que financia los gastos de la red pública y a Educación Secundaria y Formación Profesional (1.104.036.656 euros).

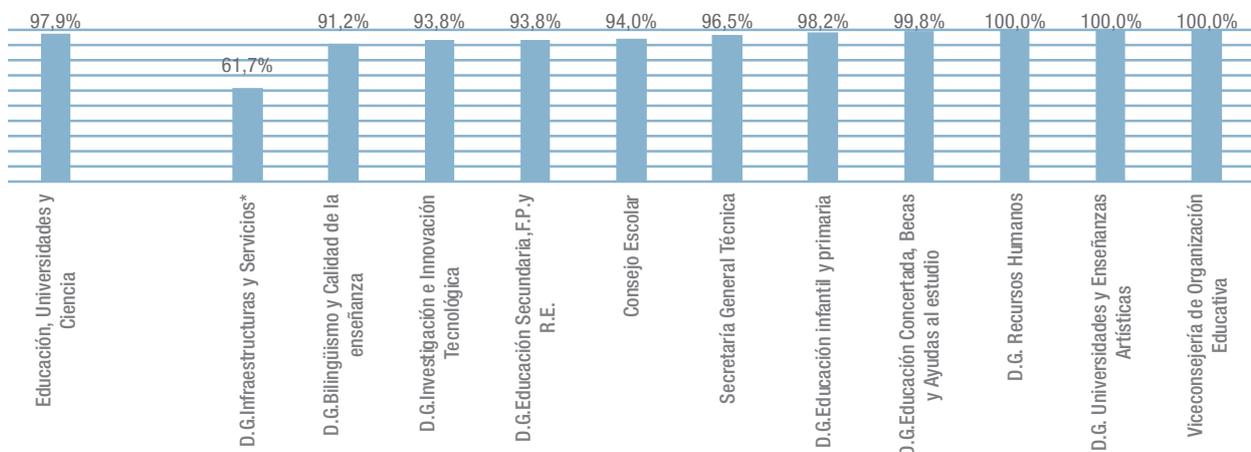
A continuación de la figura B1.2.5 se encuentran los enlaces de la tabla del presupuesto de inversión inicial por programa y capítulo en la sección de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, en el ejercicio 2023, y la tabla con la evolución

durante los años 2019 a 2023 del presupuesto de inversión inicial en la sección Educación no universitaria, por programa.

La segunda tabla de la figura B1.2.5 presenta los presupuestos de gasto en Educación no universitaria, por programa, para los ejercicios 2019-2023. El análisis de la comparativa del presupuesto consolidado por programas muestra un crecimiento del presupuesto de 2023 sobre el de 2019 del 18,7 %.

En la mencionada tabla, tomando la variación entre los presupuestos 2019 y 2023, desde el punto de vista del área educativa, los incrementos relativos más importantes son Centros Específicos de FP (128,5 %), Calidad de la Enseñanza (87,7 %) y Dirección y Gestión Administrativa (86,1 %). Sólo se produce un descenso en Servicios Complementarios de la Enseñanza del 5,5 %.

Figura B1.2.6 Porcentaje de ejecución del Presupuesto de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por centro gestor. Año 2023.



* se incluye conjuntamente el presupuesto ordinario, que tiene carácter anual, y el presupuesto financiado con fondos MRR (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia) de la UE, incluidos en el presupuesto anual, pero a ejecutar durante los años de vigencia del mecanismo, lo que provoca un porcentaje de ejecución menor

[Tabla B1.7. Porcentaje de ejecución y valores absolutos de los Presupuestos inicial y modificados de la educación no universitaria, por centro gestor, programa y capítulo. Año 2023](#)

[Tabla B1.8 Obligaciones presupuestarias de la educación no universitaria, por centro gestor/programa /capítulo. Año 2022 y 2023](#)

[Tabla B1.9. Porcentaje de ejecución del Presupuesto de la educación no universitaria, por centro gestor, programa. Año 2019 a 2023](#)

Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

Las modificaciones y ejecución de los presupuestos de Educación 2023

Los presupuestos iniciales pueden tener modificaciones presupuestarias. Una vez asumidas estas modificaciones, se calcula el porcentaje de ejecución de los presupuestos actualizados. Por tanto, este epígrafe si recoge los cambios producidos con respecto al año anterior (2022).

A continuación, se analizan los datos de la ejecución de los presupuestos de 2023 en el ámbito de la enseñanza no universitaria.

Con respecto al porcentaje de ejecución del crédito actual, ver figura B1.2.6, prácticamente todos los centros gestores han ejecutado más del 90 % en todos los programas, a excepción de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios (DGIS) (61,7 %)

La Dirección General de Infraestructuras y Servicios gestiona dos programas presupuestarios, el programa presupuestario 321P “Infraestructuras educativas” y el programa presupuestario 324M “Servicios Complementarios de Enseñanza”. El nivel de ejecución global del programa presupuestario 324M fue del 96,76 %, mientras que el nivel de ejecución global del programa presupuestario 321P fue del 57,10 %.

No obstante, hay que señalar que el mayor peso del programa 321P se refiere al capítulo 6 de inversiones en infraestructuras, que tienen largos periodos de ejecución, que en general superan la anualidad y cuya contratación, sujeta a la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) precisa la dotación de crédito suficiente para iniciar la contratación, que posteriormente genera sobrantes por las bajadas de licitación, pero que por los plazos de tramitación no puede ser ya reutilizado. Esto, unido a los incidentes de ejecución propios de las obras, hace que el grado de ejecución nunca sea pleno. Para el análisis de la ejecución de dicho programa, se ha de analizar, además del crédito en obligaciones reconocidas (que fue del 57,10 %), es decir, con derecho a pago, el crédito dispuesto, es decir, adjudicado, que fue del 72,01 %.

Adicionalmente, en este programa 321P confluye el presupuesto ordinario, que tiene carácter anual, y el presupuesto financiado con fondos MRR de la UE, incluidos en el presupuesto anual, pero a ejecutar durante los años de vigencia del mecanismo, según el componente que financian.

Teniendo en cuenta lo anterior, y tras descontar la ejecución del crédito MRR que tiene carácter plurianual, el grado de ejecución del programa 321P, durante el año 2023 a nivel de crédito dispuesto (comprometido), alcanzó un 93,98 % y, a nivel de obligaciones reconocidas, la ejecución alcanzó un 85,44 %.

Enlace de interés:

[Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea \(MRR\) en la Comunidad de Madrid](#)

La primera tabla adjunta a la figura B1.2.6 muestra el crédito inicial de cada programa, la modificación que ha sufrido dicho crédito, el crédito actual (el importe tras las modificaciones) y el porcentaje del crédito actual ejecutado.

Las modificaciones presupuestarias realizadas aumentaron el crédito inicial en 307.988.379 euros, un 6,38 %. Los aumentos más significativos fueron en la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio (11,7 %), en la Gestión de infraestructuras (12,8 %) y en Secundaria y Formación Profesional (10,5 %).

En la segunda tabla adjunta a la figura B1.2.6 se puede consultar la cuantía de las Obligaciones presupuestarias de la educación no universitaria, por centro gestor/programa /capítulo en los años 2022 y 2023 y la comparativa entre ambos años. En este caso tenemos que, en 2023, la cuantía de esas obligaciones fue de unos 5.013 millones de euros frente a los 4.586 millones de euros de 2022, es decir, un aumento del 9,3 %.

En la tercera tabla adjunta a la figura B1.2.6 se puede consultar el porcentaje de ejecución desde el 2019 al 2023.

A continuación, en enlaces de interés, aparece el hipervínculo al documento detallado de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2023 con las modificaciones de crédito de cada programa y un pequeño resumen con las actuaciones más relevantes,

Enlaces de interés:

[Ejecución Presupuestaria 2023 por Centro Gestor y Capítulo](#)

[Actuaciones más relevantes](#)

[Cuentas generales](#)

[Portal de la contratación pública](#)

Gasto público liquidado en Educación

En este apartado se presentan los datos de la Estadística de Gasto Público en Educación correspondientes a la Comunidad de Madrid. Esta información estadística está incluida en el Plan Estadístico Nacional y su metodología ha sido refrendada por la Comisión de Estadística de la Conferencia Sectorial de Educación. Se produce un año de desfase en el periodo estudiado. Estudiamos el periodo de 2013 a 2022.

Para su análisis y evaluación se utiliza la Estadística del Gasto Público en Educación. Se trata del gasto relativo a todos los niveles de educación efectuado por el conjunto de las administraciones públicas y desagregadas según diferentes criterios, como el tipo de administración, la actividad educativa o la natu-

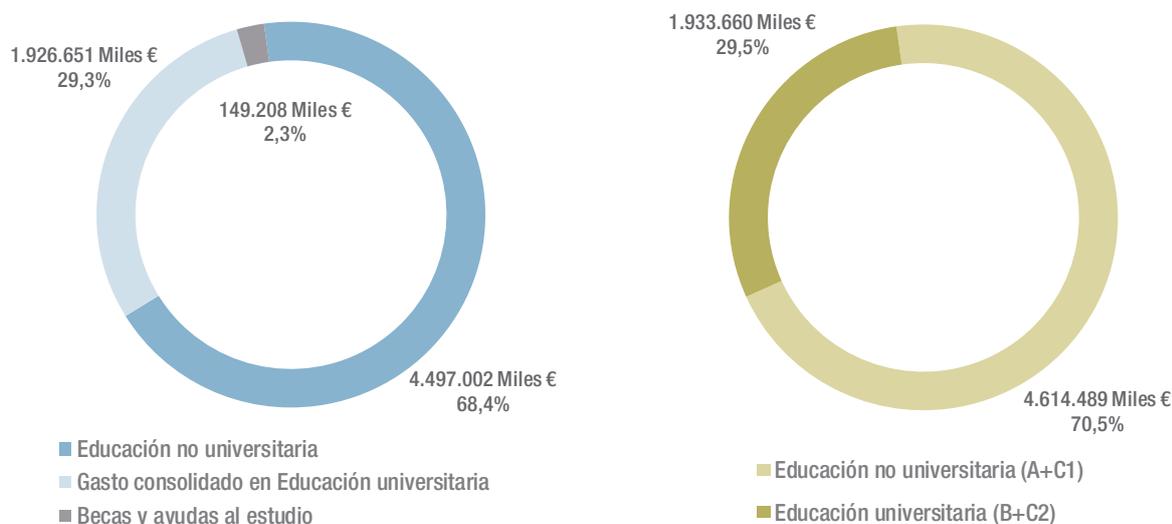
raleza económica del mismo. El análisis del gasto público en Educación se realiza a partir de los presupuestos liquidados, en la fase de obligaciones reconocidas en un año dado, independientemente del año en que se presupuestaron. Los presupuestos liquidados proporcionan, pues, una imagen precisa de lo que efectivamente se ha gastado en Educación en un ejercicio determinado, más allá de lo estrictamente presupuestado.

Conviene precisar que el gasto público en Educación es el destinado por las administraciones (en el caso de las universidades públicas no está deducida la financiación de origen privado), independientemente de que su ejecución se haya producido en centros públicos o privados. Se considera, por tanto, que es la naturaleza del que financia, y no la del que recibe, lo que determina el carácter público o privado del gasto en Educación.

El 62,1 % del gasto liquidado por la Consejería de Educación en 2022 se destinó a la financiación de Educación Infantil, Primaria, Especial, Secundaria y Formación Profesional, y el 29,5 % a la financiación de Educación universitaria, entre otros.

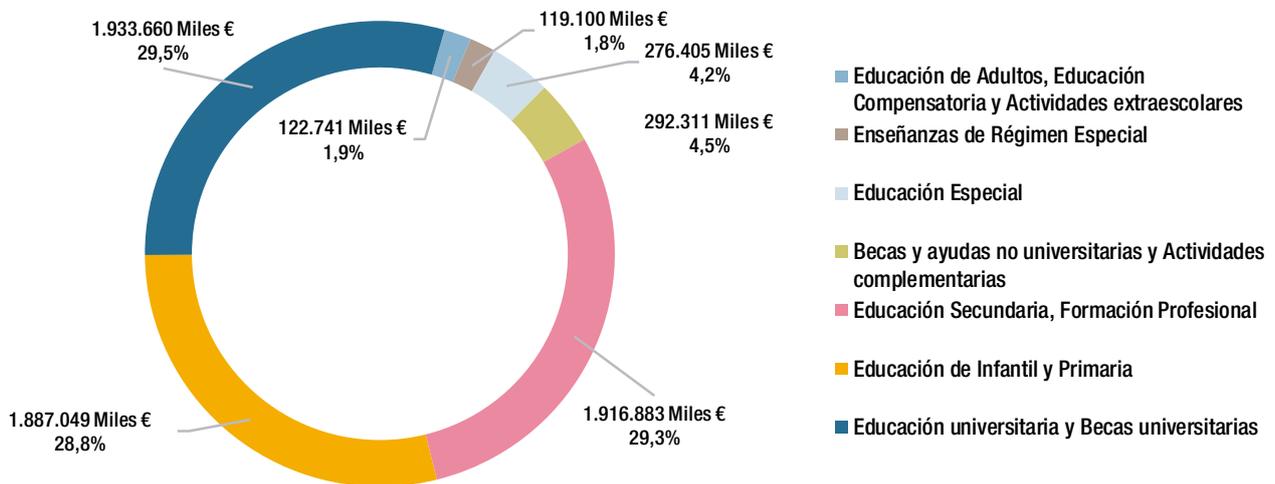
Como puede comprobarse en la figura B1.2.7, la educación no universitaria fue la principal protagonista del gasto liquidado de la Consejería de Educación en el ejercicio 2022, con el 70,5 % del montante total, frente al 29,5 % de la educación universitaria.

Figura B1.2.7 Gasto público liquidado en Educación de la Consejería de Educación, en la Comunidad de Madrid. Administración educativa y universidades públicas. Año 2022.



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

Figura B1.2.8 Distribución del gasto liquidado por la Consejería de Educación, de la Comunidad de Madrid. Año 2022.



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

En la figura B1.2.8, se puede encontrar la distribución del gasto liquidado por la Consejería de Educación en 2022 por actividades de enseñanza y conceptos administrativos. Los principales gastos fueron a la Educación Universitaria, incluidas las becas (29,5 %); Educación Secundaria y Formación Profesional (29,3 %); la Educación Infantil y Primaria (28,8 %); y seguidas de las Becas y ayudas no universitarias y actividades complementarias y anexas (4,5 %); a la Educación Especial (4,2 %); Educación de Adultos, Educación Compensatoria y actividades extraescolares (1,9 %). y a la Educación de Régimen Especial (1,8 %).

La evolución del gasto público en Educación liquidado por la Consejería de Educación entre 2013 y 2022 se indica en la figura B1.2.9. Esta serie está homologada con la publicada por el Ministerio de Educación, lo que permite la comparación temporal y territorial con otras comunidades autónomas.

El gasto público total en Educación en el periodo considerado de 2013 a 2022 ha sido decreciente hasta el 2014, debido a la crisis económica que motivó una reducción del gasto. A partir del año 2015 se produce un aumento de la inversión. Ver figura B1.2.9.

Evolución de la inversión pública en Educación realizada por la Comunidad de Madrid

Entre los años 2013 y 2022 el gasto público liquidado en Educación por la Comunidad de Madrid aumentó un 37,3 % y la variación entre los años 2021 y 2022 fue de 4,2 %.

Si se compara el gasto liquidado de los ejercicios económicos de 2018 y 2022, últimos cinco años considerados, se observa un aumento del presupuesto de Educación del 25,5 %. Tal como se muestra en la tabla adjunta a la figura B1.2.9. Además, se puede apreciar que entre los años 2018 a 2022, en Educación no universitaria el crecimiento fue del 27,4 %, en Educación universitaria del 21,5 % y en becas y ayudas al estudio del 42,6 %. Por otro lado, si comparamos los dos últimos años, el crecimiento fue de 2,2 % en la Educación no universitaria, del 8,4 % en la Educación universitaria y de 42,8 % en becas y ayudas al estudio.

Figura B1.2.9 Evolución del gasto público en educación liquidado por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Años 2012 - 2022.

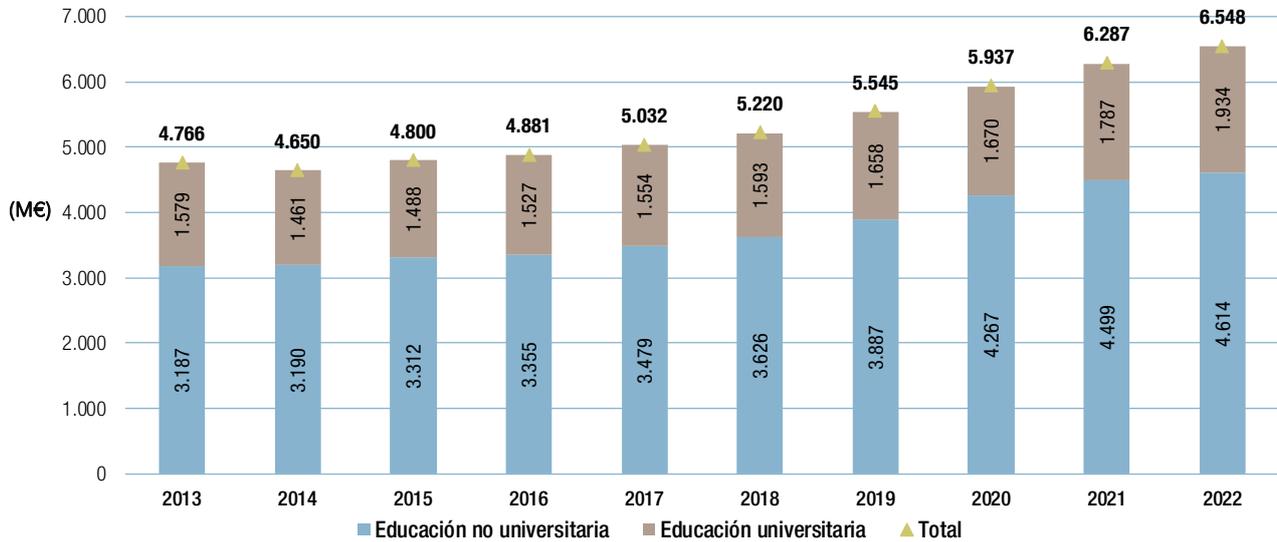


Tabla B1.10: Evolución del gasto público en Educación liquidado de la Comunidad de Madrid. Años 2018-2022.

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

Si se consideran los datos por enseñanza se observa que el mayor crecimiento, en términos absolutos de la inversión en el periodo considerado (2018 a 2022), se ha producido en la partida destinada a Educación Secundaria y FP, que pasó de 1.461 millones de euros en el año 2018 a 1.917 millones de euros en el año 2022, lo que supone un incremento del 31,2 %. En términos relativos, la partida que más ha crecido en el periodo 2018 a 2022 ha sido el correspondiente a las Enseñanzas de Educación especial (50,4 %), y Educación compensatoria (47,6 %). Ver la tabla adjunta a la figura B1.2.9.

Los datos, de la mencionada tabla adjunta a la figura B1.2.9, se detallan según la funcionalidad del gasto, y en ella se distinguen las actividades educativas por enseñanzas de aquellas otras actividades complementarias y anexas, tales como servicios complementarios de transporte y comedor escolar y gastos generales correspondientes a la administración general.

B1.3. El gasto público y el número de alumnos

El gasto público en educación por alumno en enseñanzas no universitarias

El gasto público por alumno y la comparación interregional

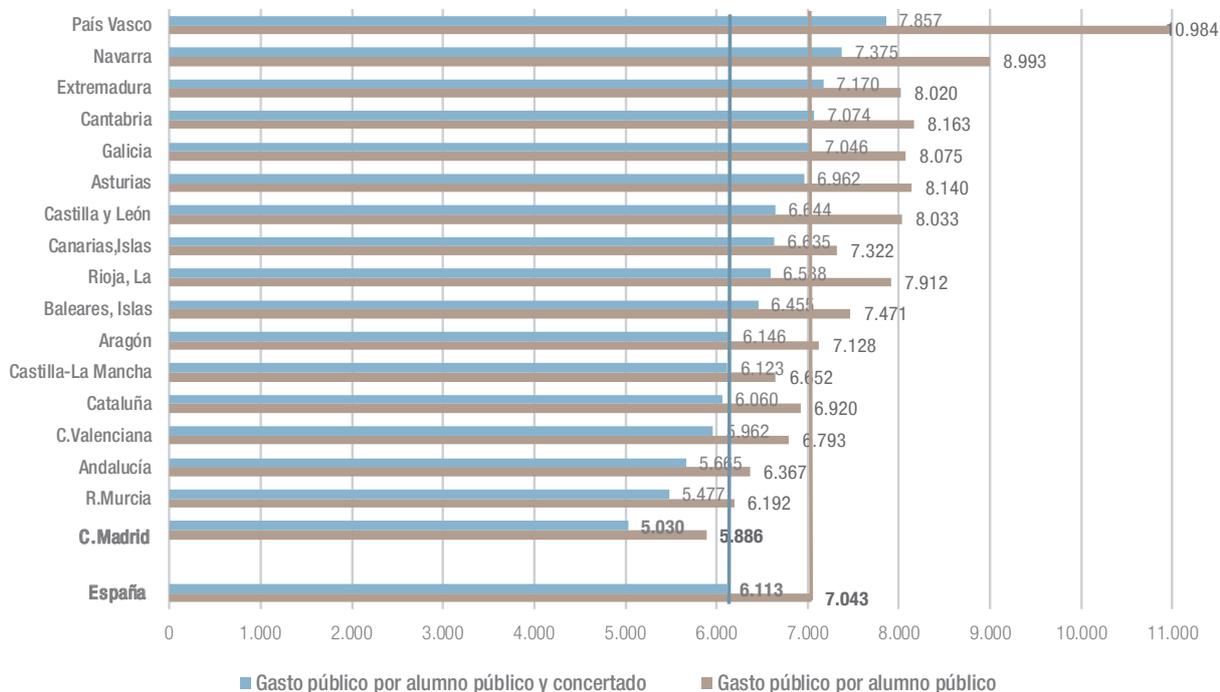
Un indicador que hace posible la comparación interregional del gasto público efectuado en enseñanza no universitaria es el gasto público por alumno.

Los datos relativos a dicho indicador, que se emplean en el presente epígrafe y que servirán de base a los posteriores análisis, proceden también de la Estadística del Gasto Público en Educación, en la que se recoge información sobre el gasto

destinado a educación por las administraciones públicas, independientemente de su ámbito de ejecución, ya sea en centros públicos o en centros de titularidad privada. La metodología de cálculo utilizada sigue las normas que la OCDE aplica en su sistema internacional de indicadores de la educación.

En la figura B1.3.1 se muestra el valor del gasto público por alumno matriculado en enseñanzas no universitarias financiadas con fondos públicos, por comunidades autónomas en orden descendente. De acuerdo con la información disponible, la Comunidad de Madrid dedicó, en promedio, 5.886 euros por cada alumno de enseñanzas no universitarias escolarizado en centros públicos (5.607€ el curso anterior) y 5.030 euros por alumno escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos (públicos y privados concertados), (4.745€ el curso anterior), lo que la sitúa como la comunidad con menor inversión pública por alumno en enseñanzas no universitarias.

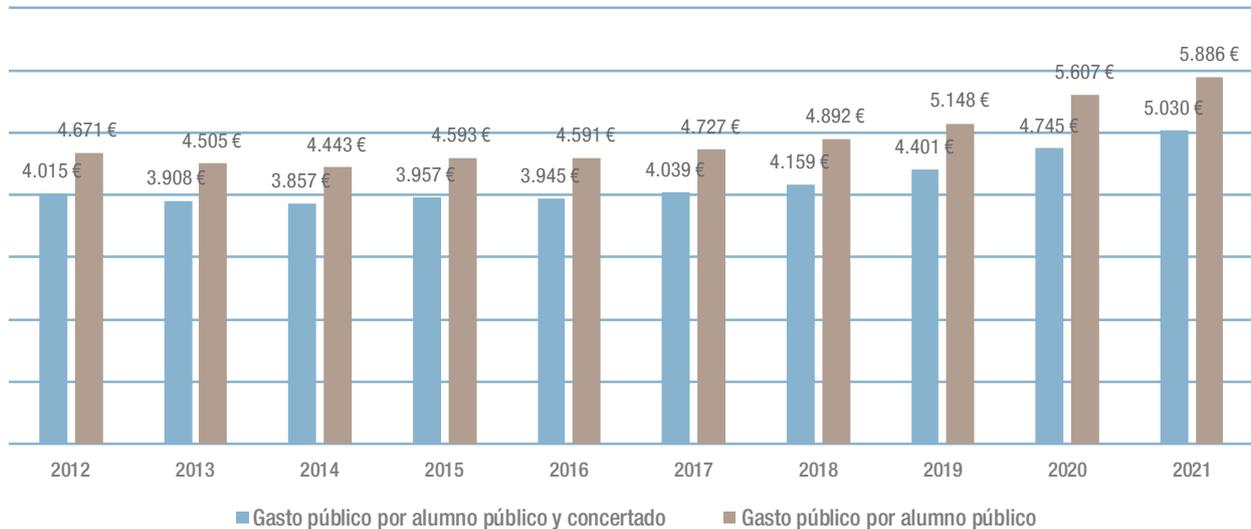
Figura B1.3.1 Gasto público por alumno en enseñanzas no universitarias¹ impartidas en centros públicos y en centros sostenidos con fondos públicos por comunidad autónoma. Año 2021.



1. Gasto público por alumno en enseñanzas no universitarias del sistema educativo, por tanto, excluida la formación ocupacional. El alumnado se ha transformado en equivalente a tiempo completo, de acuerdo a la metodología utilizada en la estadística internacional.

Fuente: Las cifras de la educación en España. Ministerio de Educación.

Figura B1.3.2 Evolución del gasto público por alumno en enseñanzas no universitarias impartidas en centros públicos y en centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Madrid. Año 2012 a 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Educación.

En la figura B1.3.2 se muestra la evolución del gasto público por alumno en enseñanzas no universitarias impartidas en centros públicos y en centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Madrid. Se puede observar un aumento en estos diez últimos años considerados del 26,0 % en alumnado escolarizado en centro público y del 25,3 % en alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos (público y concertado). Si tomamos sólo la referencia de los dos últimos años, tenemos un aumento del 5 % en alumnado escolarizado en centro público y del 6 % en alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos (público y concertado).

Una comparación rigurosa de esas cifras de gasto por alumno entre comunidades autónomas requiere tomar en consideración algunos factores de contexto que diferencian, de un modo notable, las condiciones de prestación del servicio educativo y que distinguen una comunidad autónoma de otra. Estos factores pueden resumirse básicamente en: el porcentaje de la enseñanza privada concertada en Madrid (el segundo de todas las CC. AA., después de País Vasco) y el número medio de alumnos por aula como consecuencia del bajo índice de ruralidad.

Número medio de alumnos por grupo

El gasto por unidad y el número medio de alumnos por aula son factores que condicionan el gasto público por alumno. En relación con las ratios, puesto que el gasto en Educación no se distribuye por alumno sino por «unidad», es decir, por grupo de alumnos que van a una misma clase, unas ratios mayores harán que disminuya el gasto por alumno. Es evidente que el coste de financiar una unidad de Educación primaria, con 12 alumnos en el medio rural¹, es básicamente el mismo que el de financiar una unidad de Educación primaria con 24 alumnos, situada en el centro de una gran ciudad, pues el coste por alumno es prácticamente el doble en el medio rural. A ello habría que añadir otros costes si esa unidad rural tiene que recoger alumnos de otros pequeños municipios.

1. Para establecer el índice de ruralidad pueden influir distintas variables: población, densidad de población, huella del hombre sobre el territorio, etc. Si adoptamos el criterio de la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural, medio rural es el espacio geográfico definido por las administraciones competentes y formado por la agregación de municipios o entidades locales menores que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a 100 habitantes por km². Un municipio rural es el que posea una población residente inferior a los 5.000 habitantes y esté integrado en el medio rural.

Figura B1.3.3 Porcentaje de centros que imparten enseñanzas de Régimen General en poblaciones según tamaño de municipio, por comunidad autónoma. Curso 2021-2022.

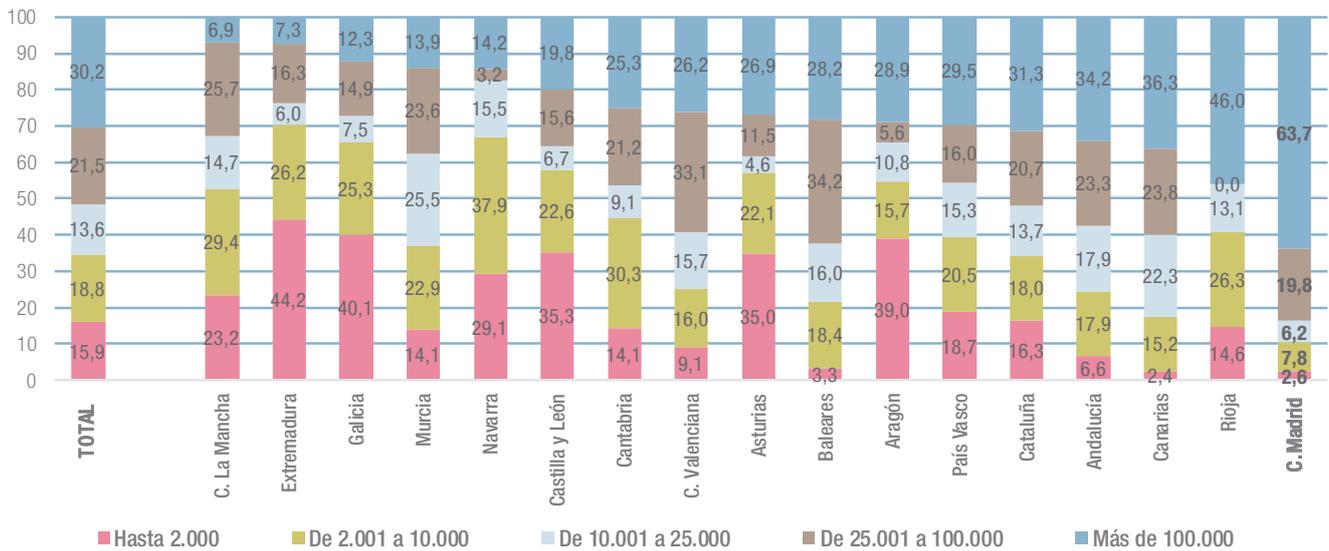


Tabla B1.11. Porcentaje de centros que imparten Infantil y Primaria según tamaño de población, por comunidad autónoma. Curso 2021-2022

Fuente: Las cifras de la Educación en España. Ministerio de Educación.

En la figura B1.3.3 se muestra el porcentaje de centros de Infantil y Primaria localizados según tamaño de municipio. Se puede observar que, en la Comunidad de Madrid, más del 83,5 % de los centros de Infantil y Primaria se concentran en localidades de más de 25.000 habitantes, frente al 51,7 % que tiene de media España. Como se puede observar en la tabla adjunta a la figura B1.3.3, la Comunidad de Madrid tiene, en el curso 2021-2022, el 63,7 % de los centros de Infantil y Primaria en localidades de más de 100.000 habitantes, frente al 51,7 % en España.

El indicador del número medio de alumnos por grupo, por lo tanto, constituye un elemento relevante para el análisis del gasto en Educación. La figura B1.3.4 muestra las diferencias entre la Comunidad de Madrid y España del número de alumnos por grupo en distintas etapas y enseñanzas de Régimen General. En este Informe 2024, se han tomado los datos de los cursos 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 para hacer notar la diferencia que se ha producido entre los tres cursos debido principalmente a las medidas de reducción del número de alumnos por grupo, aprobadas tras la aparición de la COVID-19, para el curso 2020-2021.

Si se toma en consideración los dos últimos cursos considerados, 2020-21 (curso afectado por las medidas COVID-19) y 2021-22, se observa que:

- En la Comunidad de Madrid se produce un ascenso en el número de alumnos por grupo 4,0 en Primaria, 2,9 en Secundaria o 1,7 en Infantil. Y un descenso de 0,9 en Grado Medio, 0,5 en Grado Superior
- En España se produce un ascenso en el número de alumnos por grupo de 0,8 en Primaria, 0,8 en Secundaria o 0,5 en Infantil. Y un descenso de 0,8 en Grado Superior o de 0,3 en FP Básica

Si se toma en consideración los cursos 2019-2020 (curso previo a las medidas COVID-19) y 2021-22, se observa que:

- En la Comunidad de Madrid se produce un descenso en el número de alumnos por grupo en todas las enseñanzas consideradas, desde 0,9 puntos en Primaria a 0,1 en Grado Medio.

- En España se produce un descenso en el número de alumnos por grupo en todas las enseñanzas consideradas, salvo en Grado Medio, desde 0,9 puntos en ESO a 0,7 en Infantil, bachillerato o FP Básica.
- España tiene una menor ratio que la Comunidad de Madrid en todas las enseñanzas consideradas, desde 3,9 puntos en FP Básica a 0,4 en Bachillerato.

Si se toma en consideración el último curso 2021-2022, se observa que:

En la tabla adjunta a la figura B1.3.4. se muestra los valores de número de alumnos por grupo, por tipo de enseñanza en cada CC.AA.

Figura B1.3.4 Número de alumnos por grupo y enseñanza en la Comunidad de Madrid y España. Curso 2019-2020 y 2020-2022.

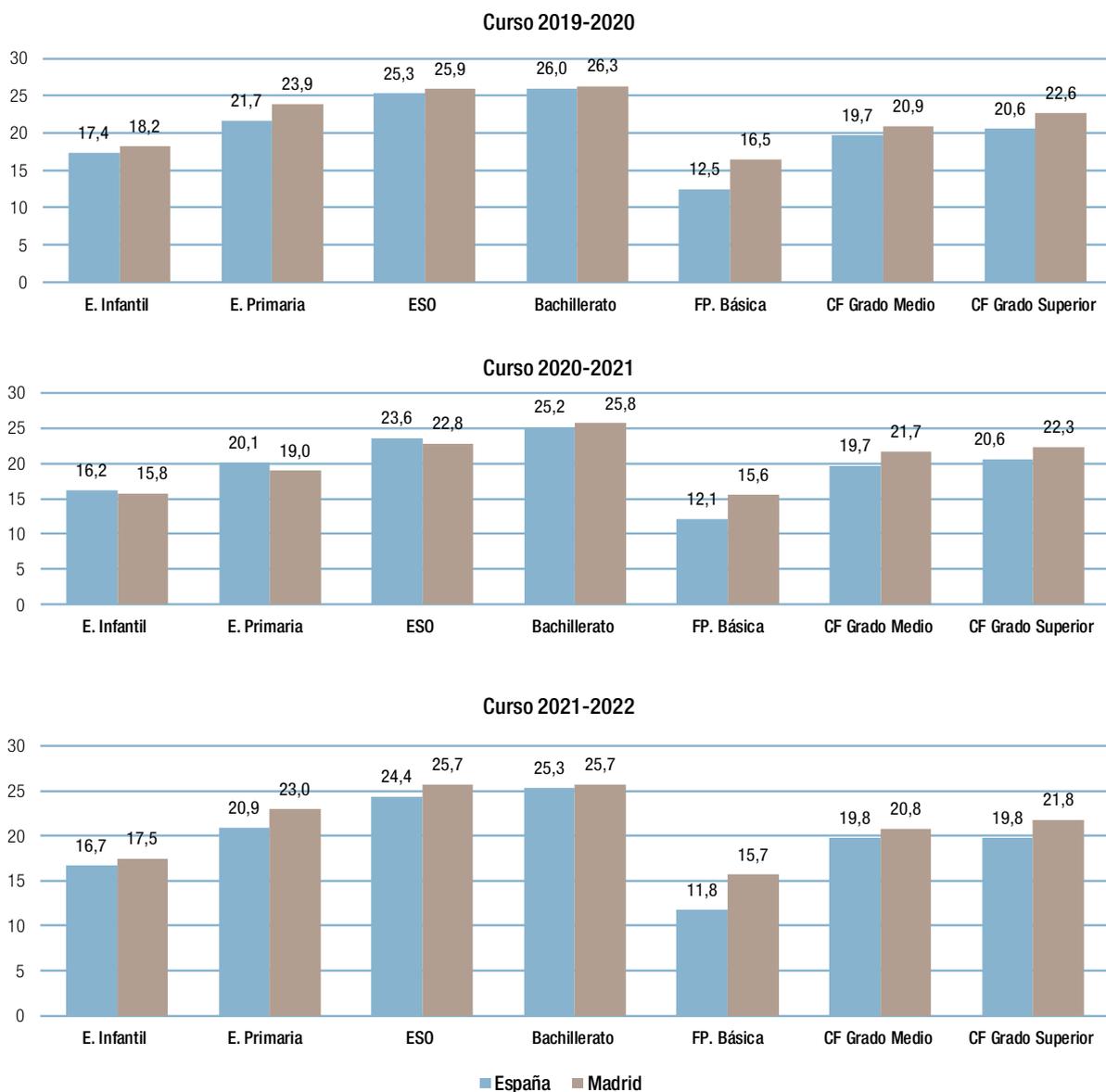
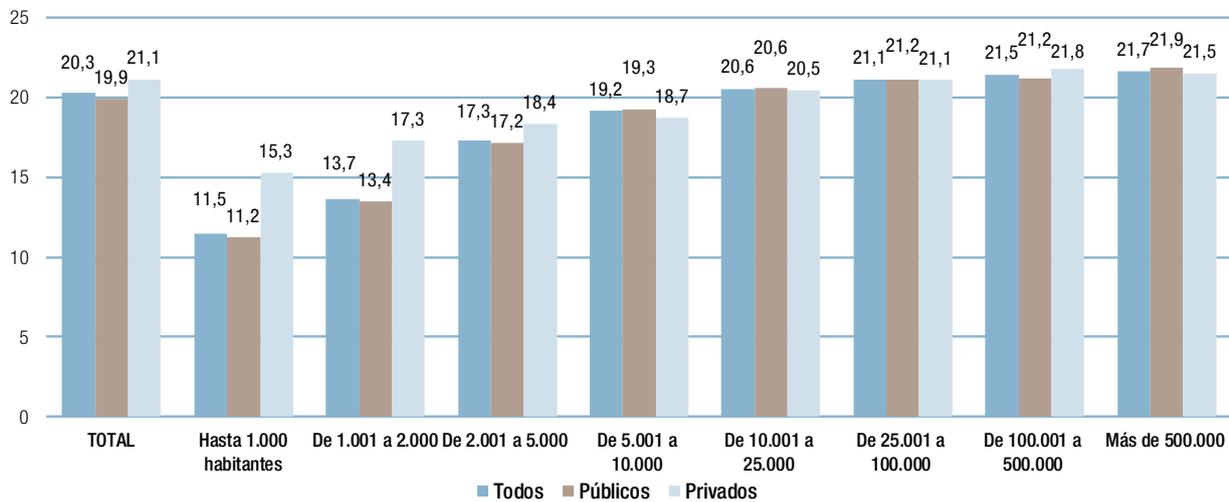


Tabla B1.12. Número de alumnos por grupo y enseñanza por comunidades autónomas. Curso 2021-2022.

Fuente: Ministerio de Educación.

Figura B1.3.5 Número medio de alumnado por grupo en España según el tamaño del municipio donde está ubicado el centro y titularidad. Curso 2021-2022.



Fuente: Las cifras de la educación en España. Ministerio de Educación.

El número de alumnos por grupo está condicionado por el tamaño del municipio donde el centro está ubicado y la proporción de centros situados en municipios más pequeños y, por tanto, con ratios menores, es decir, que la ratio media en una comunidad depende de la proporción existente entre municipios grandes y pequeños. Como se ha señalado, este indicador depende del índice de ruralidad. Además, como puede apreciarse en la figura B1.3.5, las variaciones del número de alumnos por grupo son más importantes en los centros públicos que en los privados. Si centramos la atención en todos los centros, puede observarse que la ratio media de alumnos/grupo es de 11,5 en los municipios por debajo de los 1.000 habitantes; 13,7 en los municipios entre 1.001 y 2.000 habitantes; 17,3 alumnos por unidad en los municipios entre 2.001 y 5.000 habitantes; 19,2 en los municipios entre 5.001 y 10.000 habitantes; 20,6 en las poblaciones entre 10.001 y 25.000 habitantes; 21,1 en las poblaciones entre 25.001 y 100.000 habitantes, 21,5 en las poblaciones entre 100.001 y 500.000 habitantes y 21,7 en las poblaciones de más de 500.000 habitantes. (Ver figura B1.3.5).

Si se incluye la titularidad, se observa que para los centros privados las diferencias son menores, y que la presencia de estos centros en los municipios con menos de 25.000 habitantes es escasa.

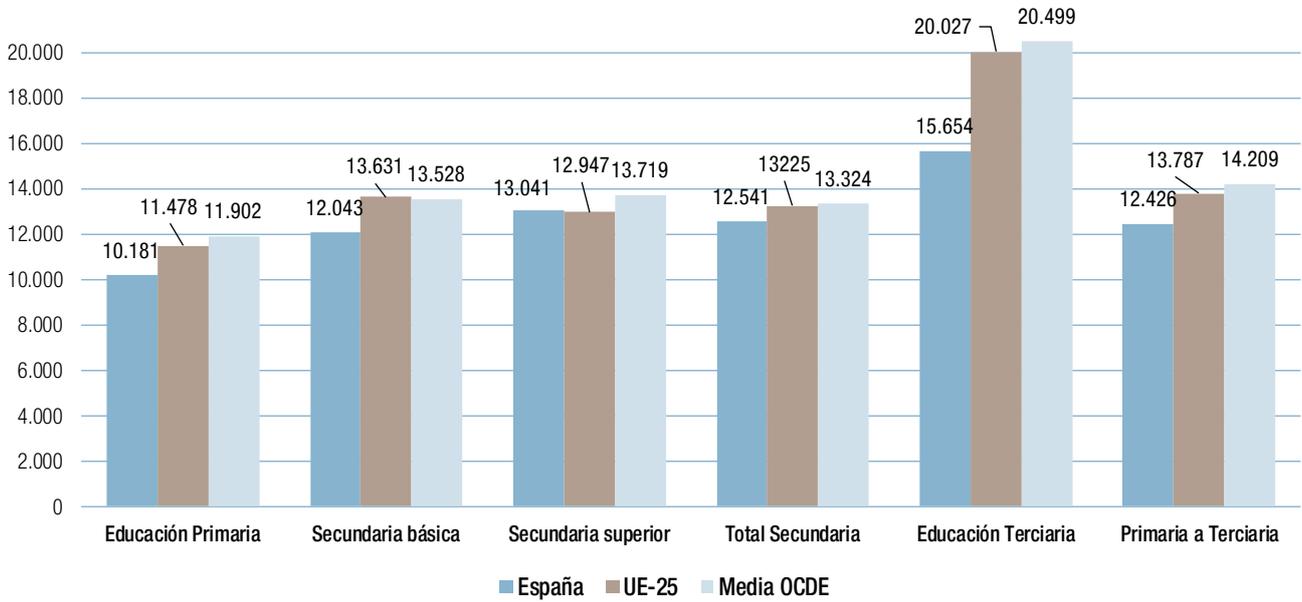
El gasto por alumno y la comparación internacional

El gasto en España por niveles educativos destinado a centros es inferior al de la Unión Europea y al de los países de la OCDE (ver figura B1.3.6). Si contamos el gasto medio por alumno y año entre la Primaria y la universidad, España gastó 12.4264 dólares, mientras que la UE-25 gastó 13.787 dólares de media y la OCDE 14.209 dólares, teniendo en cuenta que la unidad es el dólar en paridad de poder adquisitivo (PPA). Las diferencias son más destacadas en la universidad, pues hay más de 4.000 dólares de diferencia, mientras que en la educación no universitaria las diferencias están cerca los 1.000 dólares PPA.

Con respecto a la media de los 22 países de la Unión Europea que pertenecen a la OCDE, España gasta 1.721 dólares menos por alumno y año en Primaria, 1.485 menos en la ESO y 678 dólares menos en Secundaria superior.

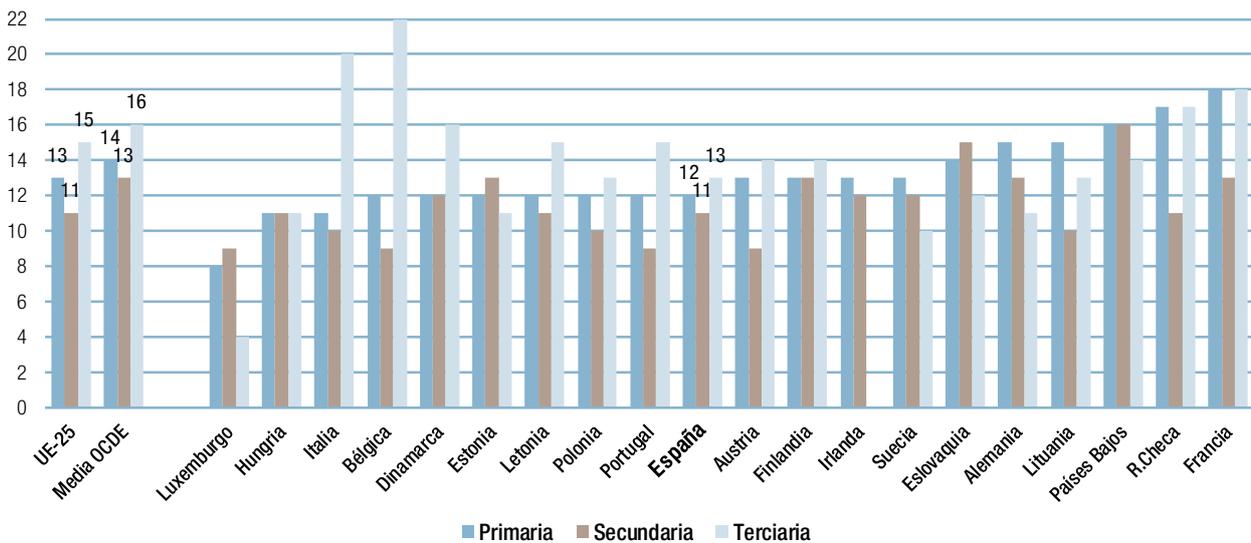
En la comparación internacional, la edición de *Education at a Glance* de 2024, con datos del año 2022, muestra el número medio de alumnos por grupo en las instituciones educativas, por nivel, en los países europeos que pertenecen a la OCDE, así como las medias de OCDE y UE-25. España, con 12 alumnos en Primaria, 11 en Secundaria y 13 en Terciaria, se encuentra con valores próximos a los valores medios de la UE-25 (13 Primaria, 11 Secundaria y 15 Terciaria) y tiene valores semejantes si los comparamos con la media de la OCDE (14 Primaria, 13 Secundaria y 16 Terciaria). Ver figura B1.3.7.

Figura B1.3.6 Gasto medio anual por alumno en instituciones educativas (2021). En dólares equivalentes convertidos según la paridad del poder adquisitivo (PPA) para el PIB, por nivel de educación. Dólares USA (PPA).



Fuente: OCDE. Education at a Glance.

Figura B1.3.7 Ratio entre estudiantes y personal docente en instituciones educativas, por nivel de educación. Países Europeos, media OCDE. Año 2022.



Fuente: OCDE. Education at a Glance.

B2. El Gasto Privado en Educación

En este apartado del Informe se presenta un estudio sobre dos aspectos del gasto privado en educación en la Comunidad de Madrid. Por una parte, se analiza el gasto privado que realizan los centros de enseñanza reglada no universitaria y titularidad privada, financiados o no con fondos públicos y, por otra, se considera el gasto que las familias destinan a la educación de sus hijos. Para ello, se examinan las siguientes encuestas realizadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE):

- Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada (EFINYGAS), publicada por el INE. Esta encuesta se elabora cada cinco años. En ella se estudian las características estructurales y económicas de los centros que desarrollan su actividad en el sector de la enseñanza privada reglada, tanto concertados (con todas o parte de sus unidades escolares financiadas con fondos públicos) como no concertados. La última encuesta se publicó a finales del año 2022 y corresponde al curso 2020-2021.

Enlace de interés:

[Encuesta de financiación y gastos de la enseñanza privada](#)

- Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF). Base 2006, relativa al 2023, publicada por el INE. Suministra información anual sobre la naturaleza y destino de los gastos de consumo y sobre diversas características relativas a las condiciones de vida de los hogares. Su ámbito es tanto nacional como autonómico.

Enlace de interés:

[Encuesta de presupuestos familiares](#)

- Encuesta sobre el Gasto de los Hogares en Educación, realizada por el Instituto Nacional de Estadística, la última es del curso 2019-2020. Nos encontramos con el gasto medio por estudiante de los hogares en servicios educativos, tipos de enseñanzas y tamaño del municipio.

Enlace de interés:

[Encuesta sobre el Gasto de los Hogares en Educación](#)

B2.1. El gasto en la enseñanza de titularidad privada

La última encuesta de financiación y gastos de la enseñanza privada del Instituto Nacional de Estadística (INE) se realizó en referencia al curso 2020-2021, y se publicó a finales del año 2022. La anterior encuesta se realizó para el curso 2014-2015.

La Encuesta de financiación y gastos de la enseñanza privada, Curso 2020-2021, se centra en el estudio de las características estructurales y económicas de los centros de enseñanza que desarrollan su actividad en el sector de la enseñanza privada reglada; tanto concertados como no concertados (con unidades escolares financiadas o no con fondos públicos).

En el pasado informe ya analizamos parte de esta encuesta, en ese caso nos centramos en los datos por alumno, en este informe nos centraremos en los valores absolutos.

Enlace de interés:

[Apartado B2 del Informe 2023.](#)

En el siguiente enlace se puede consultar la metodología que ha utilizado el INE para desarrollar este estudio:

[Metodología](#)

En la interpretación de los resultados debe tenerse en cuenta que pueden estar afectados por la atípica situación del año 2020 y 2021, causada por las restricciones de movilidad debidas a la pandemia de COVID-19.

Enlaces de interés:

[Nota de prensa](#)

En el conjunto de enseñanzas no universitarias de los centros educativos de titularidad privada del conjunto de España y de la Comunidad de Madrid se obtuvieron en el curso 2020-2021 unos beneficios totales de 408,7 millones y 159,2 millones de euros, respectivamente (385,1 millones y 122,2 millones de euros en el curso 2014-2015).

El conjunto de enseñanzas no universitarias de los centros educativos de titularidad privada de la Comunidad de Madrid tuvo en el curso 2020-2021 unos beneficios totales de 159,2 millones de euros (122,2 millones en el curso 2014-2015)

La figura B2.1.1 muestra las estructuras de ingresos y gastos corrientes absolutos en el conjunto de las enseñanzas no universitarias de titularidad privada en el conjunto de España y de la Comunidad de Madrid, a partir de las dos últimas encuestas de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada.

La figura B2.1.2 muestra los resultados de explotación (diferencia entre ingresos y gastos) en el conjunto de las enseñanzas no universitarias de titularidad privada valores absolutos por CC.AA. curso 2020-2021. Se observa que todas las CC.AA. obtienen beneficio salvo Aragón con un déficit de 2.190.000€, la Comunidad de Madrid obtiene un beneficio de más de 159 millones de euros seguida de Cataluña y Andalucía.

En la tabla adjunta a la figura se puede observar los valores absolutos de ingresos y gastos de capital por CC.AA. en el curso 2014-15 y 2020-21, la Comunidad de Madrid es la región con mayores ingresos y gastos de todas la CC.AA. Recordemos el mayor peso de las enseñanzas privadas en nuestra comunidad autónoma.

La figura B2.1.3 muestra los resultados de explotación (diferencia entre ingresos y gastos) en el conjunto de las enseñanzas no universitarias de titularidad privada por nivel de enseñanza, en España y en la Comunidad de Madrid. En ella puede observarse que en todas las enseñanzas el beneficio es positivo, salvo en el primer ciclo de Infantil donde se sitúa en unas pérdidas de 37,7 millones de euros en el conjunto nacional y 9,5 millones de euros en la Comunidad de Madrid. Estos resultados deben ponerse en relación con la crisis provocada por la COVID-19,

En la Comunidad de Madrid los mayores beneficios absolutos se sitúan en las enseñanzas en Educación Primaria, Secundaria, Bachillerato y Grado Superior.

La encuesta EFINYGAS efectuada por el Instituto Nacional de Estadística, permite desagregar los datos de beneficio y nivel de enseñanza por titularidad de centro sólo a nivel de España y no por CC.AA.

En los resultados de explotación de los centros de titularidad privada en España, podemos observar que en el curso 2020-2021 los centros concertados obtuvieron un mayor beneficio en la Educación Primaria 156,2 millones de euros y en los no concertados de 83,1 millones.

La figura B2.1.4 muestra los resultados de explotación (diferencia entre ingresos y gastos) en el conjunto de las enseñanzas no universitarias de titularidad privada por nivel de enseñanza y titularidad del centro, en España.

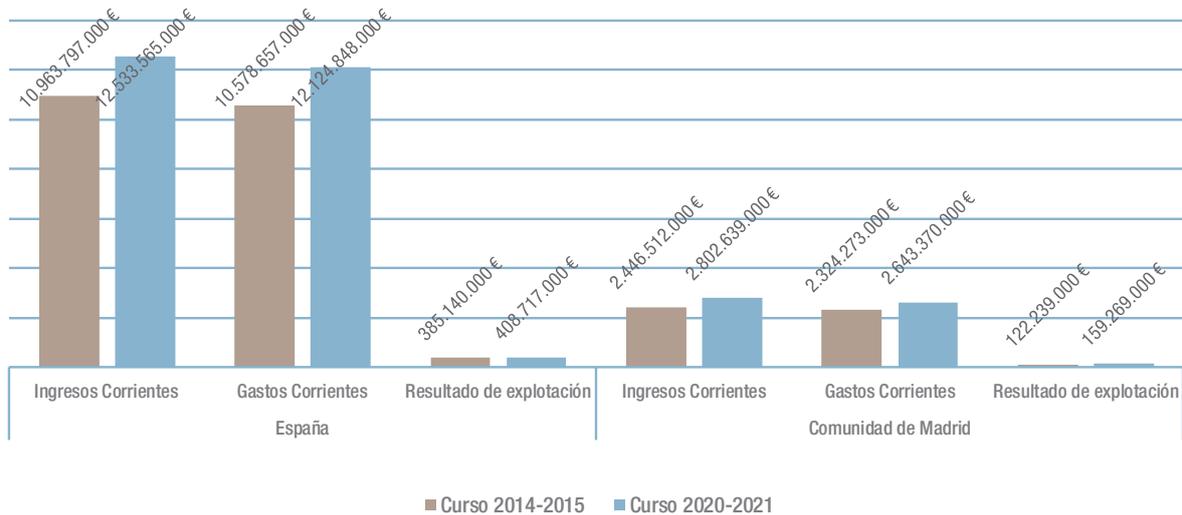
Se puede observar que los centros privados obtuvieron un mayor beneficio en valores absolutos:

- Los centros concertados 83,1 millones en Educación Primaria, 49,9 millones en Secundaria y 41,3 millones en el 2º ciclo de Educación Infantil.
- Los centros no concertados 73,1 millones en Primaria, 64,7 millones en Secundaria y 49 millones de euros en FP Grado Superior.

Además, se registraron pérdidas en:

- Los centros concertados 18,2 millones en el primer ciclo de educación Infantil.
- Los centros no concertados 19,4 millones en el primer ciclo de Educación Infantil, 4,8 millones en el 2º ciclo y 1,8 millones en FP. Básica

Figura B2.1.1 Estructura de ingresos y gastos corrientes en el conjunto de las enseñanzas no universitarias de titularidad privada, valores absolutos. Comunidad de Madrid y España. Cursos 2014-2015 y 2020-2021



Fuente: Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada (EFINYGAS). Instituto Nacional de Estadística.

Figura B2.1.2 Resultados de explotación (diferencia entre ingresos y gastos) en el conjunto de las enseñanzas no universitarias de titularidad privada por CC. AA, valores absolutos. Curso 2020-2021.

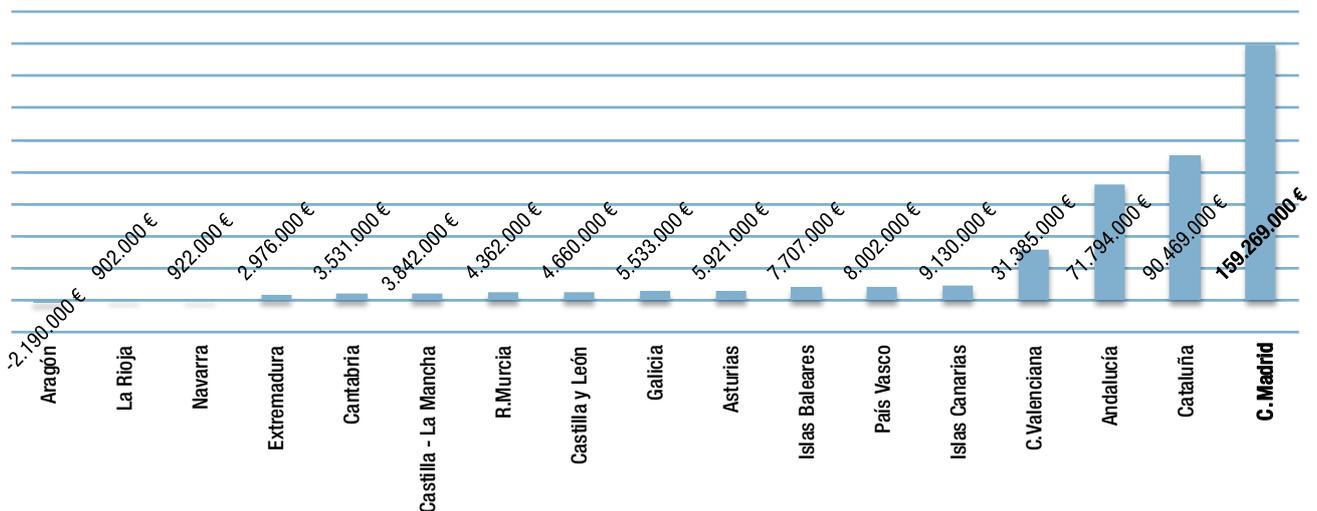
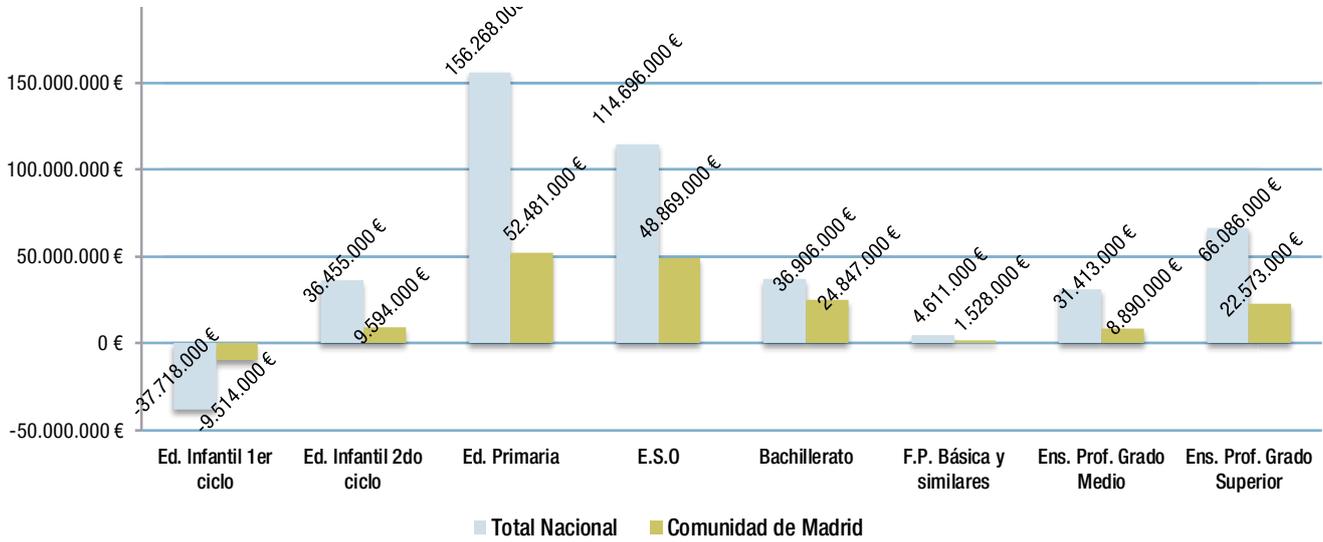


Tabla B2.1. Valores absolutos de beneficio por alumno entre los ingresos de capital (cuotas, servicios complementarios, subvenciones públicas, transferencias privadas) y el gasto (personal, bienes y servicios, impuestos) en el conjunto de los centros de titularidad privada, concertada y sin concierto, de enseñanza no universitaria. Comunidades autónomas. Cursos 2014-15 y curso 2020-21

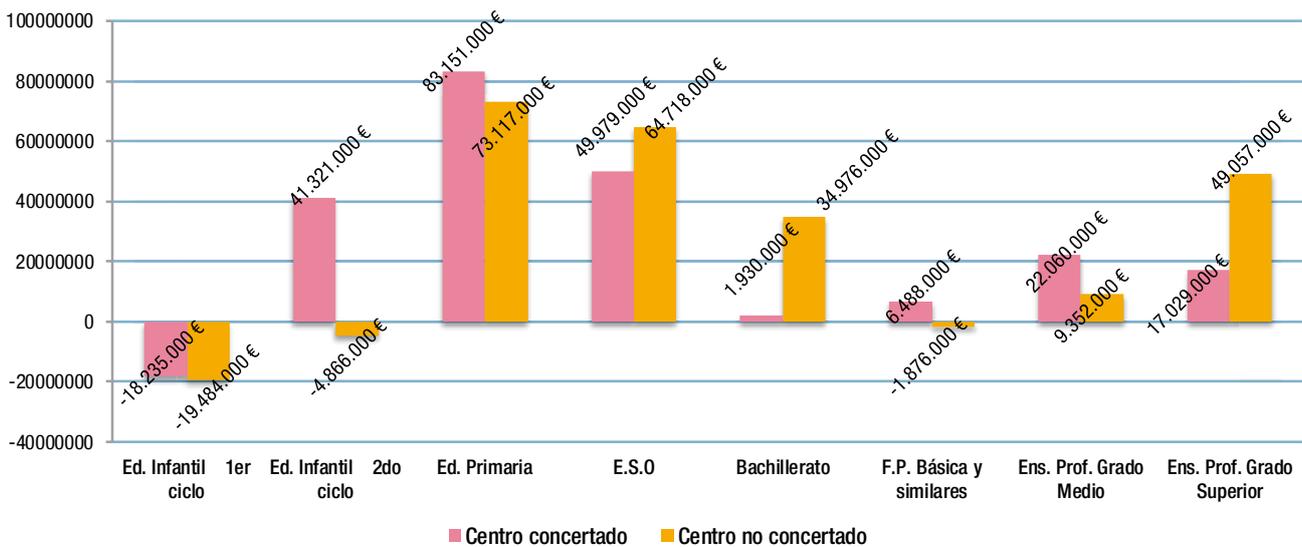
Fuente: Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada (EFINYGAS). Instituto Nacional de Estadística.

Figura B2.1.3 Resultados de explotación (diferencia entre ingresos y gastos) en el conjunto de las enseñanzas no universitarias de titularidad privada por nivel de enseñanza, valores absolutos. España y Comunidad de Madrid. Curso 2020-2021.



Fuente: Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada (EFINYGAS). Instituto Nacional de Estadística.

Figura B2.1.4 Resultados de explotación (diferencia entre ingresos y gastos) en el conjunto de las enseñanzas no universitarias de titularidad privada por nivel de enseñanza y titularidad de centro. Valores absolutos. España. Curso 2020-2021.



Fuente: Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada (EFINYGAS). Instituto Nacional de Estadística.

La figura B2.1.5 proporciona una información más detallada de los ingresos por cuotas en el conjunto de la enseñanza no universitaria de titularidad privada en España por titularidad de centro en el curso 2020-2021. Se observa que los mayores montantes se dan en las cuotas de enseñanzas regladas y en los servicios complementarios de comedor.

En la tabla adjunta a la figura se muestran los datos de ingresos por cuotas desagregados en centros concertados y no concertados, se puede observar que las mayores recaudaciones son:

- En Centros concertados 1.413 millones en cuotas de enseñanza reglada, 635 millones en el servicio complementario de comedor y 119 millones en cuotas de actividades extraescolares.

- En Centros no concertados 2.144 millones en cuotas de enseñanza reglada, 280 millones en el servicio complementario de comedor y 48 millones en servicio de transporte.

La figura B2.1.6 presenta la distribución del gasto en el conjunto de la enseñanza no universitaria de titularidad privada en España por titularidad de centro durante el curso 2020-2021. Se entiende por gasto de personal el conjunto de los pagos que realiza el centro (sea este concertado o no concertado) a sus trabajadores como contraprestación por los servicios que realizan. Los gastos corrientes en bienes y servicios incluyen las actividades educativas (actividades docentes, complementarias y extraescolares), servicios complementarios (transporte, comedor, residencia, cuidado infantil y otros), gastos en inmuebles, administración, otros servicios y amortización. El tercer bloque corresponde a los gastos en impuestos.

Figura B2.1.5 Ingresos por cuotas en el conjunto de la enseñanza no universitaria de titularidad privada en valores absolutos. España. Curso 2020-2021.

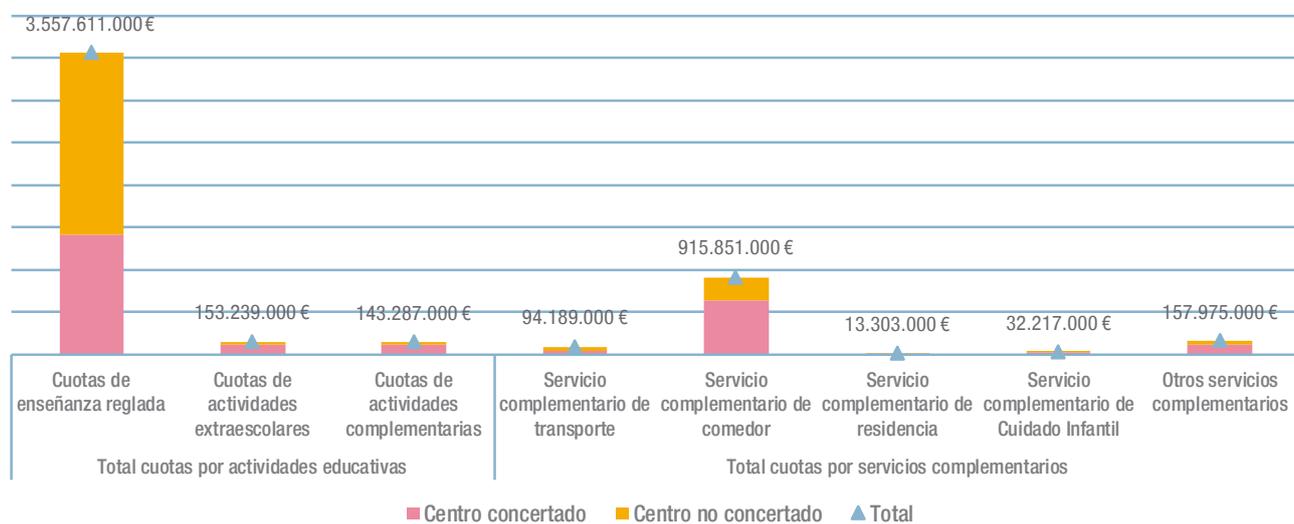
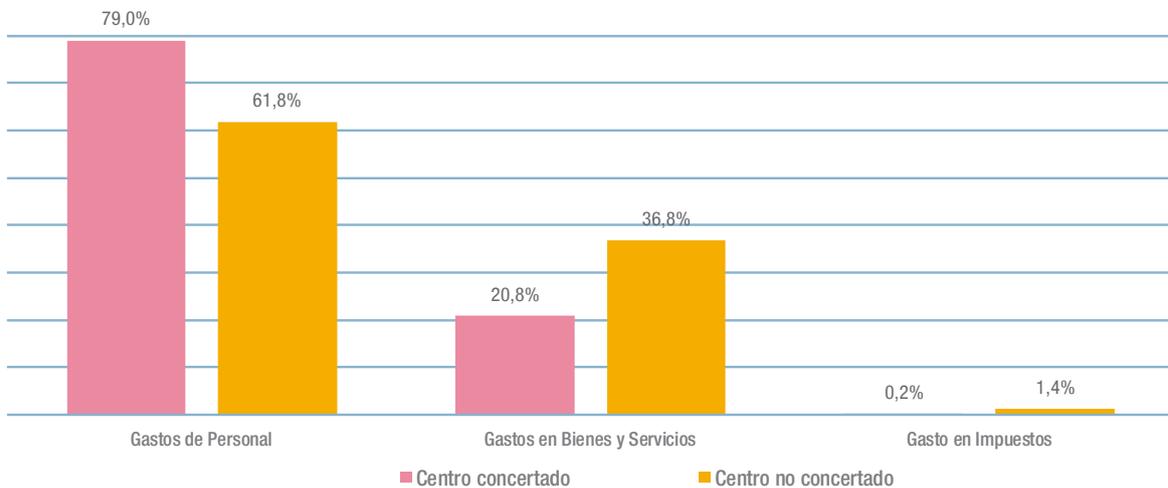


Tabla B2.2. Ingresos por cuotas en el conjunto de la enseñanza no universitaria de titularidad privada en valores absolutos en miles de euros. Comunidad de Madrid y España. Curso 2020-2021

Fuente: Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada (EFINYGAS). Instituto Nacional de Estadística.

Figura B2.1.6 Porcentaje de gastos corrientes por tipo de gasto en el conjunto de la enseñanza no universitaria de titularidad privada. España. Curso 2020-2021



Fuente: Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada (EFINYGAS). Instituto Nacional de Estadística.

B2.2. El gasto de los hogares en Enseñanza

En el año 2023 el gasto medio que las familias madrileñas dedicaron a la Enseñanza fue de 889 euros (727€ en 2022), frente a los 486 euros de la media nacional (446€ en 2022). Ello supone que una familia madrileña gastó en Enseñanza, como promedio, 404 euros más que la media de las familias españolas.

El gasto de los hogares según la Encuesta de Presupuestos Familiares

La Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), que realiza el Instituto Nacional de Estadística con una periodicidad anual desde 2006, ofrece información sobre la naturaleza y el destino de los gastos de consumo, así como sobre diversas características relativas a las condiciones de vida de los hogares.

La figura B2.2.1 muestra el porcentaje de gasto medio por hogar y la distribución de dicho gasto por grupos de gasto durante el año 2023, en España y en la Comunidad de Madrid.

En la tabla adjunta a la figura B2.2.1 podemos observar que el gasto general medio por hogar en España en el año 2023 fue de 32.617 euros, lo que supuso un aumento de 1.049 euros con respecto al año anterior. A su vez, el gasto medio anual específico de los hogares españoles en educación alcanzó los 486 euros, 18 euros más que en el año anterior.

En la Comunidad de Madrid, en el año 2023 el gasto medio por hogar aumentó en 1.163€ respecto del año 2022 y se situó en 37.360 euros, un 14,5 % por encima del valor de la media nacional. Si se atiende al tipo de gasto: Enseñanza, el gasto medio de los hogares madrileños fue en ese mismo período de 889 euros; aumentó con respecto al año anterior en 162€, 83,1 % superior al del conjunto nacional.

En un análisis de la participación del gasto en enseñanza (Grupo 10) sobre el gasto total, se observa el dato a nivel nacional (1,5 %) y la Comunidad de Madrid (2,4 %). Madrid es la comunidad española con el mayor porcentaje de gasto, después se sitúa Cataluña (2,05 %) y País vasco (1,7 %). La tabla adjunta a la figura B2.2.2 nos muestra el porcentaje del gasto de Enseñanza respecto al gasto total del 2018 a 2022.

En cuanto a la participación del gasto en Educación por comunidades autónomas, según la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), la Comunidad de Madrid presentó en el año 2023 la mayor cifra de gasto medio por hogar en enseñanza (889 euros), después se sitúa Cataluña (703 euros) y País Vasco (617 euros). La tabla adjunta a la figura nos muestra la evolución del gasto medio por alumno del 2018 a 2022 (ver figura B2.2.3)

Enlace de interés:

[Encuesta de presupuestos familiares](#)

El gasto de los hogares según la Encuesta sobre el Gasto de los Hogares en Educación

Encuesta sobre el Gasto de los Hogares en Educación, cuyos resultados, a su vez, han sido actualizados por el Instituto Nacional de Estadística en el curso 2019-2020. Nos encontramos con el gasto medio por estudiante de los hogares en servicios educativos, tipos de enseñanzas y tamaño del municipio.

En el Informe 2022 se incorporaron datos y gráficas relacionados con esta encuesta que no ha tenido actualización posterior, por lo que a continuación se facilitan los enlaces a dicho informe y a la citada Encuesta de Gasto de los Hogares:

[Informe 2022, el gasto de los hogares](#)

[Encuesta de Gasto de los Hogares](#)

Figura B2.2.1 Porcentaje del gasto medio y tipo por hogar. España y Comunidad de Madrid. Año 2023.

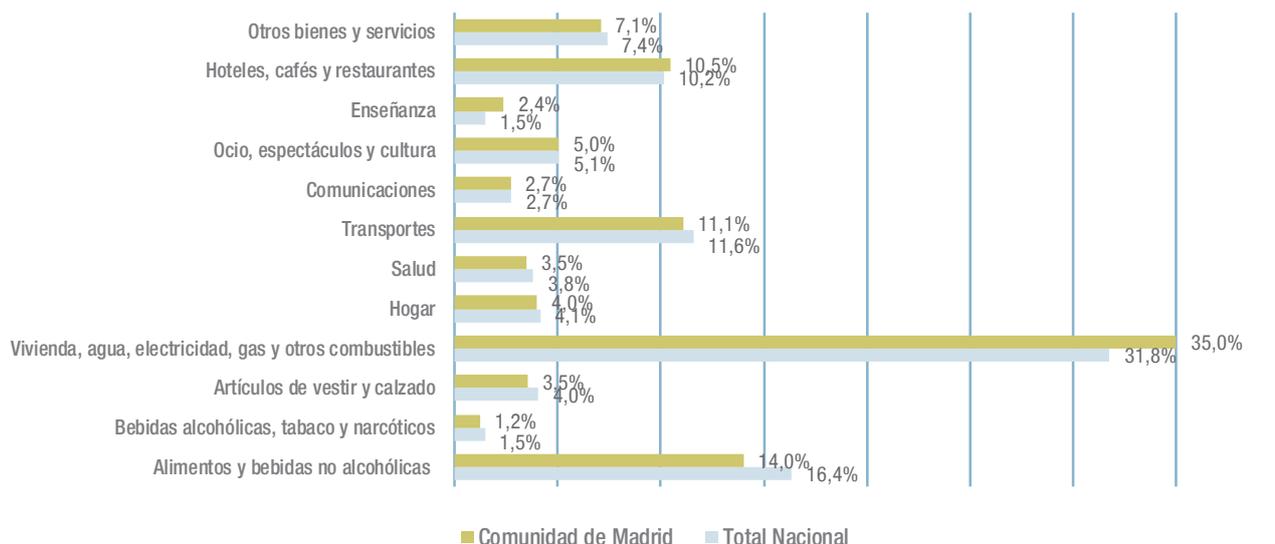


Tabla B2.3. Gasto medio por hogar y distribución del gasto por grupos de gasto. España y Comunidad de Madrid. Años 2021 a 2023

Fuente: Encuesta de Presupuestos Familiares. Instituto Nacional de Estadística.

Figura B2.2.2 Proporción que supone el gasto privado en Enseñanza sobre el total de gasto privado efectuado por los hogares. Comunidades autónomas. Año 2023.

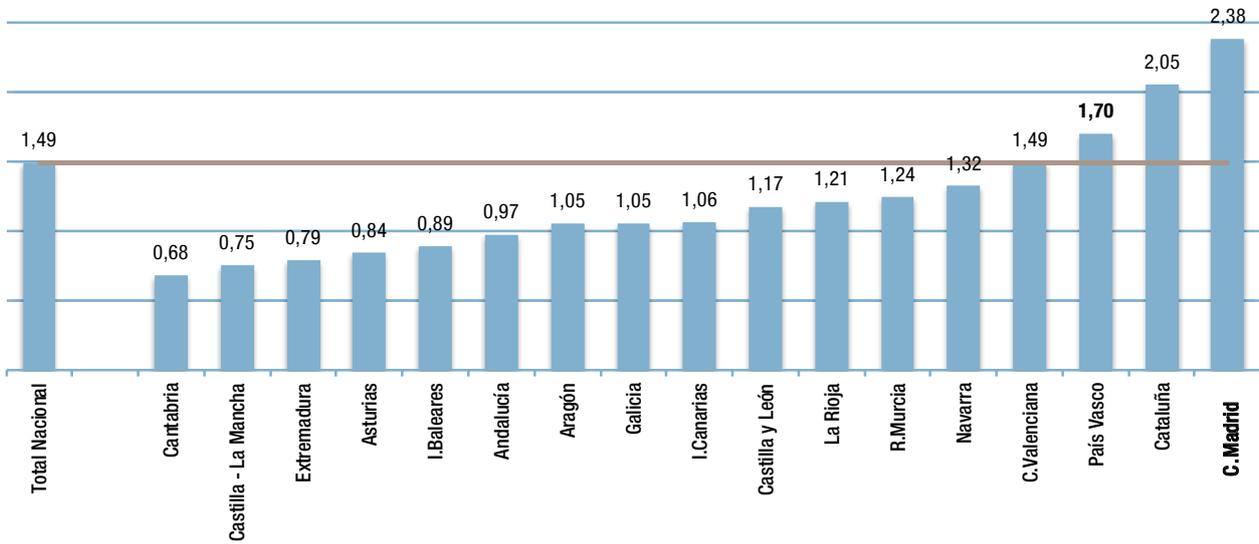


Tabla B2.4. Proporción que supone el gasto privado en Enseñanza sobre el total de gasto privado efectuado por los hogares. Comunidades autónomas. Años 2019 a 2023.

Fuente: Encuesta de Presupuestos Familiares. Instituto Nacional de Estadística.

Figura B2.2.3 Gasto medio privado en Enseñanza Comunidades autónomas. Año 2023.

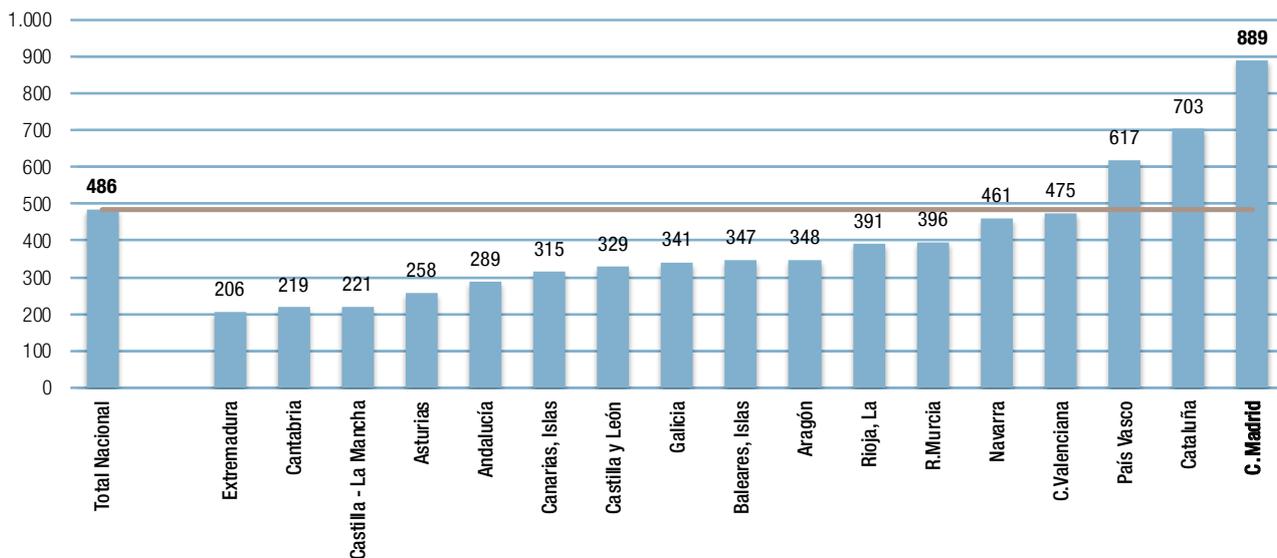


Tabla B2.5. Gasto medio privado en Educación. Comunidades autónomas. Año 2019 a 2023.

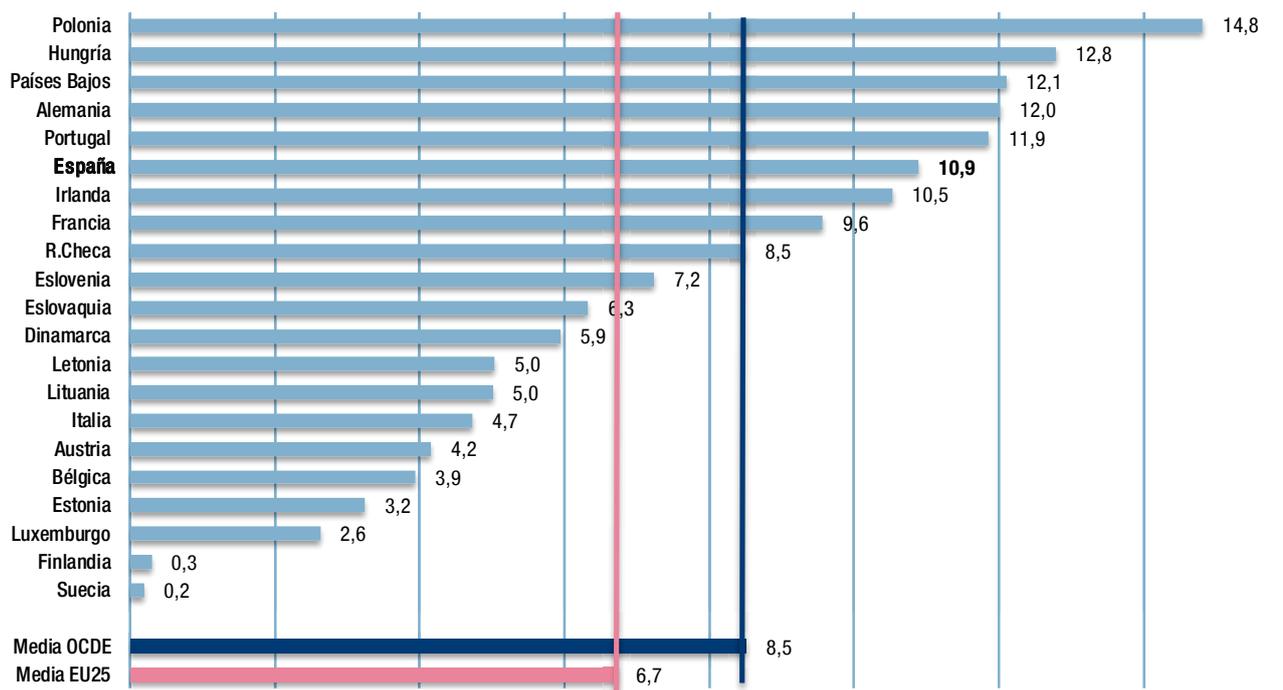
Fuente: Encuesta de Presupuestos Familiares. Instituto Nacional de Estadística.

En el contexto internacional

¿Cuánta inversión pública y privada se destina a educación? Este indicador hace posible una comparación de la proporción entre inversión pública y privada en instituciones educativas en los diferentes países de la OCDE, así como su evolución en el tiempo.

En los países de la OCDE y de la Unión Europea de los 22, la financiación de los niveles educativos Primaria, Secundaria y Post-secundaria no terciaria es fundamentalmente pública. España, en el año 2020, tuvo un 87,7 % de financiación pública, por debajo de la media de la OCDE (91,4 %) y de la media de la Unión Europea de los 22 (92,9 %). En la Educación Terciaria España, con un 67,5 % de financiación pública, se sitúa a la cola de los países de UE-22 (80 %) y de la OCDE (70,1 %)

Figura B2.2.4 Proporción del gasto privado en instituciones educativas en los niveles de Educación Primaria, Secundaria y Post-secundaria no terciaria en los países UE-22. Año 2021.



Fuente: elaboración propia a partir de Education at a Glance.

La figura B2.2.4 recoge la proporción del gasto privado en Primaria, Secundaria y Post-secundaria no terciaria; en ella podemos observar que España, con un 10,9 %, se sitúa en la sexta posición de los países con mayor proporción de gasto privado. En el otro extremo de la gráfica observamos que Suecia tiene sólo dos décimas de gasto privado, por lo que toda su financiación es pública. La media de los países de la OCDE en la financiación privada de la enseñanza se sitúa en un 8,5 %, y la de los países de UE-25 en un 6,7 %.

En los países de la UE-25 la financiación privada de la educación terciaria es superior al 30 % en países como Italia (38,1 %), España (31,1 %) y Portugal (30 %). Mientras que la proporción media de la UE-25 es de un 19,6 % y la de la OCDE el 28,6 % (ver figura B2.2.5). La tabla adjunta a la gráfica B2.2.5 muestra la proporción pública y privada del gasto en instituciones educativas originado en todos los niveles de formación.

Figura B2.2.5 Proporción del gasto privado en instituciones educativas en los niveles de Educación Terciaria en los países UE-22. Año 2021.



Tabla B2.6. Proporción del gasto público, privado y familiar en instituciones educativas para los niveles educativos de E. Primaria, Secundaria y Post-secundaria no terciaria y Terciaria. Países UE-25. Año 2021.

Fuente: elaboración propia a partir de Education at a Glance.

B3. Los recursos materiales

Los recursos materiales constituyen uno de los elementos principales en la articulación y el desarrollo de los sistemas educativos, si bien no es posible establecer una correlación lineal entre más recursos materiales y mejores resultados educativos². En el presente epígrafe se detallan aquellos recursos materiales que, por su naturaleza, resultan imprescindibles para la desarrollar la tarea educativa en la Comunidad de Madrid y que conforman su soporte básico. Dentro de esta categoría se incluyen la red de centros educativos de titularidad pública y privada, así como las infraestructuras necesarias para desarrollar la actividad docente.

B3.1. La red de centros educativos

La red de centros educativos no universitarios está formada por todos los centros legalmente autorizados para impartir enseñanzas, tanto de Régimen General³ como de Régimen Especial⁴, ya sean de titularidad pública o privada, y con financiación procedente de fondos públicos o de fondos privados. En este apartado del Informe se analiza la situación en el curso 2022-2023 y la evolución de los centros que imparten diferentes enseñanzas y etapas educativas⁵.

2. Según el Informe PISA 2018, la relación entre la magnitud de los recursos y los resultados en educación no es homogénea. La correlación entre ambas magnitudes es alta en aquellos países cuyo nivel de gasto en educación está por debajo de los 50.000 \$US por alumno y no se aprecia vinculación en aquellos países cuyo gasto se encuentra por encima de la cifra indicada. Países con niveles de gasto muy distintos pueden tener resultados semejantes y, por el contrario, otros con el mismo nivel de gasto presentan resultados muy diferentes, como vimos en el informe anterior.

3. Las «Enseñanzas de Régimen General» se refieren a las siguientes: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

4. Son enseñanzas de Régimen Especial las enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas.

5. Las variaciones en el número de centros que imparten determinadas enseñanzas no suponen la creación jurídica o la supresión de los centros.

Una visión general

Durante el curso 2022-2023 la Comunidad de Madrid contaba con un total de 3.547 centros educativos no universitarios, de los cuales 1.951 eran públicos y 1.596 privados. Produciéndose un ligero descenso respecto del curso anterior en el número de centros privados, 12 en la privada sin concierto, 2 en la privada concertada y un leve aumento en los centros públicos con 8 centros más.

El número y la distribución de la red de centros educativos por titularidad, régimen de enseñanza y Dirección de Área Territorial para el curso 2022-2023 se presenta en la figura B3.1.1 y en la tabla adjunta. Dicha tabla proporciona una visión general, con un nivel de desglose de los datos según las distintas enseñanzas que en ellos se imparten. En ella se aprecia, en las enseñanzas de Régimen General (Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional), un equilibrio en cuanto al número de centros entre el sector público y el sector privado (1.951 y 1.596, respectivamente). Sin embargo, en las enseñanzas de Régimen Especial: Enseñanzas artísticas (Arte Dramático, Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Danza, Diseño y Música), Enseñanzas de idiomas y Enseñanzas deportivas, el número de centros públicos (155) supera ampliamente al de centros de titularidad privada (57).

En cuanto a su distribución geográfica, la Dirección de Área Territorial (DAT) Madrid Capital cuenta con el 42,5 % de todos los centros de la Comunidad de Madrid (1.509 centros), la DAT Madrid Sur con el 23,1 % (821 centros), la DAT Madrid Este con el 13,7 % (485 centros), la DAT Madrid Oeste con el 11,6 % (413 centros) y, finalmente, la DAT Madrid Norte con el 9 % (319 centros), (ver figura B3.1.2).

Como puede observarse en la figura B3.1.3, la DAT Madrid Capital presenta un número superior de centros privados (899) que de centros públicos (610). En la DAT Madrid Oeste se da un mayor equilibrio entre ambos tipos de centros (201 privados y 212 públicos). En las demás Direcciones de Área el número de centros públicos supera al de centros privados, al igual que en el cómputo total (1.951 centros públicos y 1.596 centros privados).

Figura B3.1.1 Distribución de la red de centros educativos por titularidad, financiación de las enseñanzas y Dirección de Área Territorial. Curso 2022-2023.

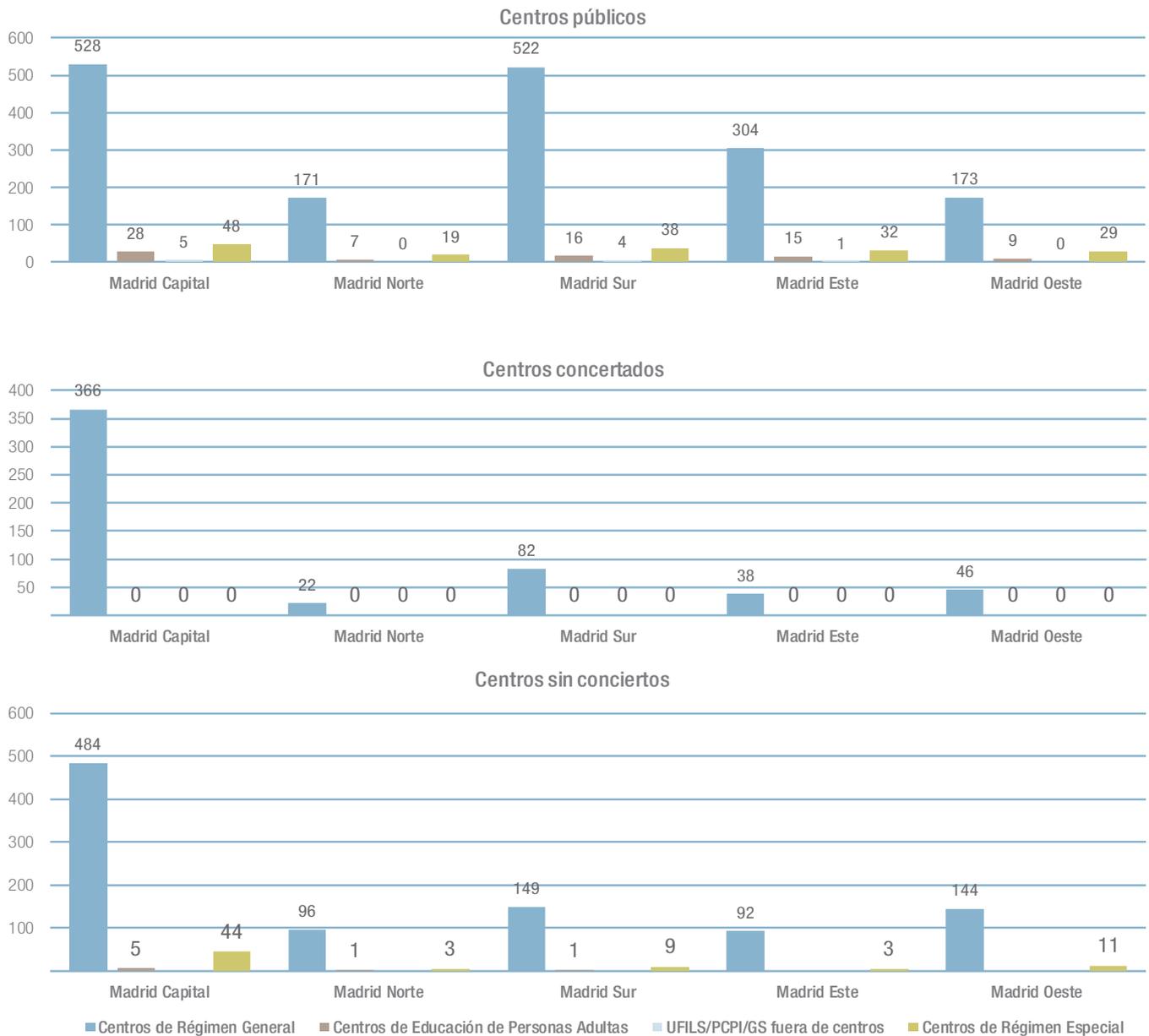
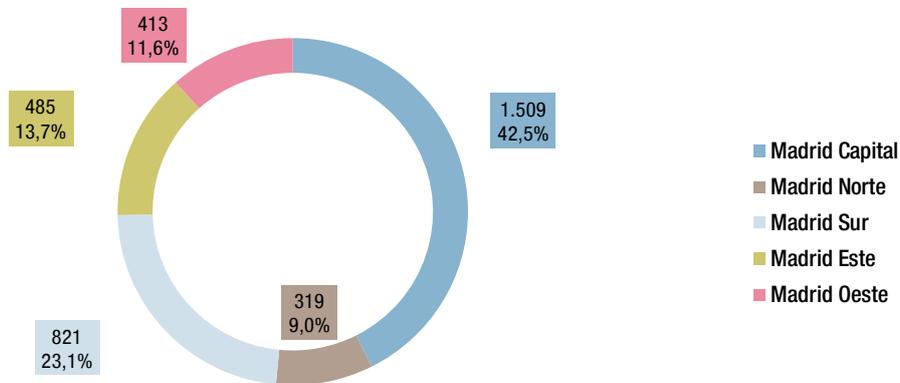


Tabla B3.1. Distribución de la red de centros educativos por titularidad, financiación de las enseñanzas y Dirección de Área Territorial. Curso 2022-2023.

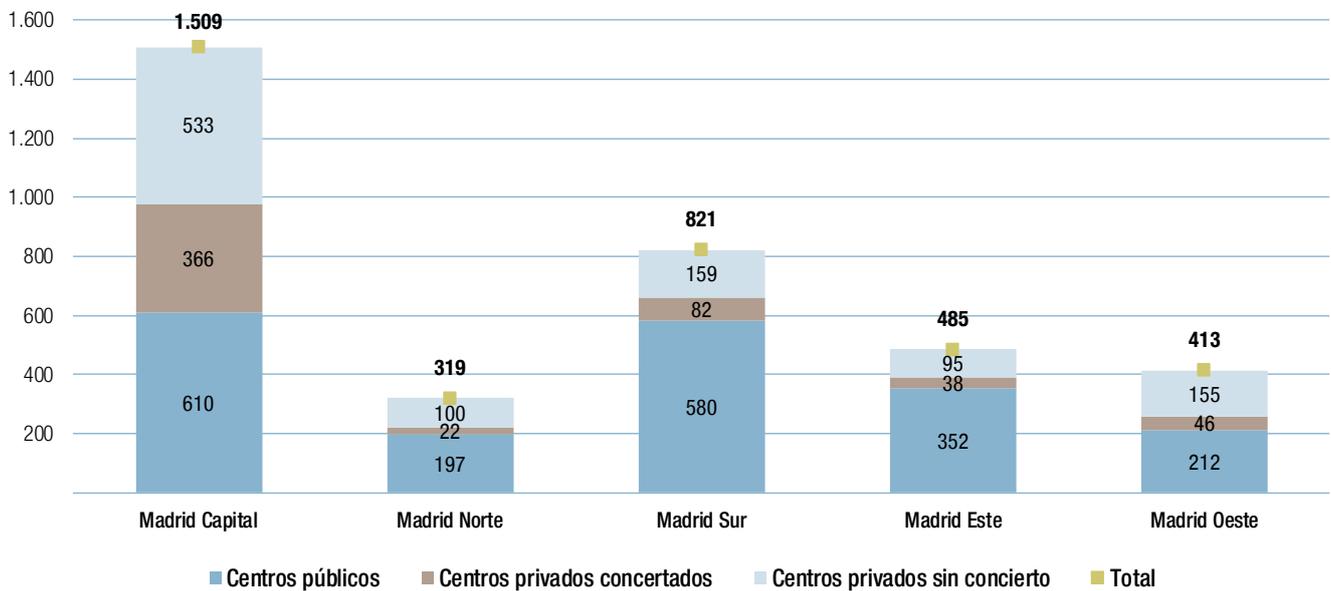
Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

Figura B3.1.2 Distribución del número de centros educativos por Dirección de Área Territorial. Curso 2022-2023.



Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

Figura B3.1.3 Distribución de la red de centros educativos por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2022-2023.



Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

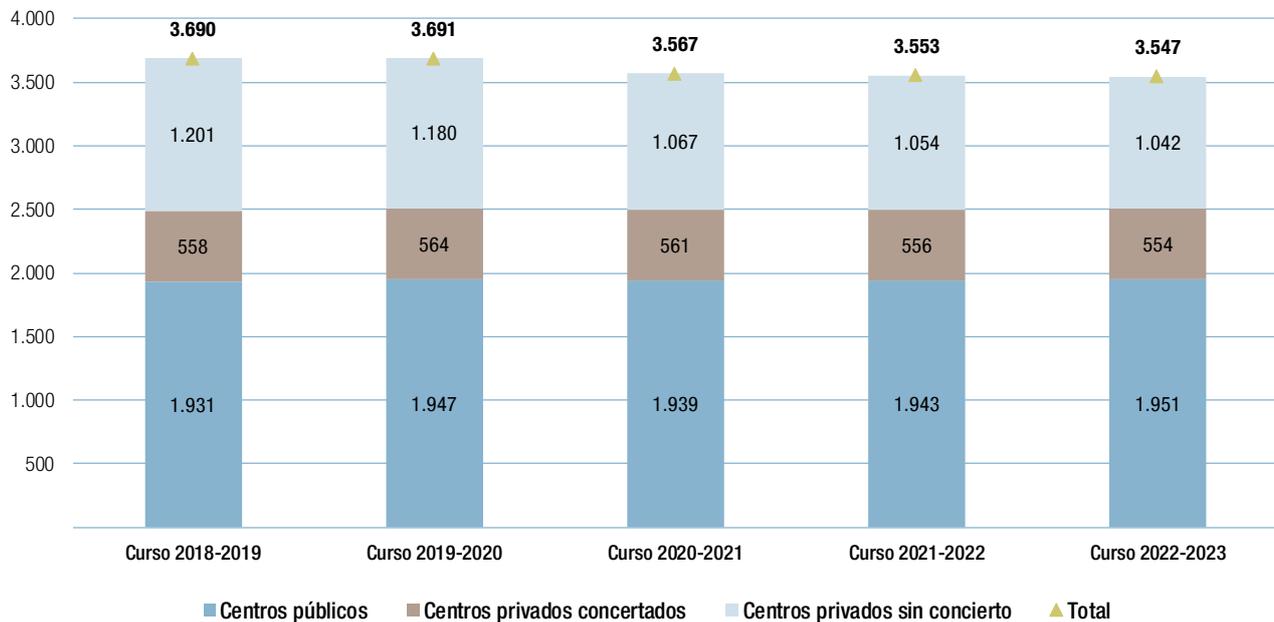
En los últimos cinco años, la red de centros de la Comunidad de Madrid tiene 143 centros menos, lo que representa una disminución del 3,7 %. Esta reducción se distribuye de manera heterogénea: mientras que los centros públicos han experimentado un aumento del 1,1 %, los centros privados sin concierto han sufrido un marcado descenso del 12,9 %, y los centros privados concertados han sufrido una disminución del 0,2 %. El descenso más notable se atribuye al cierre de 185 centros específicos de Educación Infantil privados sin concierto, como resultado de las repercusiones ocasionadas por la pandemia de COVID-19.

La evolución del número de centros a lo largo de los cinco últimos cursos puede observarse en la figura B3.1.4. En ella se aprecia un descenso en los últimos cinco años de 143 centros. Se produce un aumento de 20 centros en el sector público y un descenso del sector privado (4 centros privados concertados y 159 privados sin concierto).

En los apartados C2.3 a C2.11 se realiza un estudio evolutivo del número de unidades escolares en cada una de las etapas educativas.

[Enlace al subcapítulo C2.3 a C2.11 del presente Informe.](#)

Figura B3.1.4 Evolución de la red pública y privada de centros educativos. Cursos 2018 a 2023.



Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

Centros de Educación infantil

En el curso 2022-2023, el 51,0 % de los centros que impartían Educación infantil eran de titularidad pública, el 17,9 % de titularidad privada que habían suscrito algún convenio con la Consejería de Educación, y el 31,1 % de titularidad privada sin convenio.

Los centros públicos específicos de Educación infantil incluyen Escuelas infantiles y Casas de Niños. Además, en los colegios de Educación Infantil y Primaria se ha venido impartiendo el segundo ciclo de educación infantil (de tres a seis años) y, a partir de este curso, también se ha comenzado a impartir el primer ciclo (de cero a tres años) en algunos de ellos. Durante el curso 2022-2023 un total de 2.588 centros ofrecieron las enseñanzas de Educación infantil. De estos, el 51,0 % (1.319 centros) eran de titularidad pública, el 17,9 % (466 centros) eran centros privados con convenio con la Administración educativa, y el 31,1 % (806 centros) eran centros privados sin concierto. La figura B3.1.5 muestra la distribución de estos centros por titularidad y la financiación de las enseñanzas.

Centros específicos de Educación infantil

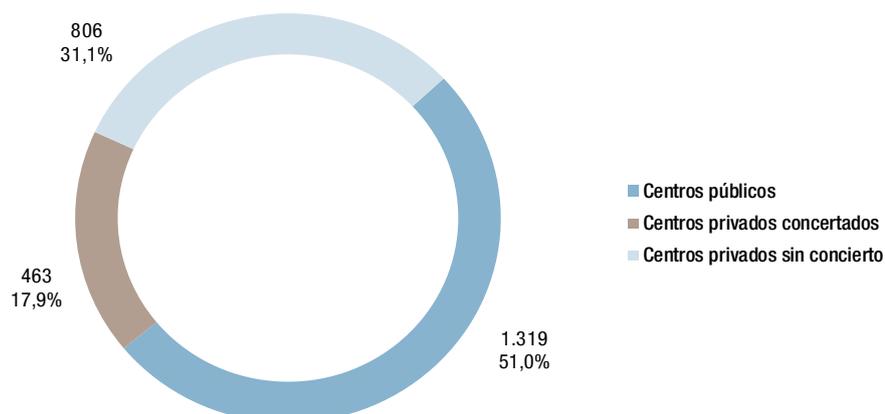
El modelo de Red de centros públicos de Educación infantil de la Comunidad de Madrid se define como un conjunto de centros dedicados a la atención educativa de la población infantil, desde los primeros meses de vida hasta los seis años. En esta Red se ofrecen servicios educativos de calidad a la primera infancia en Escuelas infantiles y Casas de niños, cuya titularidad corresponde a la Comunidad de Madrid o a los ayuntamientos.

En el curso 2022-2023, existían 511 centros públicos específicos de Educación infantil, distribuidos de la siguiente manera.

Red de centros públicos de Educación infantil:

- 142 Escuelas infantiles y Casas de niños de la Comunidad de Madrid.
- 254 Escuelas infantiles y Casas de niños de ayuntamientos y otras instituciones incluidas en la Red de centros públicos de la Comunidad.

Figura B3.1.5 Distribución de centros que imparten Educación Infantil por titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2022-2023.



Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

- 24 de estos centros públicos de Educación Infantil constituyen dos unidades administrativas diferentes al ofrecer simultáneamente el programa de Escuela Infantil y de Casa de niños.

Otros centros públicos no pertenecientes a la Red:

- 91 Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid.

La mayoría de estos centros atiende a niños y niñas del primer ciclo de esta etapa (de 0 a 3 años). Solo 16 de los centros pertenecientes a la Red imparten el segundo ciclo de Educación infantil.

Por otro lado, la red privada no concertada de centros específicos de Educación Infantil cuenta con 713 centros. Además, existen 45 centros que tienen convenio para el funcionamiento de las unidades de primer ciclo.

La figura B3.1.6 y su tabla adjunta muestran la evolución de los centros específicos de Educación infantil a lo largo de los últimos cinco cursos (2018 a 2023). En ellas se observa un aumento de dos centros públicos, mientras que los centros privados no concertados disminuyen en 185. Cabe destacar que, del curso 2019-2020 al 2021-2022 el descenso fue más acusado, con 122 centros menos, presumiblemente debido al impacto de la pandemia.

En los últimos cinco cursos (del 2018-2019 al 2022-2023), los centros específicos de Educación infantil (de cero a tres años) han disminuido 14,5 %.

La tabla adjunta a la figura B3.1.6 muestra la distribución de la totalidad de los centros específicos de Educación Infantil por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de estas enseñanzas.

Figura B3.1.6 Evolución del número de centros específicos que imparten Educación infantil, por titularidad y financiación de las enseñanzas. Cursos 2018 a 2023.

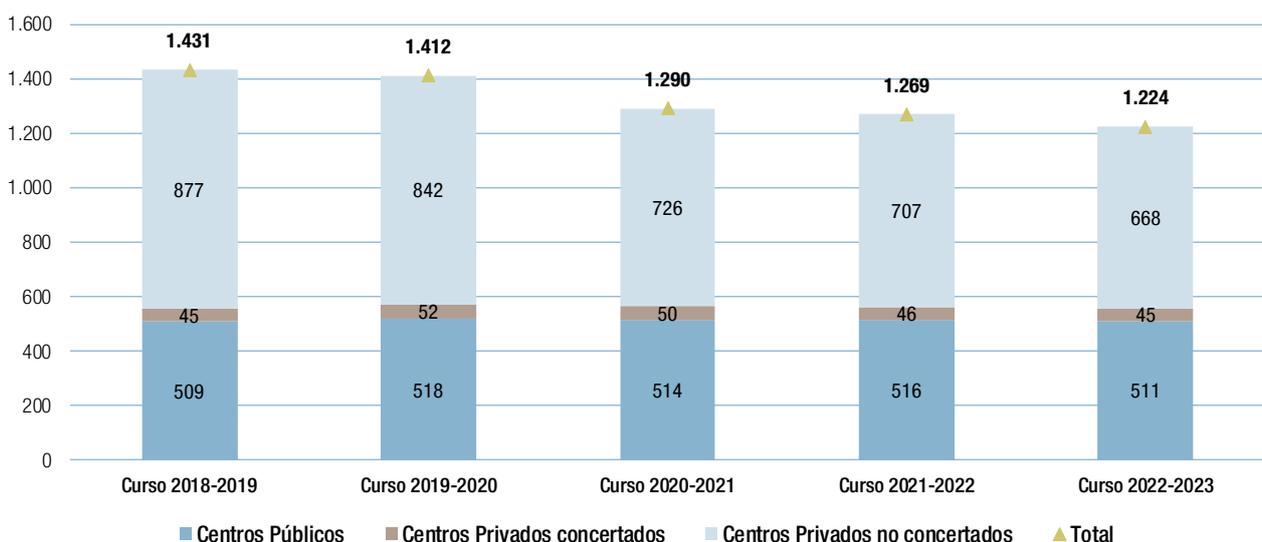
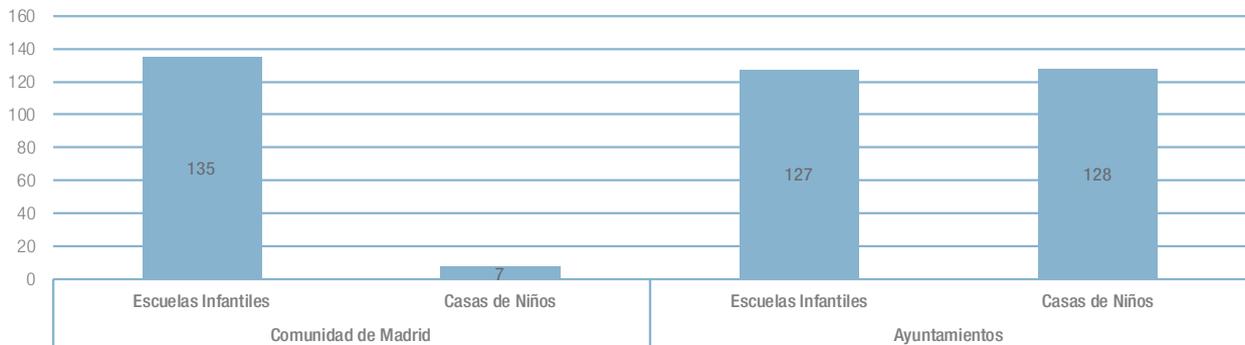


Tabla B3.2. Distribución de centros específicos que imparten Educación Infantil por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2022-2023.

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

Figura B3.1.7 Distribución de la Red de centros públicos de primer ciclo de Educación infantil de la Comunidad de Madrid por tipo de centro y titularidad. Curso 2022-2023.



Fuente: elaboración propia sobre datos de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria. Consejería de Educación.

Figura B3.1.8 Distribución de centros específicos de Educación infantil por titularidad, por Dirección de Área Territorial, tipo de centro y tipo de gestión. Curso 2022-2023.

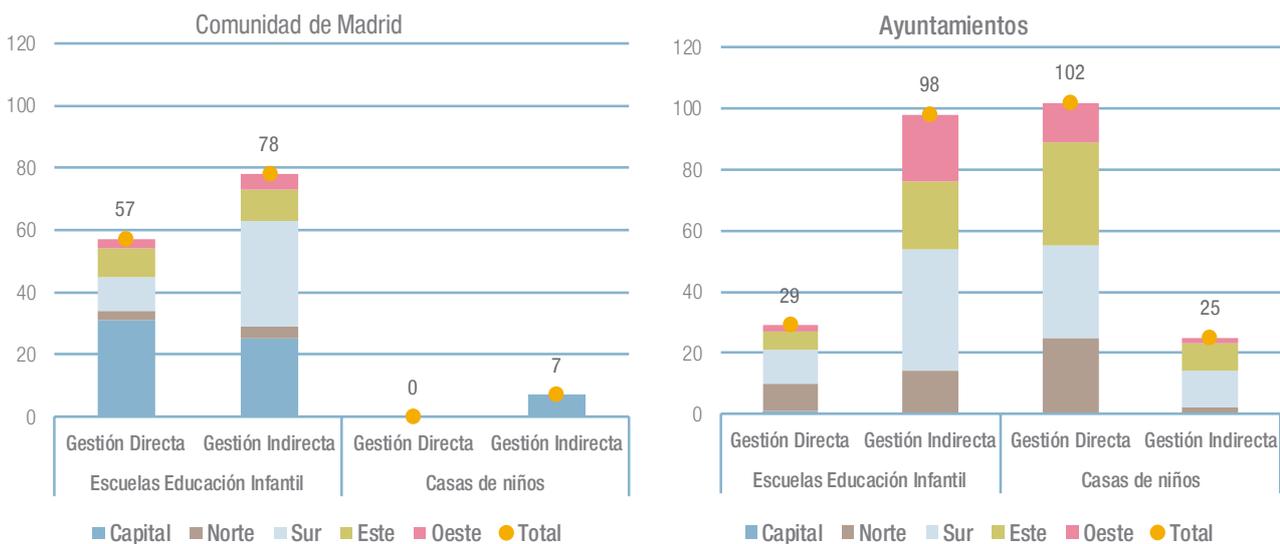


Tabla B3.3. Distribución de los centros específicos de Educación Infantil pertenecientes a la Red de centros públicos de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid por titularidad, Dirección de Área Territorial, tipo de centro y tipo de gestión. Curso 2022-2023.

Fuente: elaboración propia sobre datos de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria. Consejería de Educación.

La distribución de centros pertenecientes a la Red de centros públicos de Educación infantil de la Comunidad de Madrid se presenta en la figura B3.1.7.

En el curso 2022-2023, hay 142 centros de titularidad de la Comunidad de Madrid, gestionados tanto de manera directa por la propia Comunidad como de forma indirecta a través de contratos de servicio público. Además, existen 254 centros de titularidad municipal, también gestionados también de manera

directa o indirecta. La Universidad Autónoma de Madrid asume la gestión de una escuela infantil.

La figura B3.1.8 muestra la distribución de los centros específicos de Educación infantil, tanto de titularidad de la Comunidad de Madrid como de los ayuntamientos, clasificados por Dirección de Área Territorial, tipo de centro y modalidad de gestión. Es importante resaltar que, en la Red de Escuelas infantiles de gestión directa de la Comunidad de Madrid, las únicas de gestión pública completamente, son solo 57 Escuelas.

En el caso de las Casas de niños de titularidad municipal, la Comunidad de Madrid asume el 85 % del coste del programa mediante convenio y se encarga de la coordinación y la dirección técnica. La administración titular decide el modelo de gestión, ya sea directa o indirecta. Si opta por la gestión directa, la administración titular es responsable de la contratación del personal educativo y del mantenimiento del edificio. En cuanto a las Escuelas infantiles de titularidad municipal, la Comunidad de Madrid cubre entre 43 % y el 52 % del coste del programa, dependiendo de la población del municipio.

Centros que imparten Educación Infantil junto con otras enseñanzas

Durante el curso 2022-2023, un total de 824 centros públicos y 615 centros privados impartieron el segundo ciclo de educación infantil (3 a 6 años). De estos, 441 (71,7 %) recibieron financiación pública directa mediante convenios suscritos con la Comunidad de Madrid.

En el curso 2022-2023, además de los centros específicos mencionados anteriormente, había un total de 1.439 centros que impartían principalmente 2º ciclo de Educación Infantil. De

estos, 824 centros eran centros públicos y 615 eran centros privados.

En el mismo periodo tras la publicación de la Orden 1618/2022, de 9 de junio, del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, se autorizó a 46 colegios públicos de Educación Infantil y Primaria a impartir el primer ciclo de Educación Infantil. Esta medida se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, estableciendo los primeros 46 centros de educación infantil y primaria donde se comenzó a ofrecer enseñanzas de educación infantil para niños de 0 a 3 años en centros públicos de infantil y primaria.

En septiembre del curso 2022-2023, 46 Centros Públicos de Infantil y Primaria comenzaron a impartir primer ciclo de Educación infantil, medida enmarcada en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

La tabla adjunta a la figura B3.1.9 muestra la distribución de centros, por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación durante el curso 2022-2023. En la Comunidad de Madrid, el porcentaje de centros públicos que impartían el segundo ciclo de Educación infantil (3 a 6 años) era mayor (57,3 %) que el de centros privados (42,7 %).

Figura B3.1.9 Evolución del número de centros que imparten el segundo ciclo de Educación infantil, por titularidad y financiación de las enseñanzas. Cursos 2018 a 2023.

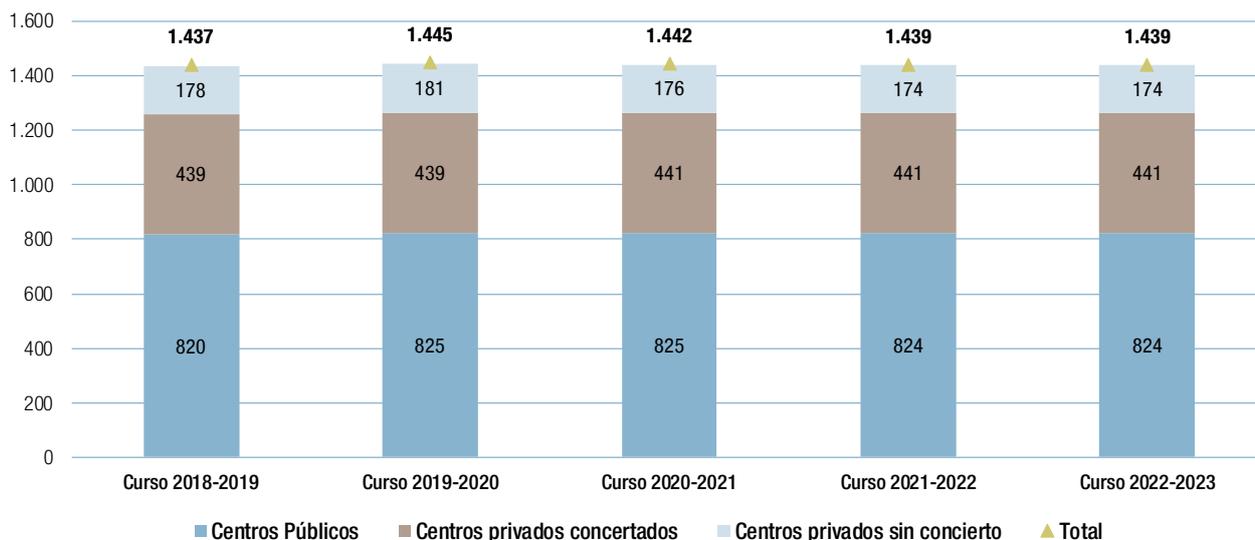


Tabla B3.4. Distribución de centros que imparten el segundo ciclo de Educación Infantil por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2022-2023.

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

Centros donde se imparte Educación primaria

Sin embargo, hay existen diferencias significativas entre las Direcciones de Área Territorial: en la DAT Madrid Capital, el porcentaje de centros públicos es del 41,4 %, mientras en las DAT Madrid Este y Madrid Sur, los centros públicos representan el 80 % y el 75,7 %, respectivamente.

Durante el curso 2022-2023, había un total de 1.439 centros que impartían el segundo ciclo de Educación infantil. De estos, 824 centros eran centros públicos y 615 centros privados. De los centros privados 441 estaban sujetos a algún tipo de convenio con la Administración educativa, mientras que 174 no dependían de financiación pública para su funcionamiento.

Enlace de interés:

[C2.3 Educación infantil](#)

En la Comunidad de Madrid, en el curso 2022-2023 se impartía Educación Primaria en 1.391 centros, de los cuales 809 (el 58,2 %) eran de titularidad pública, 431 (el 31 %) privados concertados, y 151 (el 10,9 %) privados sin concierto.

En el curso 2022-2023, el total de centros que impartían Educación Primaria en la Comunidad de Madrid era de 1.391, 809 públicos y 582 de titularidad privada. De los centros de titularidad privada, 431 eran privados concertados y 151, privados sin concierto.

Figura B3.1.10 Evolución del número de centros donde se imparte Educación primaria por titularidad y financiación de las enseñanzas. Cursos 2018 a 2023.

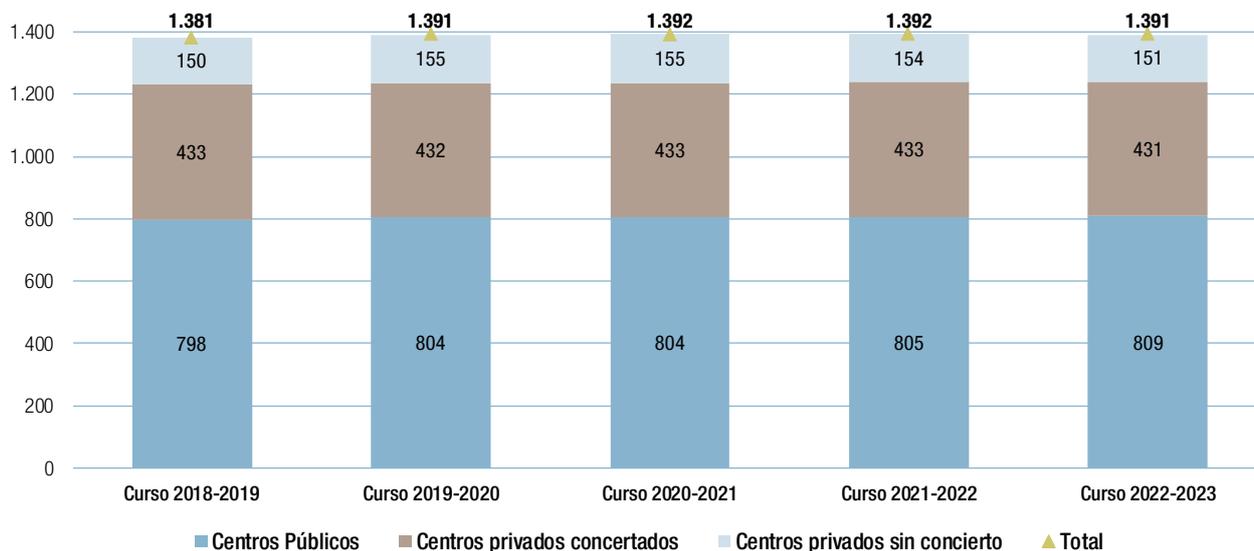


Tabla B3.5. Distribución de centros donde se imparte Educación Primaria por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2022-2023.

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

La tabla adjunta a la figura B3.1.10 muestra la distribución de centros que impartían Educación Primaria durante el curso 2022-2023, clasificados por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas. Los centros públicos predominan en Madrid Este (80,0 %) y en Madrid Sur (74,6 %). Por otro lado, la Dirección de Área Territorial Madrid Capital concentra la mayoría de los centros privados (57,7 %) con un 46,9 % financiados mediante concierto.

Si se analiza la evolución en los cinco últimos cursos del número de centros donde se impartió Educación Primaria, desagregado por titularidad y financiación de las enseñanzas, se observa un incremento de 11 centros públicos, estabilidad en el número de centros concertados, que han oscilado entre 433 y 431, y una ligera disminución de los centros privados. (ver figura B3.1.10).

El aumento de la población menor de 12 años, especialmente en las áreas de nuevo desarrollo urbanístico, explica el incremento del número total de centros que imparten Educación Primaria a lo largo de los últimos cinco cursos.

Centros de Educación especial

Durante el curso 2022-2023, se abrieron 16 aulas de Educación Especial en centros públicos de Educación Infantil y Primaria.

En la Comunidad de Madrid, la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales se lleva a cabo tanto en centros ordinarios como en centros específicos de educación especial, dependiendo de las necesidades individuales de cada alumno con el fin de fomentar su integración.

Según se muestra en la Figura B3.1.11 en el curso 2022-2023, había 53 centros de educación especial públicos en la Comunidad de Madrid. 39 privados concertados y 2 eran privados sin concierto. Además, se abrieron 16 aulas de educación especial en centros públicos de educación infantil y primaria.

Enlace de interés:

[C2.4 Educación Primaria](#)

Figura B3.1.11 Evolución del número de centros de Educación especial y unidades en centros de Educación Infantil y Primaria por titularidad y financiación de las enseñanzas. Cursos 2018 a 2023.

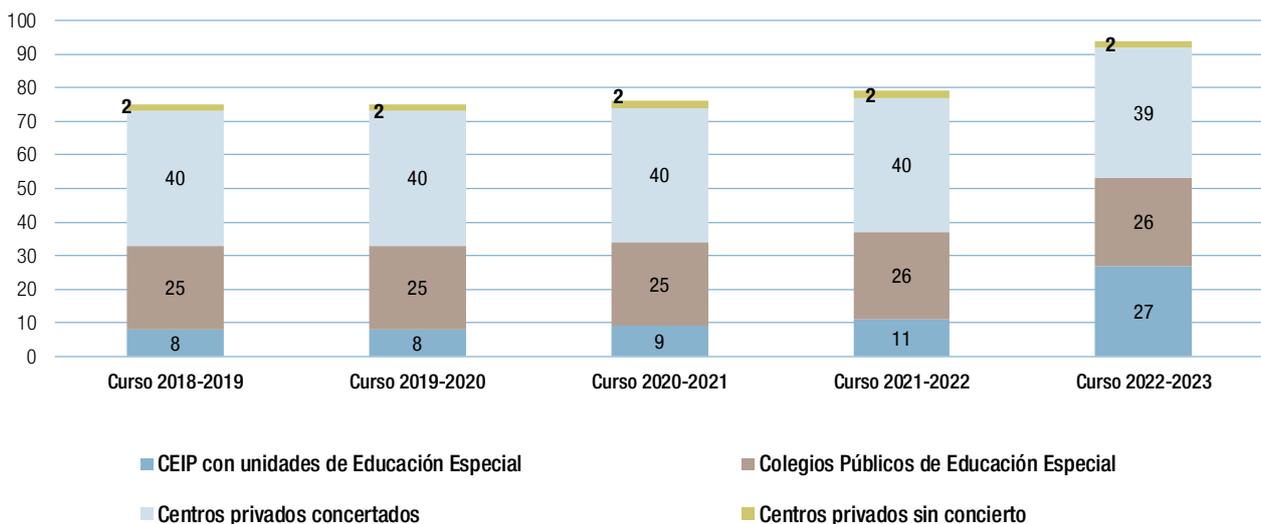


Tabla B3.6. Distribución de centros de Educación Especial por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2022-2023.

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

Centros donde se imparte Educación Secundaria Obligatoria

En el curso 2022-2023, de los 879 centros que impartieron Educación Secundaria Obligatoria, 338 (el 38,9 %) eran de titularidad pública, 399 (el 46,8 %) privados concertados y 129 (el 15,2 %) privados sin concierto.

Durante el curso 2022-2023, 879 centros impartían Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid. De ellos, 342 eran centros públicos (38,9 %), 400 centros privados con enseñanzas concertadas (45,5 %) y 137 centros privados sin concierto (15,6 %).

Enlace de interés:

[C2.5 Educación Secundaria](#)

El análisis de la evolución del número de centros que impartieron Educación Secundaria Obligatoria entre los cursos 2018-2019 y 2022-2023 revela un incremento de 28 sobre el número total, 18 públicos y 8 privados (ver figura B3.1.12 y tabla adjunta).

La tabla adjunta a la figura B3.1.12 muestra la distribución de los centros donde se imparte Educación Secundaria Obligatoria por financiación de las enseñanzas y Dirección de Área Territorial. En cuanto a la distribución territorial, en general, la mayoría de los centros privados concertados se sitúan en la Dirección de Área Territorial Madrid Capital (62,5 %), mientras que los centros públicos tienen una mayor presencia en las Direcciones de Área Territorial Madrid Este (65,6 %), Madrid Sur (57,3 %) y Madrid Norte (47,1 %). Conviene resaltar que la Dirección de Área Territorial Madrid Oeste muestra una distribución más equilibrada entre los tres tipos de centros: centros públicos (36,4 %), centros privados con convenio (31,4 %), centros privados sin convenio (32,2 %).

Centros donde se imparte Bachillerato

En el curso 2022-2023, el 43,02 % de los 681 centros que impartieron Bachillerato diurno fueron de titularidad pública, el 6,17 % centros privados concertados y el 50,81 % centros privados sin concierto.

En el curso 2022-2023, un total de 681 centros impartieron Bachillerato en régimen diurno en la Comunidad de Madrid. Estos, se distribuyeron de la siguiente forma en función del tipo de titularidad y financiación:

- Centros Públicos: 293 centros públicos ofrecieron Bachillerato en régimen diurno, lo que representa aproximadamente el 43,02 % del total de centros.
- Centros Privados con concierto educativo (modalidad de concierto singular): 42 centros con enseñanzas concertadas para esta etapa educativa que corresponden a centros privados procedentes de las antiguas filiales de institutos de Bachillerato y de centros de Formación Profesional que tuvieron concierto. Estos centros, de titularidad privada, continúan ofreciendo sus enseñanzas en régimen de gratuidad. Representan aproximadamente el 6,17 % del total de centros.
- Centros Privados sin concierto: 346 centros privados conforman la oferta privada de Bachillerato sin concierto. Sin embargo, en muchos de estos centros coexisten las enseñanzas privadas de Bachillerato con las de Educación Secundaria Obligatoria en régimen de concierto. Además, la Comunidad de Madrid ha incorporado un nuevo tipo de ayuda a la escolarización de alumnado de bachillerato en centros concertados.

Enlace de interés:

[C2.6. Bachillerato](#)

La modalidad de Bachillerato nocturno se impartió en 28 centros públicos. Por su parte, la modalidad de Bachillerato a distancia se impartió en un total de 14 centros públicos (véase la tabla adjunta a la figura B3.1.13). El análisis de la evolución del número de centros de Bachillerato a lo largo de los últimos cinco cursos (ver figura B3.1.13) muestra un aumento de 10 centros públicos. Además, se mantiene una tendencia al alza en el número de centros de Bachillerato privados sin concierto. Desde el curso 2018-2019, se incorporaron 16 nuevos centros de este tipo, lo que representa un aumento del 4,8 % en el periodo considerado.

Figura B3.1.12 Evolución del número de centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria por titularidad y financiación de las enseñanzas. Cursos 2018 a 2023.

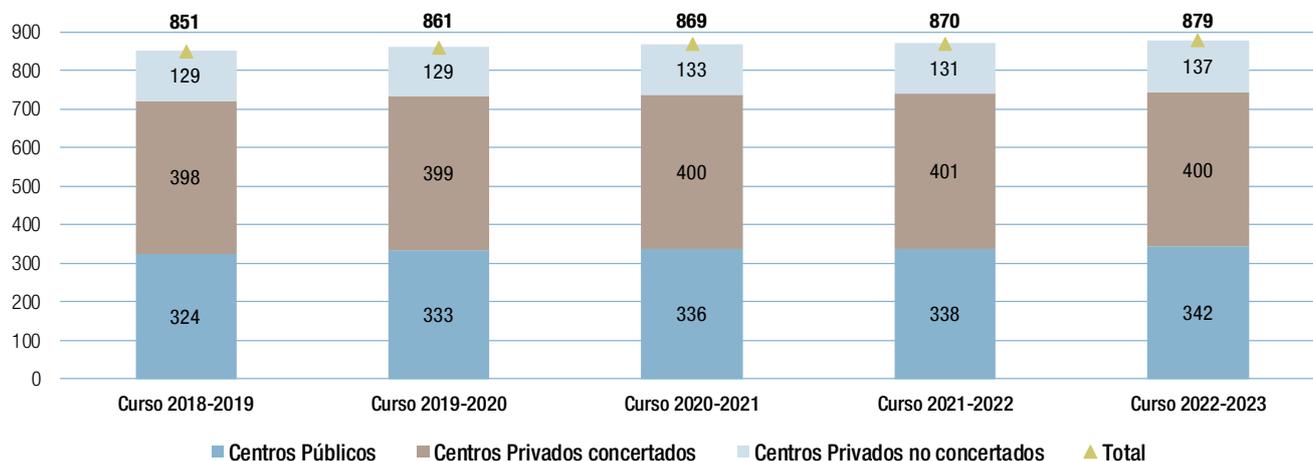


Tabla B3.7. Distribución de centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2022-2023.

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

Figura B3.1.13 Evolución de la red de centros que imparten Bachillerato diurno por titularidad y financiación de las enseñanzas. Cursos 2018 a 2023.

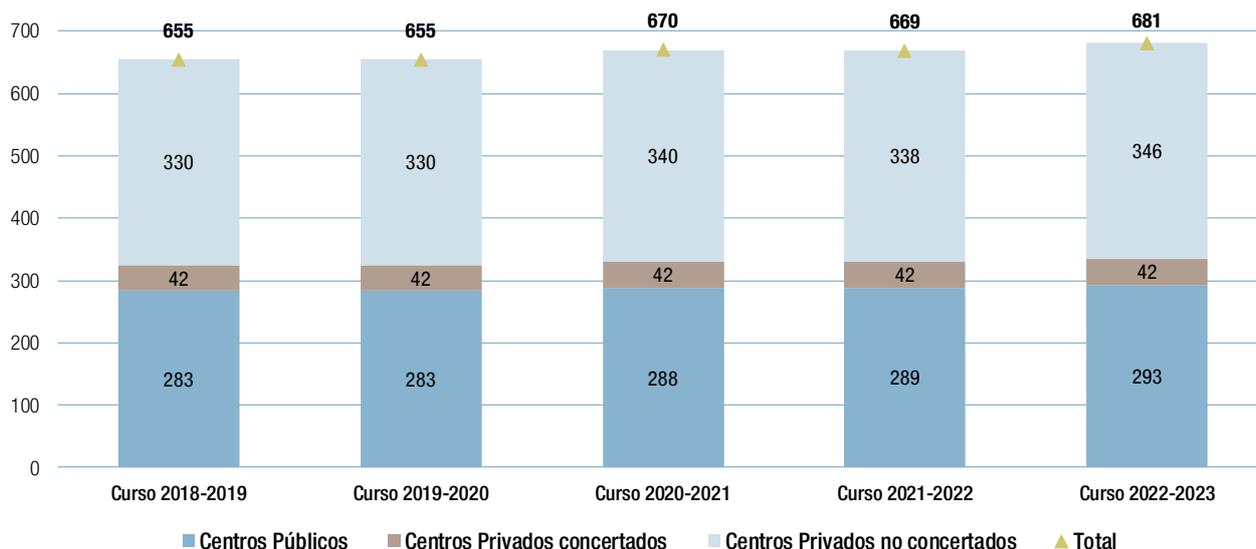


Tabla B3.8. Centros donde se imparte Bachillerato en régimen diurno, nocturno y a distancia, por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2022-2023.

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

Centros donde se imparten ciclos formativos de Formación Profesional

Durante el curso 2022-2023, de los 178 centros que impartieron Formación Profesional de Grado Básico (FPB), 124 eran de titularidad pública, el 69,7 %. En los ciclos formativos de grado medio en modo presencial, de un total de 290, los centros, los de titularidad pública suponían el 47,59 %, mientras que el 28,62 % eran centros privados sostenidos con fondos públicos. Asimismo, el 46,02 % de los 289 centros que impartieron ciclos formativos de grado superior en modo presencial eran de titularidad pública y el 50,17 % eran centros privados sin concierto. Este dato incluye los ciclos formativos que se imparten en universidades privadas.

Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Básico

Durante el curso 2014-2015 se introdujo la nueva Formación Profesional de Grado Básico una innovación de la LOMCE que reemplazó a los antiguos PCPI de la LOE. Esta nueva modalidad tiene características distintas y su superación permite obtener un título del sistema educativo con validez académica y profesional.

En el curso 2022-2023, 178 centros impartieron estas enseñanzas, de estos 124 fueron públicos (69,7 %), 53 privados con concierto (29,8 %) y uno, privado sin concierto. El mayor número de centros se encuentra en la Dirección de Área Territorial Madrid Capital, 75, seguido por la Dirección de Área Territorial Madrid Sur con 42 (ver tabla adjunta a la figura B3.1.14). En los dos últimos cursos, hay 12 centros públicos más, y un centro privado concertado menos, impartiendo Formación Profesional de Grado Básico, (ver figura B3.1.14 y tabla adjunta).

Figura B3.1.14 Evolución de la red de centros que imparten Formación Profesional de Grado Básico por titularidad y financiación de las enseñanzas. Cursos 2018 a 2023.

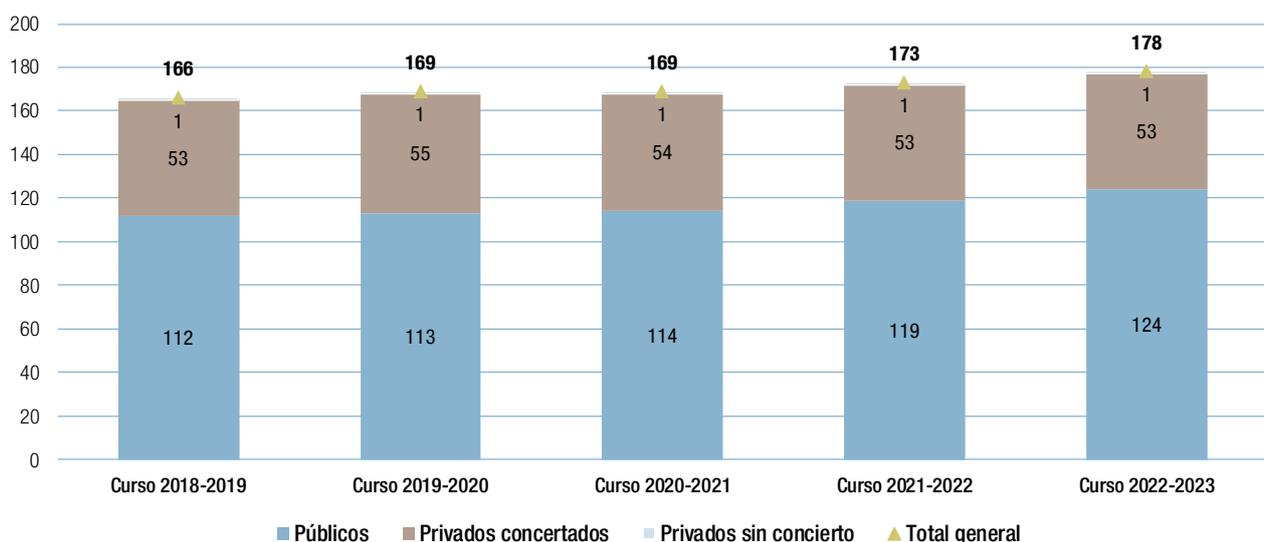


Tabla B3.9. Centros que imparten Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Básico por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2022-2023.

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

Programas Profesionales

En el curso 2014-2015 se iniciaron los Programas Profesionales, una oferta educativa de Formación Profesional dirigida a colectivos que requieren atención específica debido a circunstancias sociales o discapacidad física, psíquica o sensorial. El objetivo de estos Programas es facilitar a los jóvenes, que no han obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, el acceso al mundo laboral mediante la adquisición de competencias profesionales propias de una cualificación de nivel 1, así como ampliar su formación general para favorecer su desarrollo personal, social y laboral.

En la tabla adjunta a la figura B3.1.15 se incluye la distribución de centros que imparten estos Programas profesionales por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas. Asimismo, se observa que, en el curso 2022-2023, de los 51 centros que los imparten, el 72,5 % son de titularidad pública, mientras que el 27,5 % son de titularidad privada concertada.

Ciclos Formativos de Grado Medio

Durante el curso 2022-2023, 290 centros impartieron Ciclos Formativos de Grado Medio en modo presencial. De ellos, 138 (47,59 %) eran públicos y 152 (52,41 %) de titularidad privada. De estos últimos, 83 eran privados concertados y 69 privados sin concierto. En los últimos cinco años, el número de centros privados sin concierto ha experimentado un significativo incremento, pasando de 33 a 69 centros. Además, existen 48 centros que los imparten en la modalidad de Educación a distancia (13 públicos y 35 privados) (ver figuras B3.1.16. y 17.).

En el último año el número total de centros que imparten Ciclos de Grado Medio se ha incrementado, pasando de 269 en el curso 2020-2021, a 297 en el curso 2022-2023. El número de centros privados sin concierto ha experimentado un notable aumento pasando de 56 a 69.

Respecto a la distribución por Direcciones de Área Territorial, se observa que el mayor número de centros que imparten estas enseñanzas se concentran en las Direcciones de Área Territorial Madrid Capital y Madrid Sur. Asimismo, la mayoría de los centros imparten estas enseñanzas en modalidad presencial, aunque se ha producido un aumento de los centros privados que ofrecen la modalidad a distancia.

Figura B3.1.15 Evolución de la red de centros que imparten Programas Profesionales por titularidad y financiación de las enseñanzas. Cursos 2018 a 2023.

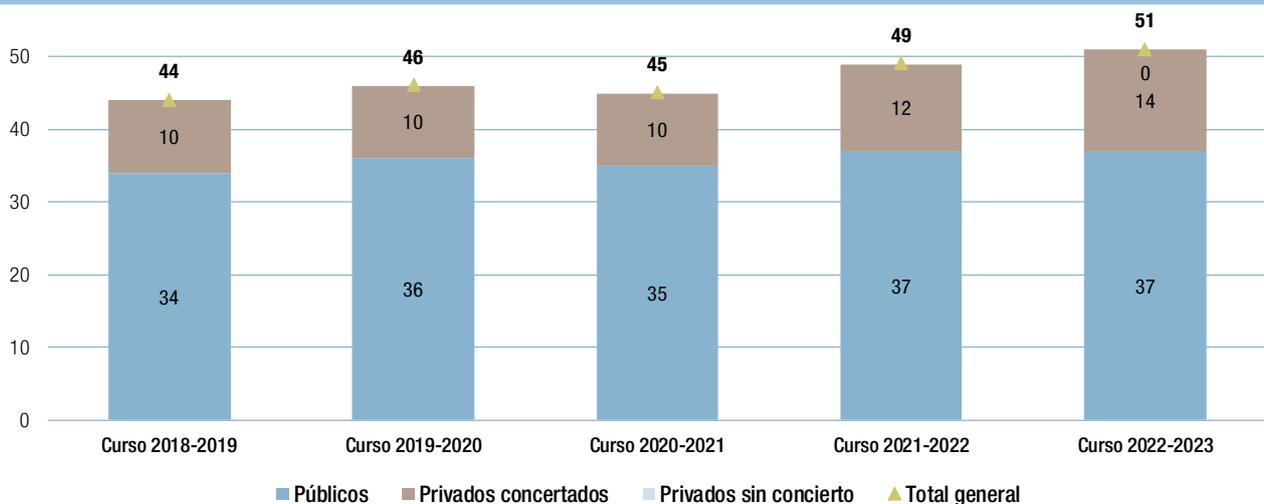
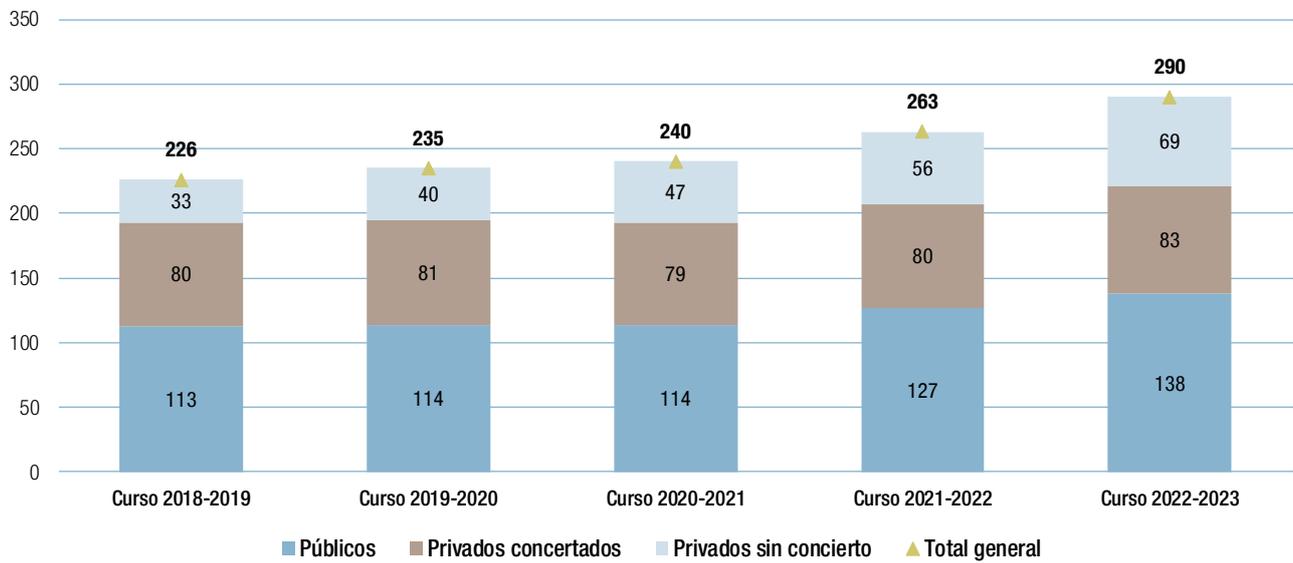


Tabla B3.10. Centros que imparten Programas Profesionales por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2021-2022.

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

Figura B3.1.16 Evolución de la red de centros que imparten Ciclos Formativos de Grado Medio en modo presencial por titularidad y financiación de las enseñanzas. Cursos 2018 a 2023.



Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

Figura B3.1.17 Centros que imparten Ciclos Formativos de Grado Medio, en modo presencial y a distancia, por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2022-2023.

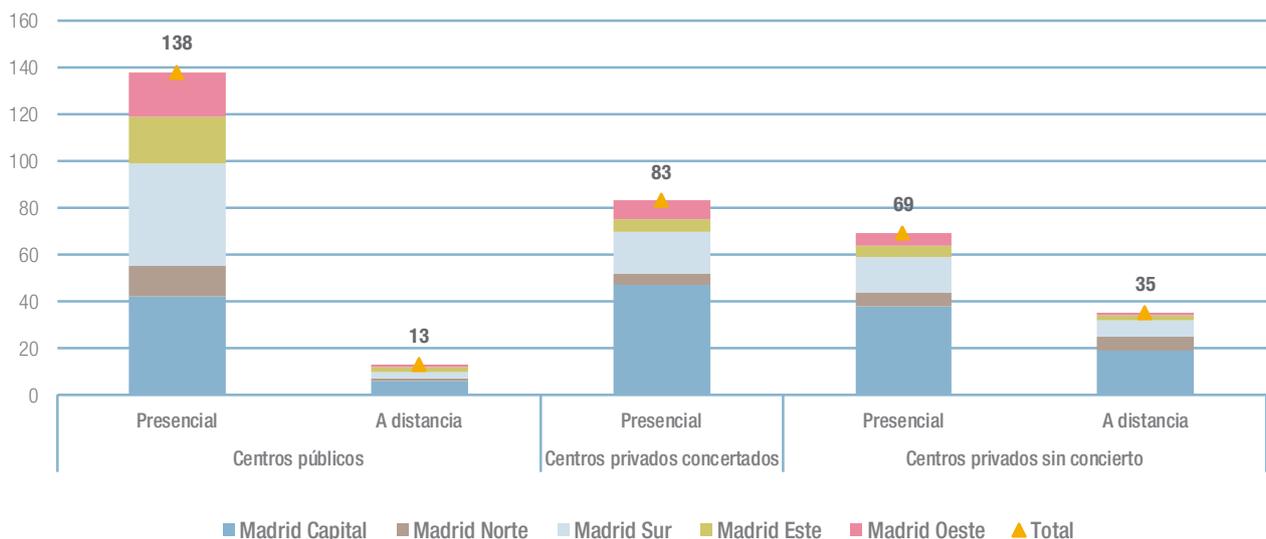


Tabla B3.11. Centros que imparten ciclos formativos de grado medio, por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas, en modo presencial y a distancia. Curso 2022-2023.

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

Ciclos Formativos de Grado Superior

A lo largo de los cinco últimos cursos, el número de centros que imparten Ciclos Formativos de Grado Superior en modalidad presencial se ha incrementado en 61 centros, pasando de 228 a 289 en el curso 2022-2023. Durante este periodo, el número de centros públicos aumentó en 16, pasando de 107 a 133, los privados concertados aumentaron en uno, mientras que los centros privados sin concierto experimentaron un incremento de 34, pasando de 111 a 145. (ver figura B3.1.18).

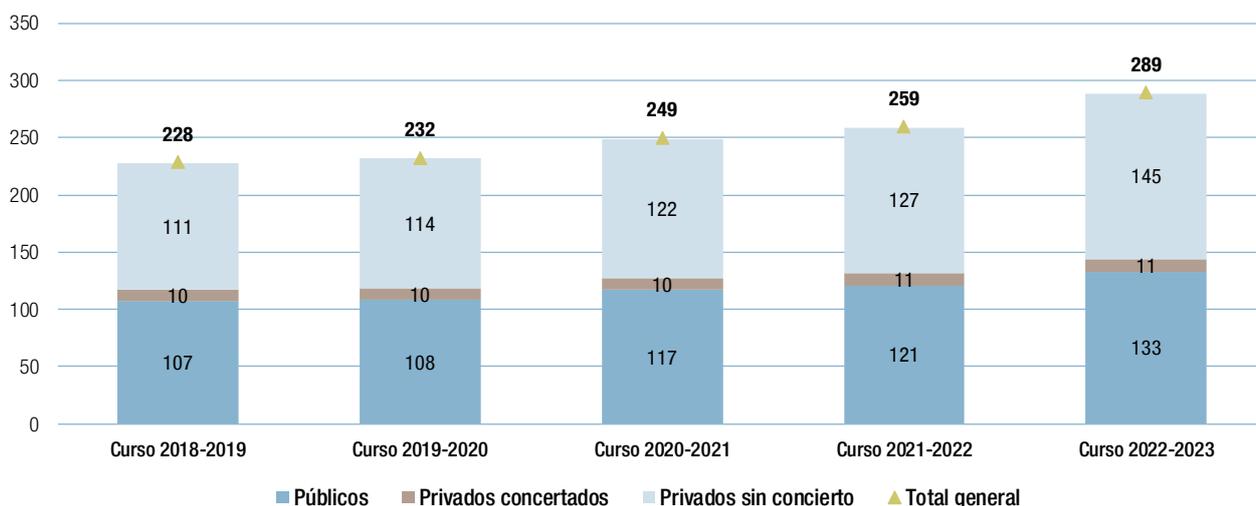
En esta modalidad se incluyen los ciclos formativos impartidos en universidades privadas como son: U. Francisco de Vitoria, U. Europea, U. Alfonso X el Sabio, U. Camilo José Cela y CEU.

En la figura B3.1.19 se puede consultar el número de centros con Ciclos Formativos de Grado Superior por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas. Además, se puede observar que existen 97 centros que imparten estos ciclos en la modalidad a distancia, de los cuales 23 son públicos y 74 privados sin concierto.

Enlace de interés:

[C2.7. Formación Profesional](#)

Figura B3.1.18 Evolución de la red de centros que imparten Ciclos Formativos de Grado Superior en modo presencial por titularidad y financiación de las enseñanzas. Cursos 2018 a 2023.



Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

Figura B3.1.19 Centros que imparten ciclos Formativos de Grado Superior, en modo presencial y a distancia, por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2022-2023.

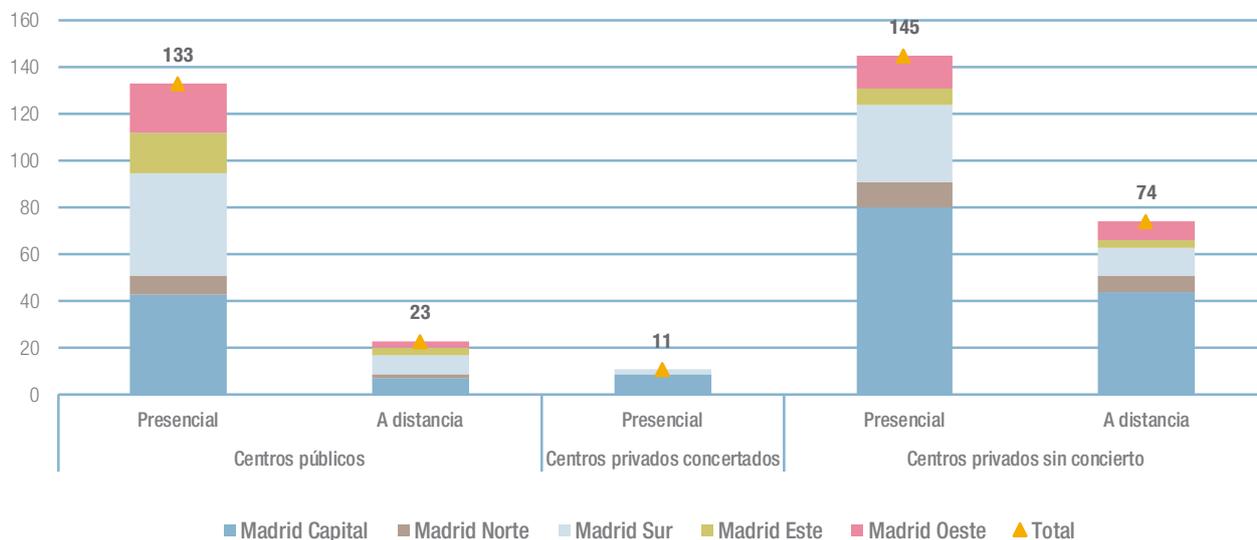


Tabla B3.12. Centros que imparten Ciclos Formativos de Grado Superior por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2022-2023.

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

Centros donde se imparte Educación para Personas Adultas

Durante el curso 2022-2023, un total de 92 centros de Educación de Personas Adultas impartieron Educación Secundaria específica para personas adultas, 82 en la modalidad presencial y 57 en la modalidad a distancia.

El número de centros que en el curso 2022-2023, impartieron Educación Secundaria para Personas Adultas, en las modalidades de presencial y a distancia, se recoge en la tabla adjunta a la figura B3.1.20. Los datos se presentan organizados según la titularidad de los centros y la Dirección de Área Territorial donde se ubican. De los 82 centros que impartieron estas enseñanzas en la modalidad presencial, 77 son centros públicos y 5 son privados.

En la tabla adjunta a la figura B3.1.1.20 se muestran 92 centros que ofrecen estas enseñanzas en modalidad presencial o a distancia. La discrepancia en los números respecto a la suma total se debe a que algunos centros imparten ambas modalidades, presencial y distancia.

La tabla adjunta a la figura B3.1.21 presenta el número de centros de Educación para Personas Adultas que impartieron enseñanzas no regladas de carácter profesional y de promoción sociocultural, distribuidos por Dirección de Área Territorial y titularidad. Un total de 75 centros, 74 públicos y uno privado, impartieron durante el curso 2022-2023 este otro tipo de enseñanzas para personas adultas.

Enlace de interés:

[C2.11. Enseñanza de Adultos](#)

Figura B3.1.20 Evolución de la red de centros que imparten Educación Secundaria para Personas Adultas en modo presencial por titularidad. Cursos 2018 a 2023.

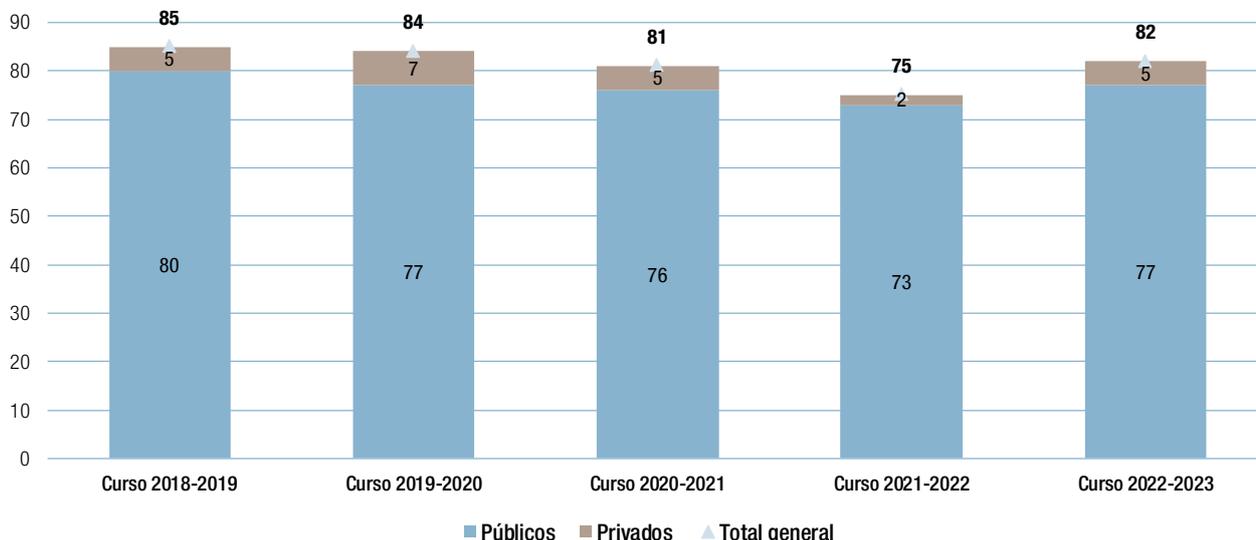


Tabla B3.13. Centros que imparte Educación Secundaria para Personas Adultas, en modo presencial y a distancia, por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2022-2023.

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

Figura B3.1.21 Evolución de la red de centros que imparten enseñanzas no regladas para personas adultas de carácter profesional y de promoción sociocultural por titularidad de centro. Cursos 2018 a 2023.

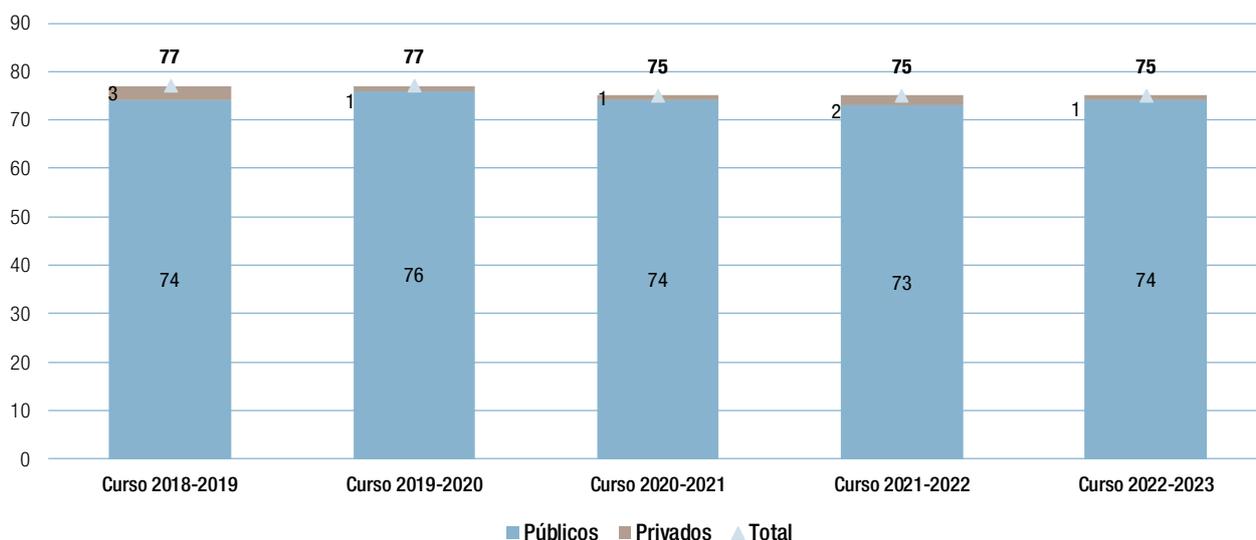


Tabla B3.14. Distribución de centros que imparten enseñanzas no regladas para personas adultas de carácter profesional y de promoción sociocultural por Dirección de Área Territorial y titularidad del centro. Curso 2022-2023.

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

Centros donde se imparten enseñanzas de Régimen Especial

Durante el curso 2022-2023, un total de 238 centros impartieron una o varias modalidades, de enseñanzas de Régimen Especial, que incluyen artísticas, deportivas y de idiomas. De estos centros, 168 son públicos y 70 privados sin concierto.

En la figura B3.1.22 se muestra la evolución del número de centros de Régimen Especial en los últimos cinco años. Destaca un incremento significativo en el último año, con 26 nuevos centros que imparten estas enseñanzas, 14 públicos y 12 privados sin concierto.

En el curso 2022-2023, existían 238 centros que impartían enseñanzas de Régimen Especial, de los cuales 93 se ubican en la Dirección de Área Territorial Madrid Capital, 47 en DAT Madrid Sur, 41 en DAT Madrid Oeste, 35 en DAT Madrid Este y 22 en DAT Madrid Norte.

En la primera tabla adjunta a la figura B3.1.22 se recoge el número de centros que impartieron las distintas enseñanzas denominadas genéricamente de Régimen Especial: enseñanzas artísticas (Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Artes Plásticas y Diseño, Música, Danza y Arte Dramático), enseñanzas deportivas y enseñanzas de idiomas. En dicha tabla, los datos se han distribuido según la titularidad de cada centro y las diversas modalidades de enseñanzas. Como puede observarse, se aprecia un claro predominio de la oferta pública frente a la privada en todas las modalidades y niveles, a excepción de las enseñanzas elementales de Música y de las enseñanzas deportivas, que no se ofertan en centros públicos.

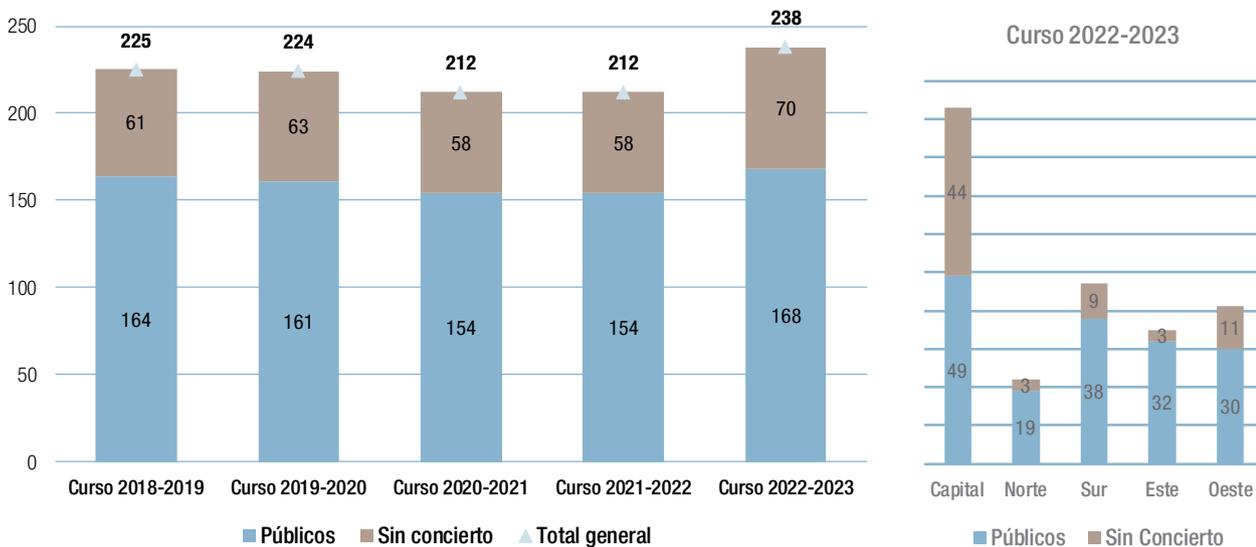
En la segunda tabla adjunta se muestra el número de centros que imparten las enseñanzas de Régimen Especial según las Direcciones de Área Territorial (DAT) y titularidad de centro.

En la tercera y última tabla adjunta aparece el desglose de los 36 centros públicos que imparten las enseñanzas oficiales de idiomas por niveles y subniveles.

Enlace de interés:

[C2.8.9. y 10. Enseñanza de Régimen Especial](#)

Figura B3.1.22 Evolución del número modalidades de enseñanzas de Régimen Especial por titularidad de centro y DAT. Cursos 2018 a 2023.



[Tabla B3.15. Modalidades de enseñanzas de Régimen Especial y número de centros en las que se imparten, por titularidad de centro. Curso 2022-2023.](#)

[Tabla B3.16. Modalidades de enseñanzas de Régimen Especial y número de centros en las que se imparten, por DAT y titularidad de centro. Curso 2022-23](#)

[Tabla B3.17. Desglose de las Enseñanzas en la Escuela Oficial de Idiomas y número de centros en las que se imparten. Curso 2022-2023](#)

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

B3.2. Dotaciones, infraestructuras y equipamientos de los centros públicos

Dotaciones para gastos de funcionamiento en los centros públicos

En las escuelas infantiles de gestión directa de la Consejería de Educación, en el curso 2022-2023, hubo un gasto de funcionamiento de 4.911.358 €. En el resto de centros dependientes a la Dirección General de Infantil, Primaria y Especial el gasto de funcionamiento fue de 19.280.731 €.

En la figura B3.2.1 y su tabla adjunta podemos consultar los gastos de funcionamiento y limpieza de los centros dependientes de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial, años 2019 a 2023.

Dentro de la partida de gastos para el funcionamiento de las escuelas infantiles, cuya gestión directa corre a cargo de la Consejería de Educación, en los últimos años el gasto se ha

incrementado paulatinamente hasta los 4.911.358 €. En el resto de centros dependientes de la Dirección General el gasto total de funcionamiento ha disminuido ligeramente respecto al año anterior, pero, aun así, ha aumentado significativamente desde 2019.

En la figura B3.2.2 se muestran la evolución de los gastos de funcionamiento, desde el año 2019 al año 2023, de los institutos de Educación Secundaria (IES) y de los institutos específicos de Formación Profesional (FP). En 2023, los gastos en los IES fueron de 52.537.821 €. En el caso de los institutos específicos de FP la cantidad fue de 16.368.348 €.

Enlaces de interés:

[Orden 2572/2021](#)

La tabla adjunta a la figura B3.2.2 recoge el importe asignado a los diferentes módulos de funcionamiento, limpieza y vigilancia en los institutos y centros de Formación Profesional.

Figura B3.2.1 Evolución de la distribución anual de los gastos de funcionamiento en los centros dependientes de la DG de Educación Infantil, Primaria y Especial. Años 2019 a 2023.

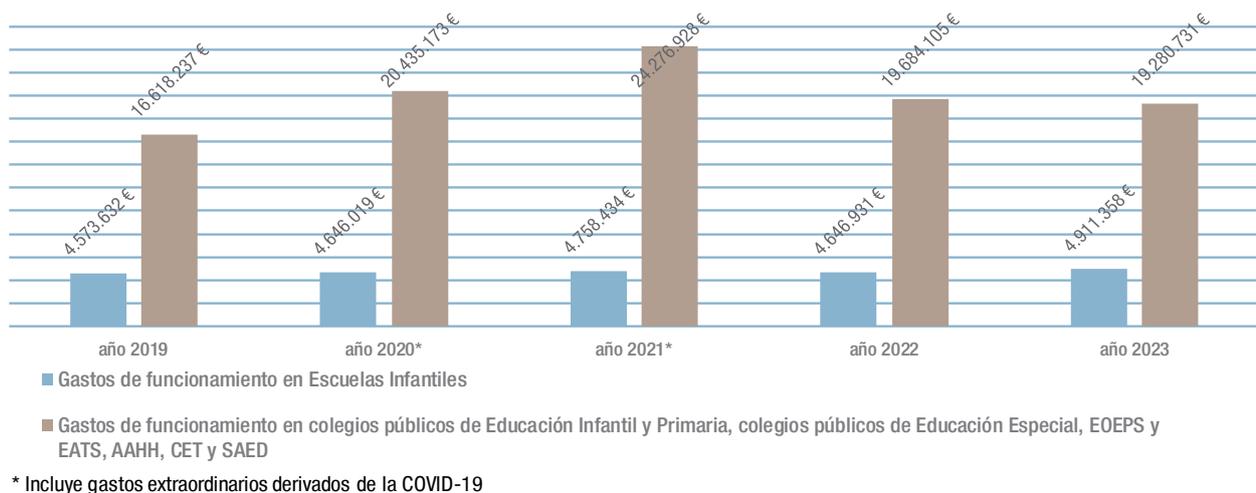
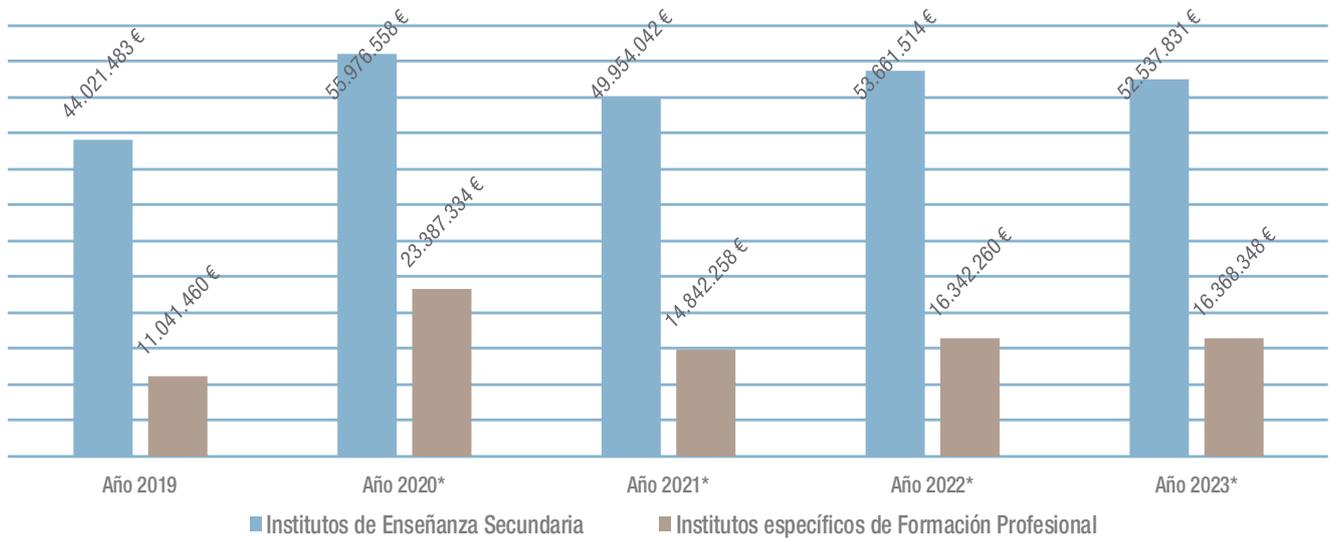


Tabla B3.18. Evolución de la distribución anual de los gastos de funcionamiento en los centros dependientes de la DG de Educación Infantil, Primaria y Especial. Años 2019 a 2023.

Fuente: Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial. Consejería de Educación.

Figura B3.2.2 Evolución de la distribución anual de los gastos de funcionamiento en institutos de Educación Secundaria e institutos específicos de Formación Profesional. Años 2019 a 2023.



* Incluye gastos extraordinarios derivados de la COVID-19

Tabla B3.19. Evolución de la distribución anual de los gastos de funcionamiento en institutos de Educación Secundaria e institutos específicos de Formación Profesional. Años 2019 a 2023.

Fuente: Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial. Consejería de Educación.

Obras y equipamientos en los centros públicos

En la figura B3.2.3 y su tabla adjunta se presentan los datos correspondientes a la evolución del gasto en obras y equipamientos en centros públicos, clasificados por tipos de enseñanzas. Durante el curso analizado, se destinaron 76.124.722 € a la etapa de Educación infantil (1º y 2º ciclo) y Educación primaria, lo que representa un incremento de 34.885.283 €. Este aumento de la inversión proviene de la utilización de los fondos Next Generation UE, destinados a cumplir los objetivos de aumentar el número de plazas ofertadas en primer ciclo de Educación infantil y mejorar las infraestructuras y equipamientos de los centros ya existentes, creando espacios adecuados al alumnado de esta etapa. En cuanto a la etapa de Secunda-

ria, la inversión en obras y equipamientos fue de 54.462.549 € con un aumento de 24.958.271 € respecto al curso anterior.

En la figura B3.2.4 y su tabla adjunta se recoge la distribución del gasto por conceptos. En los últimos cinco años, han aumentado todas las partidas, especialmente las destinadas a obras de conservación (73,7 %), equipamiento docente (452,4 %) y asistencias técnicas (43,1 %). Si tenemos en cuenta la variación con respecto al curso anterior, todas se incrementan, de forma notable, obras de conservación (147,7 %) y equipamiento docente (144,4 %) y, en menor medida, obra nueva y ampliaciones (61,7 %) y asistencias técnicas (25,6 %).

Figura B3.2.3 Evolución del gasto en obras y equipamientos en centros públicos por tipos de enseñanzas. Años 2019 a 2023.

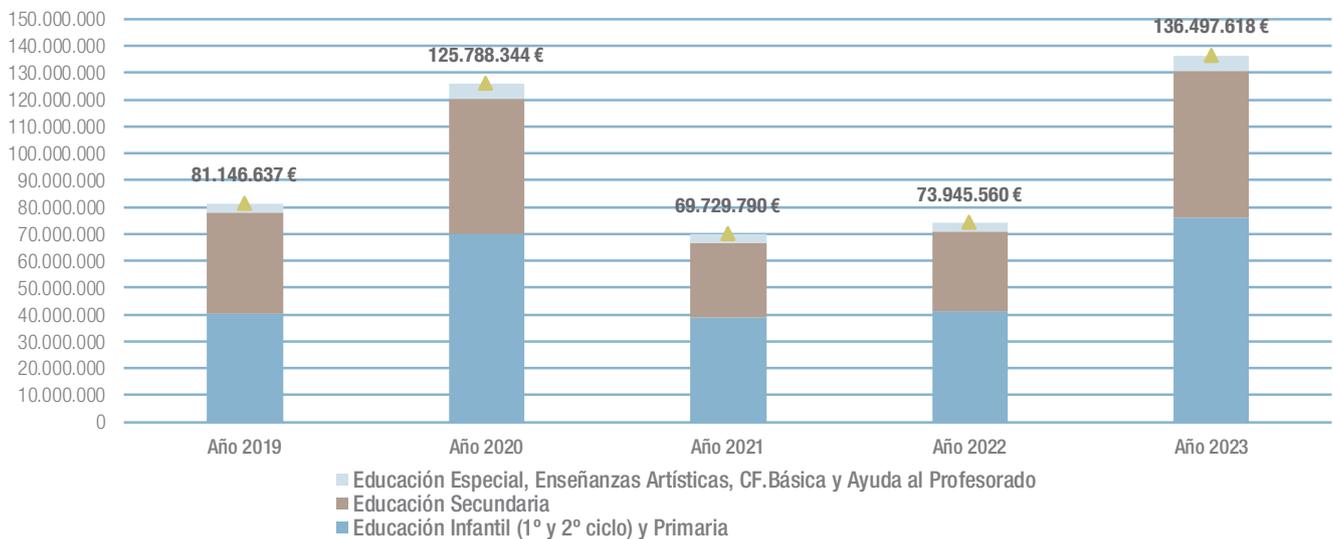


Tabla B3.20: Evolución del gasto en obras y equipamientos en centros públicos por tipos de enseñanzas. Años 2019 a 2023.

Fuente: Dirección General de Infraestructuras y Servicios. Consejería de Educación.

Figura B3.2.4 Evolución del gasto liquidado en obras y equipamientos en centros públicos por concepto. Años 2019 a 2023.

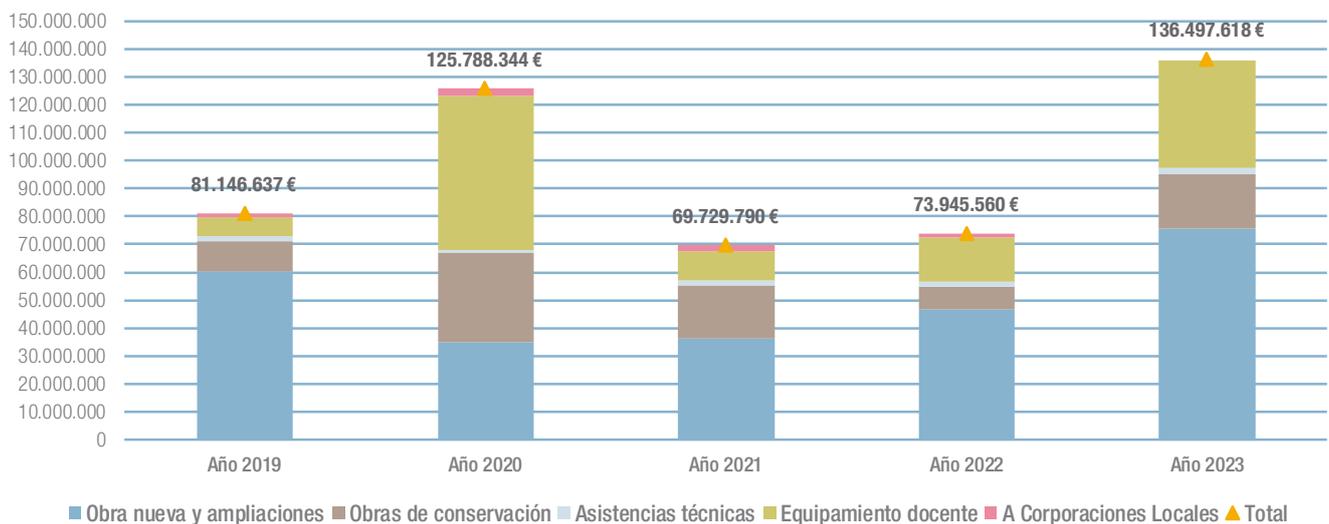


Tabla B3.21. Evolución del gasto en obras y equipamientos en centros públicos por concepto. Años 2019 a 2023.

Fuente: Dirección General de Infraestructuras y Servicios. Consejería de Educación.

B3.3. Dotaciones, infraestructuras y equipamientos en los centros de titularidad privada

Dotaciones públicas para «Otros gastos» en los centros privados concertados

Las dotaciones públicas anuales en el año 2023 para gastos de funcionamiento de las unidades escolares y programas de la enseñanza privada concertada se han mantenido, después de aumentar un 1% en 2022 respecto a año 2021.

En la Ley de Presupuestos Generales de 2022 de la Comunidad de Madrid se determinó la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros privados concertados con el fin de hacer efectiva la gratuidad de las enseñanzas objeto de concierto. A efectos de la distribución de la cuantía global, se establece el importe anual del módulo económico por unidad escolar y el desglose de este según los diferentes niveles y modalidades educativas, que se reparte entre tres capítulos correspondientes a «Salarios de personal docente» (incluidas cargas sociales), «Gastos variables» y «Otros gastos».

Las cantidades asignadas a la partida de «Otros gastos» comprenden las de personal de administración y servicios, las ordinarias de mantenimiento, conservación y funcionamiento, así como las cantidades que corresponden a la reposición de inversiones reales. Asimismo, dentro de este concepto se incluyen las retribuciones de los directores correspondientes al ejercicio de la función directiva no docente (artículo 54 de la Ley

Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación). También comprende las compensaciones económicas y profesionales correspondientes al desempeño de otras funciones directivas que los centros determinen en función de su autonomía organizativa (artículo 117.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).

En virtud de lo anterior, corresponden al capítulo 4 del Presupuesto de 2022 las dotaciones públicas anuales para gastos de funcionamiento de las unidades escolares y programas de los centros concertados. Estas dotaciones incluyen, además de los gastos de mantenimiento, material didáctico, suministros, reposiciones de material, servicios públicos, etc., similares a los gastos de funcionamiento de los centros públicos, otros gastos específicos de los centros privados concertados, tales como nóminas del personal de administración, del personal de control y seguridad, servicios diversos y nóminas del personal directivo.

En la figura B3.3.1 se recogen los importes anuales por unidad escolar asignados en el ejercicio económico de 2022 para el funcionamiento de los centros privados concertados correspondientes al capítulo «Otros gastos».

En la tabla adjunta a la figura B3.3.1 se muestra su evolución en el periodo comprendido entre 2019 y 2023 en las diferentes etapas educativas sujetas a concierto. Después de permanecer congelada la dotación desde el año 2018, en el año 2022 ésta aumentó un 1%, con excepción de las cantidades destinadas a la etapa de Bachillerato, que aumentaron un 5 %, pasando de 9.639 € a 10.144 € y que en 2023 se han mantenido.

Figura B3.3.1 Importes anuales por unidad escolar o programa en distintos niveles educativos para el funcionamiento de los centros privados concertados, correspondiente al capítulo «Otros gastos». Año 2023.

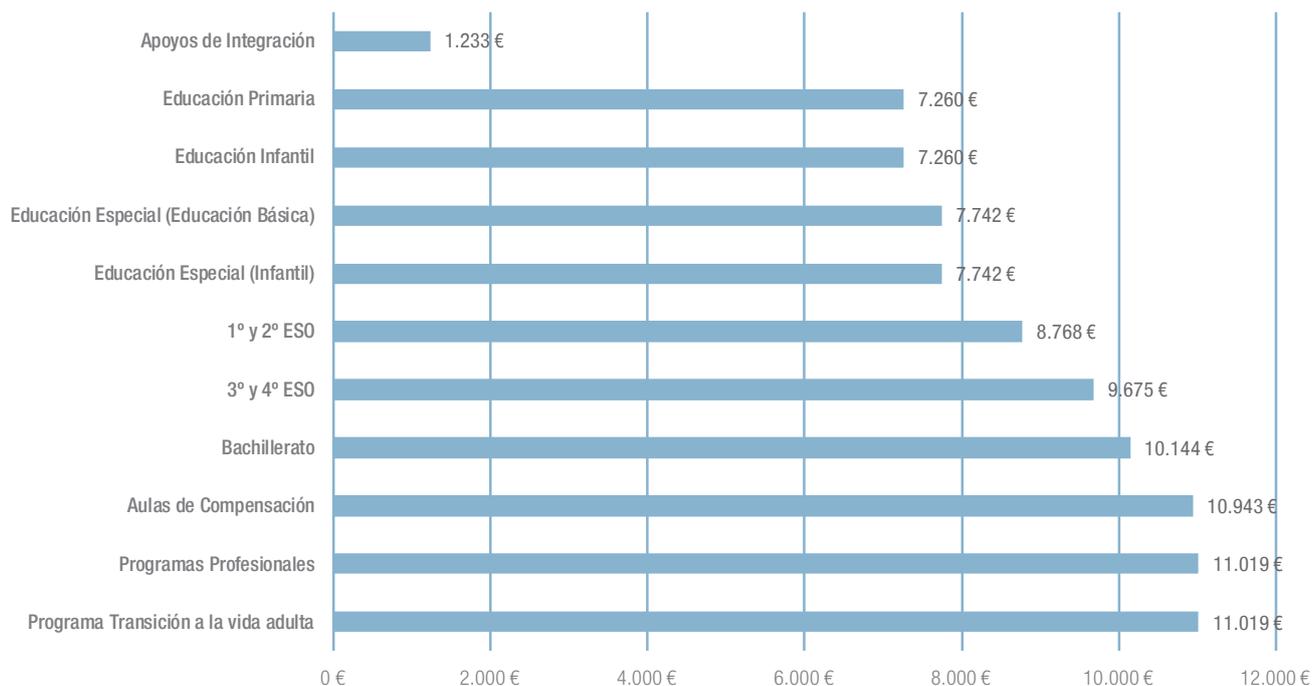


Tabla B3.22. Evolución de los importes anuales por unidad escolar o programa en los distintos niveles educativos para el funcionamiento de los centros privados concertados, correspondiente al capítulo «Otros gastos». Años 2019 a 2023.

Fuente: Anexo III de la Ley de Presupuestos Generales 2022 de la Comunidad de Madrid.

B4. Los recursos humanos

En este apartado se presenta la información relativa al personal docente y no docente (personal de administración y servicios) que desempeña funciones en los centros de enseñanza no universitaria de la Comunidad de Madrid, durante el curso 2022-2023. Se analiza su evolución en los últimos cursos, considerando varios factores clave como el tipo de enseñanzas y niveles educativos impartidos, la titularidad de los centros, así como la edad y sexo del profesorado. Además, se aborda el número de jubilaciones registradas en ese periodo.

Al analizar los datos se muestra cómo se distribuyen los recursos humanos en diferentes áreas y niveles educativos según el tipo de enseñanzas. Comparar el personal entre centros públicos y privados da una idea de las diferentes dotaciones de recursos humanos según el tipo de titularidad. La información sobre la edad del profesorado ofrece datos sobre posibles jubilaciones y ayuda a la planificación. La distribución por sexo del profesorado aporta información sobre igualdad de género en el ejercicio de la docencia. Además, se considera el impacto de factores externos, como la pandemia de COVID-19, en la evolución y variación del número de docentes, ya que estos factores pueden haber afectado las necesidades de personal en los centros educativos.

B4.1. Una visión de conjunto

En el curso académico 2022-2023, la Comunidad de Madrid contó con una plantilla total de 106.298 docentes de enseñanzas no universitarias. De este grupo, más de la mitad estuvo empleado en centros públicos (57 %), mientras que el resto trabajó en centros de titularidad privada (43 %). La gran mayoría de estos profesores (94,4 %) se dedicó a impartir enseñanzas de Régimen General.

Los profesores desempeñan un papel crucial para que sea posible alcanzar la excelencia educativa en el sistema educativo. Estudios internacionales han demostrado que hasta un 30 % de los resultados académicos están influenciados por la labor docente. Por lo tanto, los elementos que influyen en su

crecimiento y desarrollo profesional son de suma importancia. Factores como la formación inicial y continua de los docentes, así como su motivación ante el trabajo son elementos que condicionan la excelencia en el desempeño de su función y, en gran medida, la calidad del sistema educativo.

En este capítulo, se opta por presentar los datos del profesorado según el tipo de centro donde ejercen su labor, considerando que esta perspectiva proporciona una visión más integral y relevante desde el punto de vista educativo. Aunque otras publicaciones suelen organizar la información basándose en el tipo de enseñanza impartida, en esta ocasión se privilegia el enfoque centrado en el contexto institucional, permitiendo así un análisis más profundo y contextualizado de la distribución y características del personal docente en la Comunidad de Madrid.

La tabla adjunta en la figura B4.1.1 detalla el conjunto de profesores que han ejercido la docencia en centros de educación no universitaria en la Comunidad de Madrid durante los cursos 2018-2019 al 2022-2023. En el curso 2022-2023, se destaca la predominancia del sector público, donde el 57 % de los profesores están empleados, en comparación con el 43 % en el sector privado. Esta diferencia es más notable en áreas específicas como las enseñanzas de Régimen Especial (67,6 % en el sector público frente al 32,4 % en el sector privado) y la Educación de Personas Adultas (96,8 % en el sector público frente al 3,2 % en el sector privado). Además, se observa que la mayoría del profesorado se dedica a las enseñanzas de Régimen General (94,4 %) en contraste con otras formas educativas.

En la figura B4.1.1 se presentan los datos totales sobre el número de profesores, la titularidad del centro y su evolución desde el curso 2018-19 hasta el curso 2022-23. Se destaca un aumento de 1.026 profesores respecto al curso anterior, 2021-2022. El incremento en la contratación de profesorado durante el curso 2020-2021 respondió a las necesidades generadas por la pandemia de COVID-19, y se destinó tanto al refuerzo educativo como al aumento del número de grupos. En comparación con el curso 2019-2020, que tenía 101.643 profesores, se ha observado un aumento de 4.655 profesores en el curso 2022-2023.

Figura B4.1.1 Evolución del número de profesores por titularidad del centro. Comunidad de Madrid. Cursos 2018 a 2023.

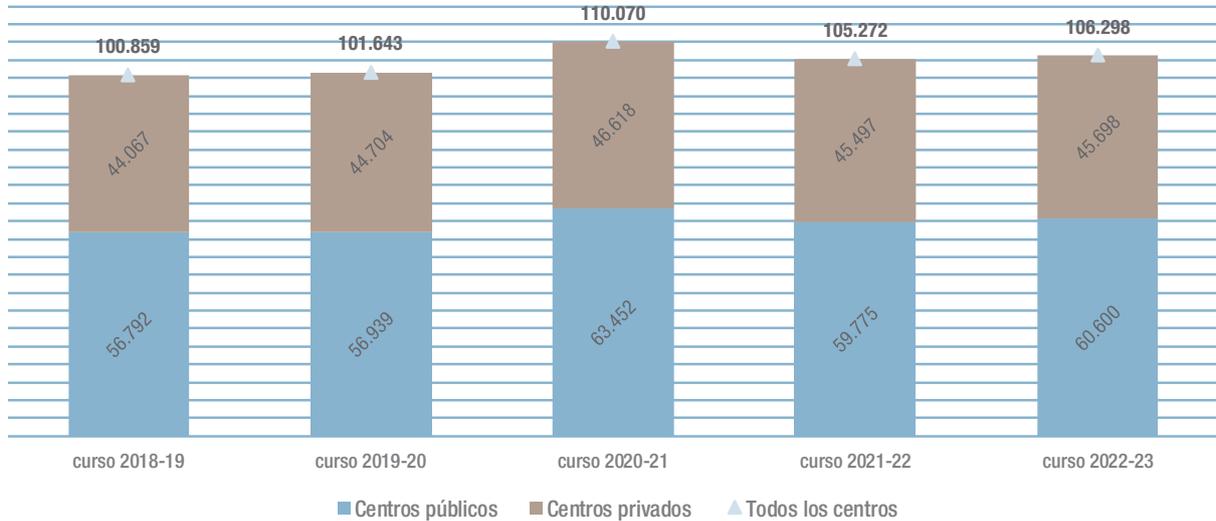


Tabla B4.1. Evolución del profesorado por tipo de enseñanza y titularidad del centro. Comunidad de Madrid. Cursos 2018 a 2023.

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

Profesorado en enseñanzas de Régimen General

La figura B4.1.2 muestra la distribución de los 100.317 profesores que impartieron enseñanzas de Régimen General en la Comunidad de Madrid durante el curso 2022-2023. Estos datos incluyen a los profesores que participan en Programas Profesionales fuera de centros, en las Unidades de Formación e Inserción laboral (UFIL) y en centros integrados.

Según estos datos, el 55,5 % del profesorado de Régimen General (55.702) trabajaba en la enseñanza pública, mientras que el 44,5 % (44.615) lo hacía en la enseñanza privada.

En cuanto al tipo de enseñanzas, la Educación Infantil y Primaria contaba con el mayor número de docentes sumando 52.841 profesores. De estos 30.232 (57,2 %) trabajaba en la enseñanza pública y 22.609 (42,8 %) en la privada. La siguiente categoría con más docentes es la Educación Secundaria, Bachillerato (FP), con un total 43.289 profesores, de los cuales 24.162 (55,8 %) estaban en la enseñanza pública y 19.127 (44,2 %) en la privada.

Desglosar el número de profesores entre enseñanzas concertadas y no concertadas presenta una dificultad notable debido a que muchos docentes dividen su tiempo de enseñanza entre ambas, lo que complica la clasificación precisa de su dedicación docente. Por esta razón no es posible separar claramente a los profesores en categorías exclusivas de enseñanza concertada y no concertada.

La figura B4.1.3 presenta el número de hora concertadas semanales en diversas etapas educativas durante el curso 2022-2023, lo que permite una aproximación a la magnitud del profesorado que imparte estas enseñanzas y una comparación con las enseñanzas privadas no concertadas.

La tabla adjunta a la figura ofrece datos desde el curso 2018-2019 hasta el curso 2022-2023, incluyendo las horas semanales y la estimación del número de cupos de profesores por etapa educativa, calculados al dividir el total de horas semanales por 25.

En el curso 2022-2023, se registraron 533.067 horas semanales en total. lo que equivale a 21.323 cupos de profesores. La tabla también revela la evolución de las horas concertadas en años anteriores, mostrando cambios significativos en función de las necesidades derivadas de las medidas adoptadas a raíz de la pandemia por COVID-19.

A efectos estadísticos, el profesorado de enseñanzas de Régimen General se clasifica en dos grupos:

- Profesores que imparten enseñanza en dos o más niveles educativos.
- Profesores que imparten enseñanza en un único nivel educativo.

Figura B4.1.2 Profesorado que imparte enseñanzas de Régimen General por tipo de enseñanzas y titularidad del centro. Curso 2022-2023.

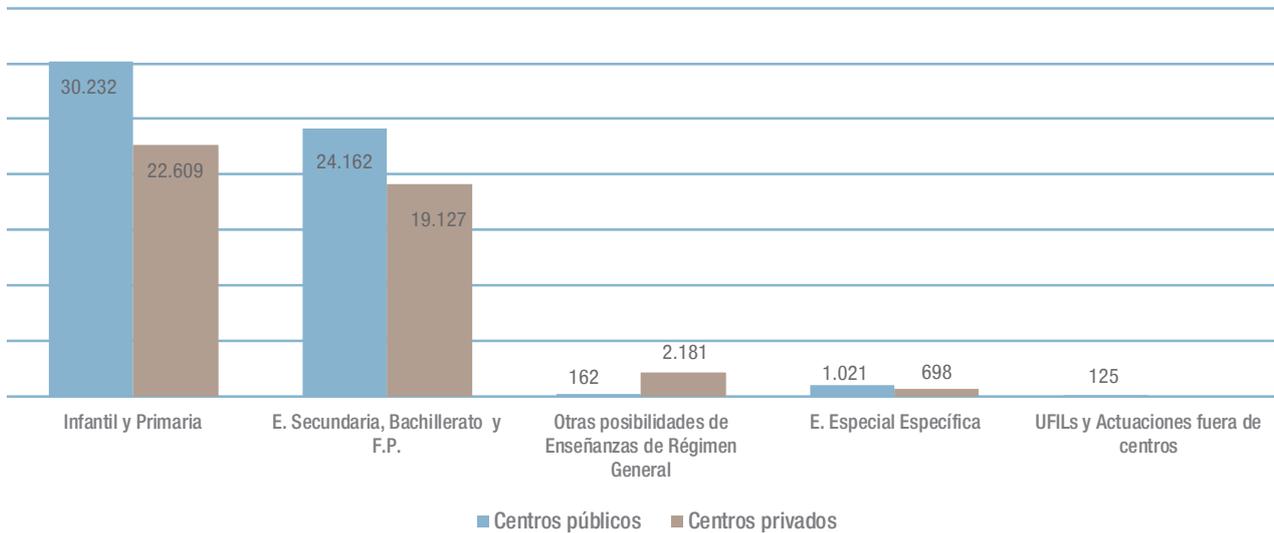


Tabla B4.2. Profesorado que imparte enseñanzas de Régimen General por tipo de enseñanzas y titularidad del centro. Cursos 2018 a 2023

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

Figura B4.1.3 Horas concertadas del profesorado en la Comunidad de Madrid por etapa educativa. Curso 2022-2023.

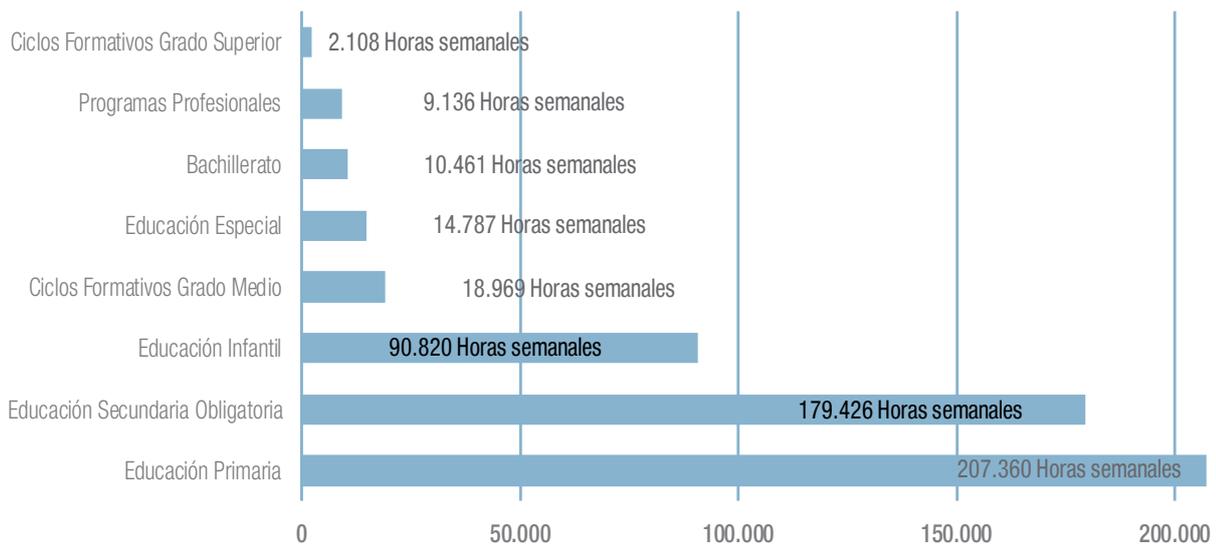


Tabla B4.3. Horas concertadas del profesorado por etapa educativa. Comunidad de Madrid. Curso 2018 a 2023

Fuente: Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas. Consejería de Educación.

Profesorado que impartió enseñanzas de dos o más niveles educativos

El 72,8 % de los profesores que impartieron enseñanzas de Régimen General en el curso 2022-2023 lo hicieron en un único nivel educativo y el 27,2 % en dos o más niveles educativos.

La figura B4.1.4 y su tabla adjunta ofrecen una visión detallada de la distribución del profesorado que impartió enseñanzas de Régimen General en dos o más niveles educativos durante el curso 2022-2023. La tabla desglosa la información por etapas y modalidades de enseñanza, por Dirección de Área Territorial y por titularidad de los centros.

En la figura B4.1.4 se representan solamente los datos totales por curso, del 2018 al 2023, y por titularidad del centro.

El análisis de los datos revela que el 27,2 % del profesorado que impartió enseñanzas de Régimen General durante el curso

2022-2023 trabajó en dos o más etapas educativas. De estos, el 58,5 % lo hizo en centros públicos (15.984) y el 41,5 % restante en centros privados (11.334). En los últimos cinco cursos, se ha observado un incremento del 4,7 % en el número de profesores que enseñan en múltiples niveles. Comparando con el curso anterior, se registró un aumento del 0,6 % en el sector público, y del 1,1 % en el privado, lo que se traduce en un aumento total del 1,7 %.

Las etapas educativas en las que más se repite esta circunstancia son la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. Un total de 16.109 profesores de centros públicos o privados impartieron clases en ambas etapas, lo que supone un 59 % del profesorado. En Educación Infantil y Primaria, 6.857 profesores trabajaron en ambas etapas, lo que equivale al 25,1 %, es decir, aproximadamente un tercio de los que compartían ESO y Bachillerato. Asimismo. Además 829 profesores de centros privados enseñaron tanto en Educación Primaria como en Educación Secundaria Obligatoria.

Figura B4.1.4 Evolución del profesorado que impartió enseñanzas de Régimen General en dos o más niveles educativos por tipo de enseñanza y titularidad del centro. Cursos 2018-2023.

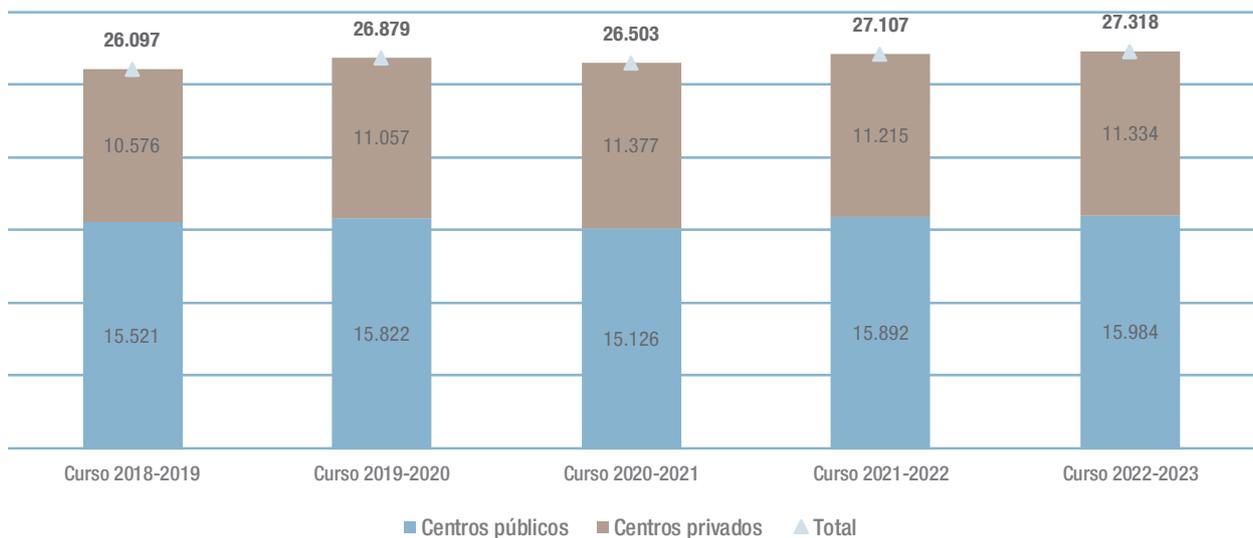


Tabla B4.4. Profesorado que impartió enseñanzas de Régimen General en dos o más niveles educativos por tipo de enseñanza, Dirección de Área Territorial y titularidad del centro. Curso 2022-2023.

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Educación Infantil

El análisis de los datos del curso 2022-2023 muestra un equilibrio en la distribución del profesorado de Educación Infantil (primer o segundo ciclo) entre centros públicos y privados. De un total de 21.670 profesores, el 54,8 % (11.866) trabajó en centros públicos y el 45,2 % (9.804) en centros privados. Estos porcentajes son muy similares a los del curso anterior, con ligeras variaciones.

En los últimos cinco cursos, se ha observado una evolución en la cantidad de profesores de Educación Infantil. En el curso 2022-2023, hubo un total de 21.670 profesores, lo que representa un aumento del 0,7 % (155 profesores) respecto al

curso anterior. En centros públicos, el incremento fue del 2,8 % (319 profesores), mientras que en centros privados hubo una disminución del 1,6 % (164 profesores).

La tabla adjunta a la figura B4.1.5 muestra que, en la Dirección de Área Territorial (DAT), Madrid Capital y DAT Madrid Oeste, predominan los profesores de Educación Infantil en centros privados. En cambio, en la DAT Madrid Sur y la DAT Madrid Este prevalecen en centros públicos. En la DAT Madrid Norte son mayoría en centros públicos, aunque la diferencia con los centros privados es menos pronunciada en comparación con otras DAT.

Figura B4.1.5 Evolución del Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Educación Infantil por titularidad del centro. Cursos 2018 a 2023.

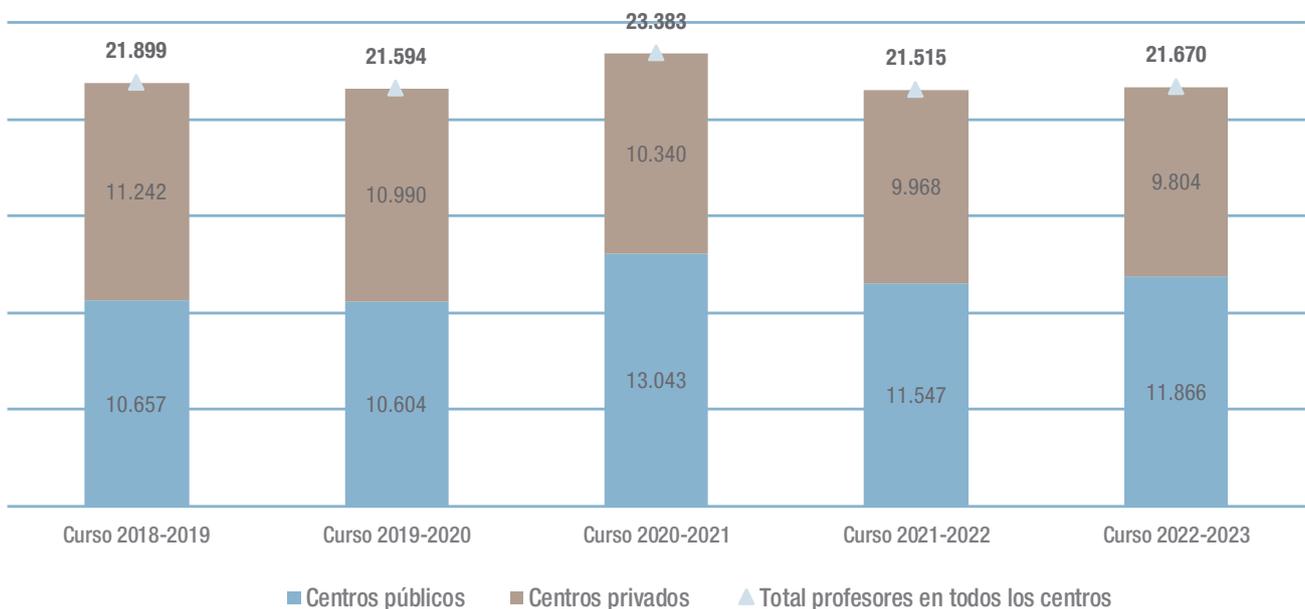


Tabla B4.5. Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Educación Infantil por titularidad del centro y Dirección de Área Territorial. Curso 2022-2023.

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Educación Primaria

Durante el curso 2022-2023, hubo un total de 24.314 profesores a tiempo completo en Educación Primaria, distribuidos entre un 53,6 % en centros públicos y un 46,4 % en centros privados. Esto representa una disminución de 667 profesores en comparación con el curso anterior.

La tabla adjunta a la figura B4.1.6 detalla esta distribución por Dirección de Área Territorial, destacando diferencias significativas como el alto porcentaje de profesores en centros públicos en Madrid Este (75,9 %) y Madrid Sur (70,8 %), contrastando con Madrid Capital (62,3 %) y Madrid Oeste (55,6 %), donde predominan los centros privados.

Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria

La tabla adjunta a la figura B4.1.7 muestra el número de profesores de Educación Secundaria Obligatoria que trabajaron a

tiempo completo durante el curso 2022-2023. Los datos están desglosados por Dirección de Área Territorial y titularidad de centro.

Durante el curso 2022-2023, un total de 14.215 profesores de Educación Secundaria Obligatoria estuvieron empleados a tiempo completo. De estos, el 53,9 % trabajaba en centros públicos y el 46,1 % en centros privados. Esto marca una ligera disminución en la proporción de profesores en centros públicos respecto al año anterior.

En la DAT Madrid Capital, el 66,2 % de los profesores de Educación Secundaria Obligatoria pertenecían a centros privados, mientras que en la DAT Madrid Oeste había un equilibrio entre los sectores público y privado (52,1 %). Por otro lado, en las DAT Madrid Este (76,7 %), Madrid Norte (66,5 %) y Madrid Sur (74,3 %), la mayoría de los profesores trabajaban en centros públicos.

En términos de evolución a lo largo de los últimos cinco cursos, se observa un incremento gradual en el número total de profesores de Educación Secundaria Obligatoria. En el curso 2022-2023, hubo un total de 14.215 profesores, lo que representa un aumento de 1.235 profesores desde el curso 2018-2019.

Figura B4.1.6 Evolución del Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Educación Primaria por titularidad del centro. Cursos 2018 a 2023.

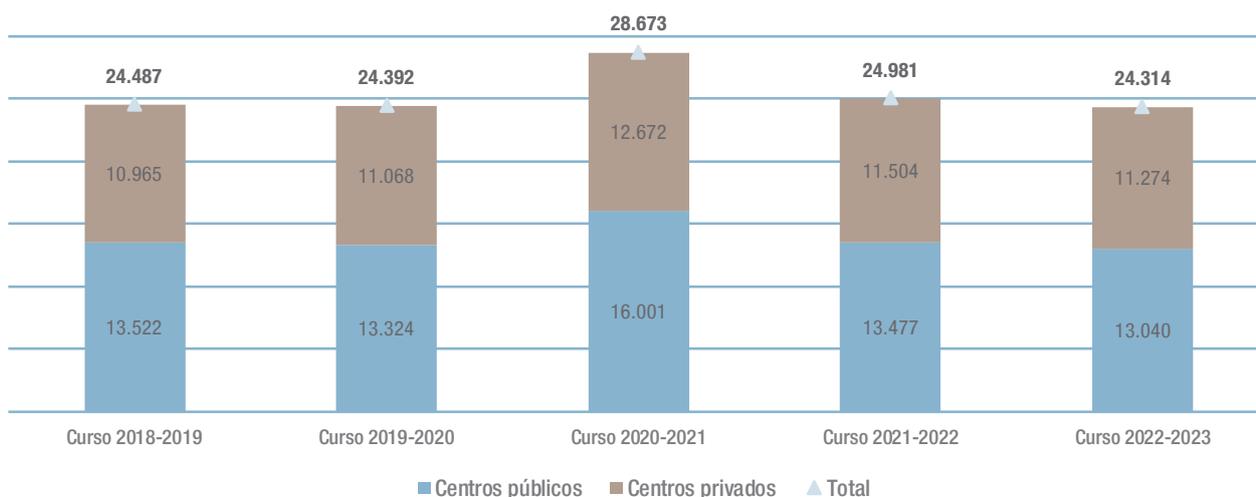


Tabla B4.6. Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Educación Primaria por titularidad del centro y Dirección de Área Territorial. Curso 2022-2023.

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

Figura B4.1.7 Evolución del Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria por titularidad del Centro. Cursos 2018 a 2023.

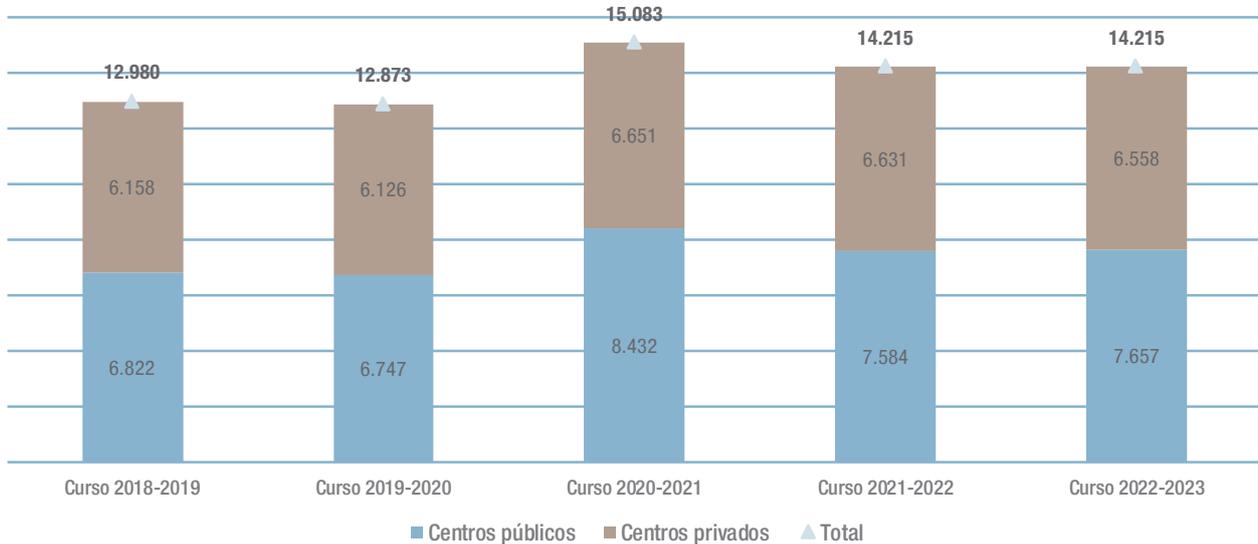


Tabla B4.7. Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria por titularidad del centro y Dirección de Área Territorial. Curso 2022-2023.

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Bachillerato

En el curso 2022-2023, un total de 1.885 profesores impartieron exclusivamente enseñanzas en Bachillerato, una cifra similar a la del curso 2020-2021, que estuvo influenciado por medidas derivadas de la pandemia de Covid-19. Se observa una distribución desigual ente sectores público y privado, representando el primero el 38,8 % y el sector segundo el 61,2 % de los profesores.

Comparando con el curso 2018-2019, se evidencia una reducción del 7,0 % en el número de profesores de Bachillerato en centros públicos y un aumento del 9,3 % en centros privados. Estos cambios subrayan una tendencia creciente hacia una mayor proporción de profesores en centros privados en los últimos años.

La tabla adjunta a la figura B4.1.8 proporciona detalles específicos sobre estas cifras y su distribución según la titularidad de los centros y la Dirección de Área Territorial. En la DAT Madrid Capital, el 72,0 % de los profesores de Bachillerato trabajaban en centros privados, mientras que en la DAT Madrid Este predominaban los centros públicos con un 82,6 % de los profesores. Por otro lado, en la DAT Madrid Sur la mayoría de los profesores de Bachillerato estaban en centros públicos, con un 71,8 %.

Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Formación Profesional

En el curso 2022-2023, un total de 9.071 profesores impartieron exclusivamente enseñanzas en Formación Profesional. Se observa que el 58,2 % de estos profesores trabajó en centros públicos, mientras que el 41,8 % lo hizo en centros privados. Comparando con el curso anterior (2021-2022), se registró un aumento del 12,5 % en el número de profesores en centros públicos y un incremento del 19,3 % en centros privados. En relación con el curso 2018-2019, se evidencia un incremento del 43,2 % en el sector público y del 59,4 % en el sector privado, lo que refleja una tendencia al alza en la presencia de profesores en ambos sectores a lo largo de los años.

La tabla adjunta a la figura B4.1.9 detalla estas cifras y muestra la distribución por titularidad de los centros y Dirección de Área Territorial. En todas las Áreas Territoriales, el porcentaje de profesores en el sector público es mayor, destacando la DAT Madrid Este con un 84,9 % y la DAT Madrid Sur con un 62,5 %. Por el contrario, en la DAT Madrid Oeste el 49,2 % de los profesores de Formación Profesional trabajaban en centros privados, siendo esta la proporción más alta entre las áreas territoriales mencionadas.

Figura B4.1.8 Evolución del Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Bachillerato por titularidad del centro. Cursos 2018 a 2023.

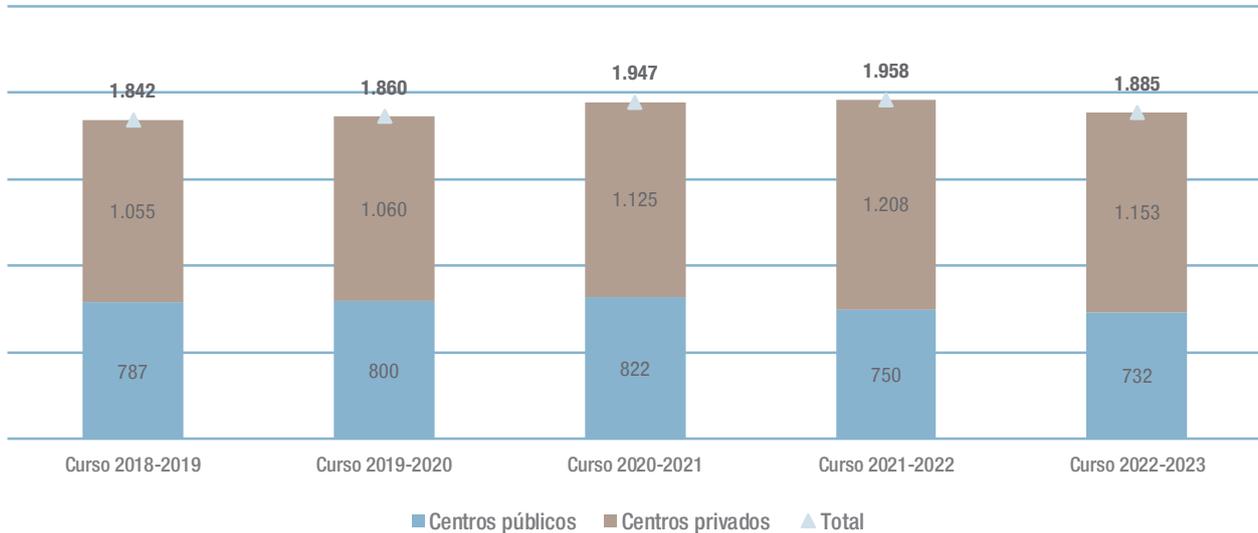


Tabla B4.8. Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Bachillerato por titularidad del centro y Dirección de Área Territorial. Curso 2022-2023.

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

Figura B4.1.9 Evolución del Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Formación Profesional por titularidad del centro. Cursos 2018 a 2023.

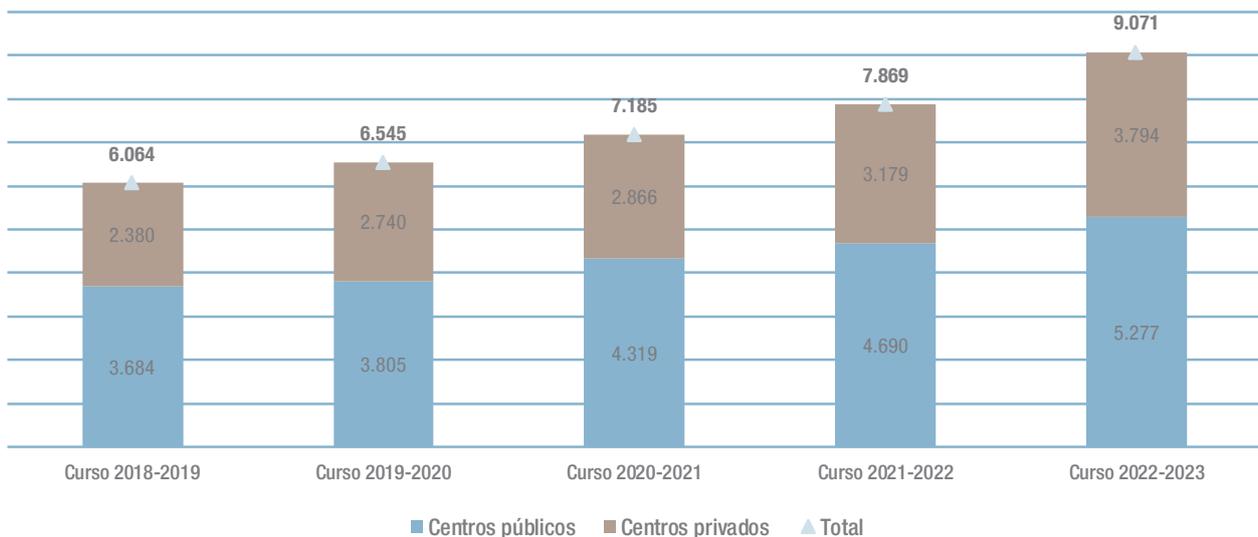


Tabla B4.9. Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Formación Profesional por titularidad del centro y Dirección de Área Territorial. Curso 2022-2023.

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

Profesorado que impartió exclusivamente actuaciones de Programas Profesionales y en las Unidades de Formación e Inserción Laboral (UFIL) fuera de centros.

En el curso 2022-2023, el número total de profesores dedicados exclusivamente a Programas de Garantía Social y UFIL en la Comunidad de Madrid es limitado debido a la naturaleza excepcional de estas enseñanzas, que solo se ofrecen en centros públicos. Hay un total de 125 profesores distribuidos

por Direcciones de Área: 78 en Madrid Capital, 36 en Madrid Sur y 11 en Madrid Este. En los últimos cinco años, se ha observado una pequeña variación en el número de profesores, con un mínimo de 104 en el curso 2018-2019 y un máximo de 125 en el curso 2022-2023. Esto indica un aumento total de 21 profesores durante este periodo, con un incremento de 7 profesores respecto al año previo, como se detalla en la tabla adjunta a la figura B4.1.10.

Figura B4.1.10 Evolución del Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Programas Profesionales y UFIL por titularidad del centro. Cursos 2018 a 2023.

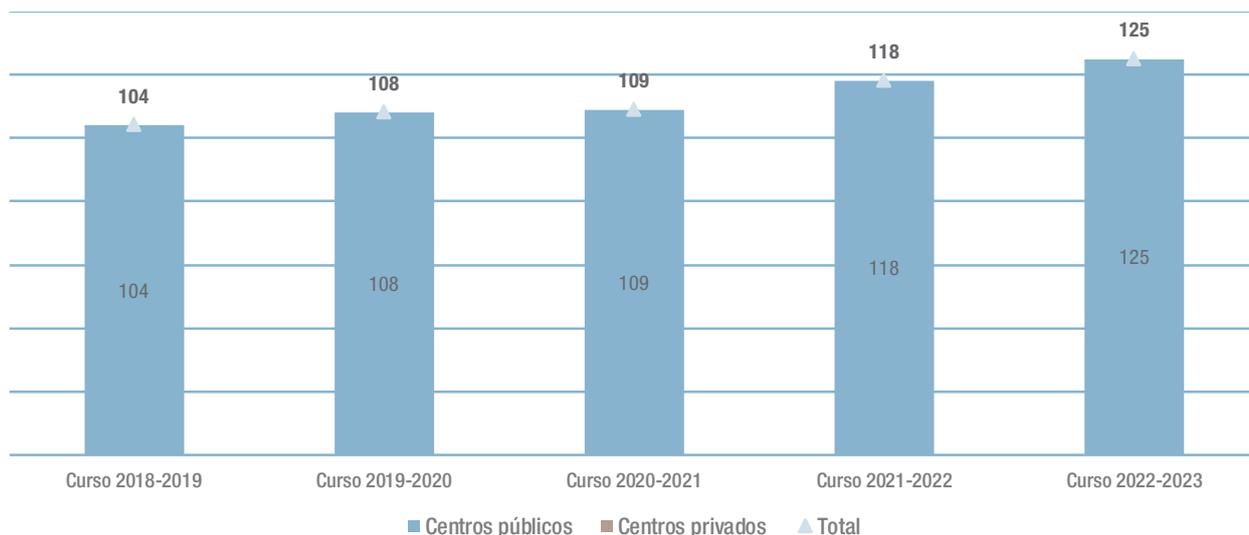


Tabla B4.10: Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Programas Profesionales y UFILs por titularidad del centro y Dirección de Área Territorial. Curso 2022-2023.

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

Profesorado que impartió enseñanzas de Educación Especial Específica

En la Figura B4.1.11 se muestra que en el curso 2022-2023, un total de 1.719 profesores impartieron Enseñanzas de Educación Especial específica en la Comunidad de Madrid. Esta cifra muestra que la mayoría del profesorado estuvo en centros públicos, 1.021 profesores (59,4 %) mientras que 698 profesores (40,6 %) trabajaron en centros privados. Esto representó un aumento de 55 profesores con respecto al año anterior y un incremento de 207 profesores en los últimos cinco años.

La tendencia muestra un crecimiento sostenido en el número de profesores dedicados a la Educación Especial en centros públicos desde el curso 2018-2019, cuando comenzó con 883

profesores. Por otro lado, el número total de profesores en centros privados se ha mantenido relativamente estable, con un ligero descenso en el último año.

La tabla adjunta a la figura B4.1.11 detalla estas cifras, incluyendo la distribución por Dirección de Área Territorial y titularidad del centro. En Madrid Capital, el 56,3 % de los profesores de Educación Especial específica trabajaban en centros privados, mientras que en Madrid Norte casi la totalidad, el 95,0 %, estaban en centros públicos. En Madrid Sur, la mayoría, 88 %, de los profesores estuvieron en centros públicos, mientras que en Madrid Este y Madrid Oeste, los centros públicos tuvieron al 68,9 % y al 53,2 % de los profesores respectivamente.

Figura B4.1.11 Evolución del Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Educación Especial específica por titularidad del centro. Cursos 2018 a 2023.

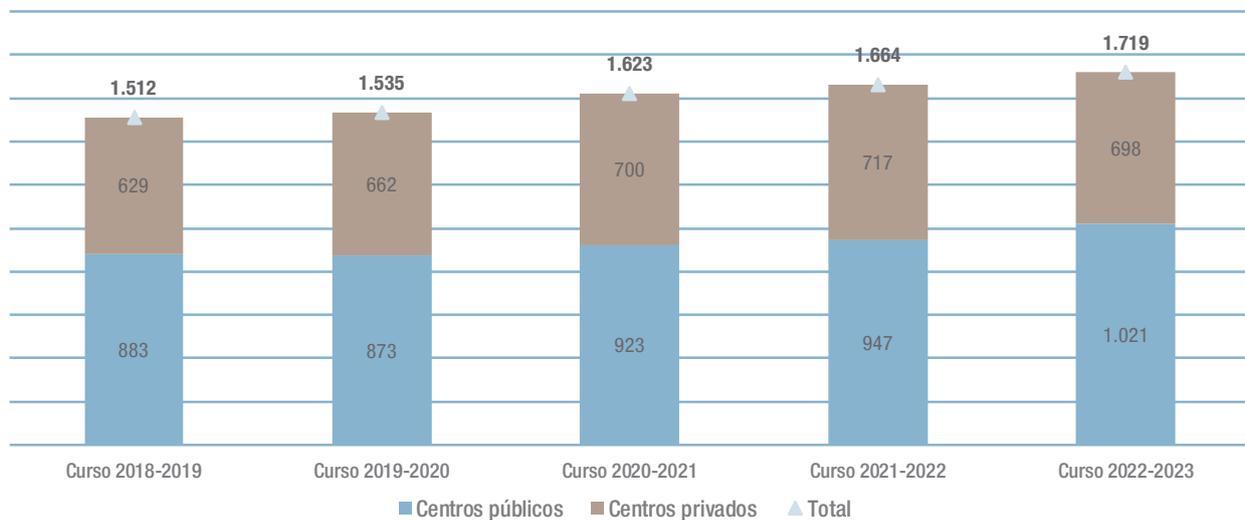


Tabla B4.11. Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Educación Especial específica por titularidad del centro y Dirección de Área Territorial. Curso 2022-2023.

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

Profesorado en enseñanzas de Régimen Especial

En el curso 2022-2023 un total de 3.138 profesores impartieron enseñanzas de Régimen Especial (enseñanzas artísticas, de idiomas y deportivas), lo que supone un 2,95 % del total de profesores no universitarios en la Comunidad de Madrid.

El número de profesores que durante el curso 2022-2023 impartió enseñanzas regladas de Régimen Especial (enseñanzas artísticas, de idiomas y deportivas) se recoge en la tabla adjunta a la figura B4.1.12. Los datos aparecen desglosados por especialidades y titularidad de los centros. En este tipo de enseñanzas, de un total de 3.138 profesores, el 67 % trabajó en centros públicos y el 33 % en centros privados. Específicamente en las enseñanzas deportivas, casi la totalidad del profesorado, 99 %, trabajó en centros privados.

En cuanto a las cifras específicas, 2.114 profesores estuvieron empleados en centros públicos para estas enseñanzas en el último año, reflejando una ligera disminución de 24 profesores comparado con los 2.138 del año anterior. En los últimos cinco años, ha habido un incremento del 0,3 % en el número de profesores en centros públicos que se dedican a este tipo de enseñanzas. En general, se observa que la distribución porcentual entre centros públicos y privados en la mayoría de las especialidades se ha mantenido relativamente estable o con cambios mínimos en el último año. Las especialidades más prominentes en términos de cantidad de profesores son las Enseñanzas de la Música, las Enseñanzas Artísticas y las Enseñanzas de Idiomas.

En términos de la distribución por tipo de enseñanza, el 69,4 % impartió enseñanzas artísticas, el 41 % trabajó en enseñanzas regladas de Música y el 20,8 % en las Escuelas Oficiales de Idiomas. La tabla adjunta a la figura B4.1.12 detalla con precisión la distribución del profesorado según cada especialidad de enseñanza.

Figura B4.1.12 Evolución del Profesorado de enseñanzas de Régimen Especial por titularidad del centro. Cursos 2018 a 2023.

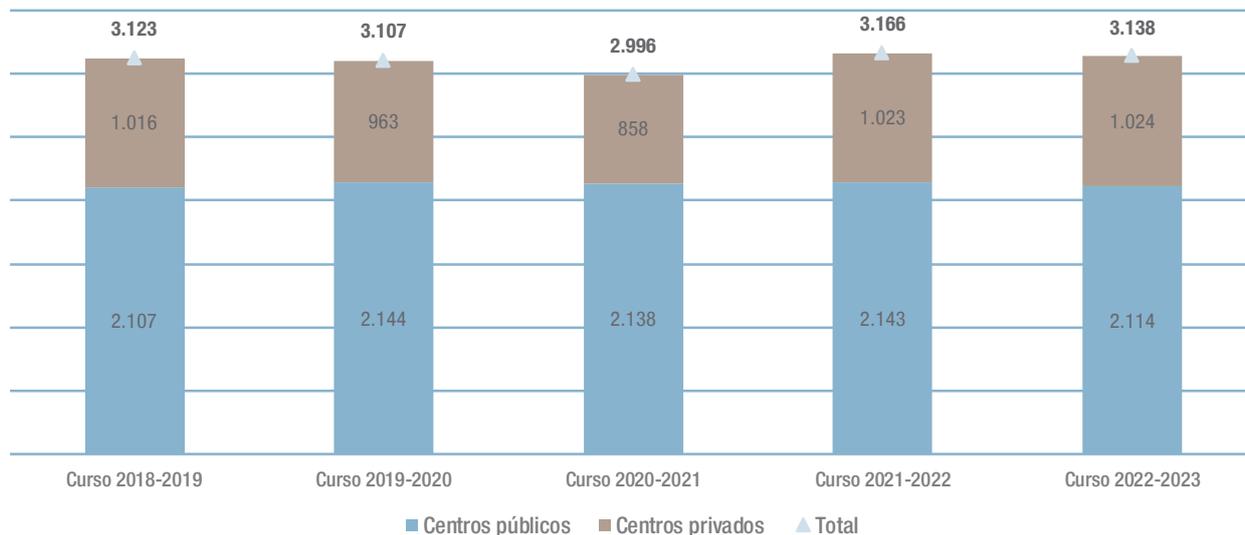


Tabla B4.12. Profesorado de enseñanzas de Régimen Especial por especialidades y titularidad del centro. Curso 2022-2023.

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

Profesorado en Educación de Personas Adultas

En el curso 2022-2023, un total de 1.080 profesores de enseñanza no universitaria ejerció su labor docente en Educación de Personas Adultas en la Comunidad de Madrid. De estos, 1.045 profesores (96,8 %) lo hicieron en centros públicos, lo que representa un ligero aumento del 0,4 % en comparación con los 1.041 profesores del año anterior. En contraste, solo 35 profesores, 3,2 % del total, impartieron estas enseñanzas en centros privados, una disminución del 32,7 % respecto a los 52 profesores del año anterior.

La figura B4.1.13 muestra la evolución del profesorado desde el curso 2018-2019 al 2022-2023. A lo largo de este periodo, el número de profesores se ha mantenido relativamente estable. En comparación con el curso 2020-2021, el número total de profesores ha aumentado en 26, de los cuales 20 corresponden a centros públicos y 6 a centros privados, Sin embargo,

respecto al curso 2019-2020, que refleja la situación previa a la pandemia, se observa un aumento de 4 profesores en centros públicos, mientras que en centros privados se ha registrado una disminución de 3 profesores.

La tabla adjunta a la figura B4.1.13 presenta la distribución de los 1.080 profesores que impartían enseñanzas en centros de Educación de Personas Adultas por Dirección de Área Territorial y titularidad del centro. En la DAT Madrid Capital el 93,8 % del profesorado (411 profesores) trabajó en centros públicos, mientras que solo el 6,2 % (27 profesores) lo hizo en centros privados. En otras áreas, como Madrid Norte, el porcentaje de profesores en centros públicos fue del 95,7 % y en Madrid Oeste y Madrid Este del 100 %. destacando una clara predominancia del sector público en la educación de personas adultas.

Figura B4.1.13 Evolución del Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Educación de Personas Adultas por titularidad del centro. Cursos 2018 a 2023.

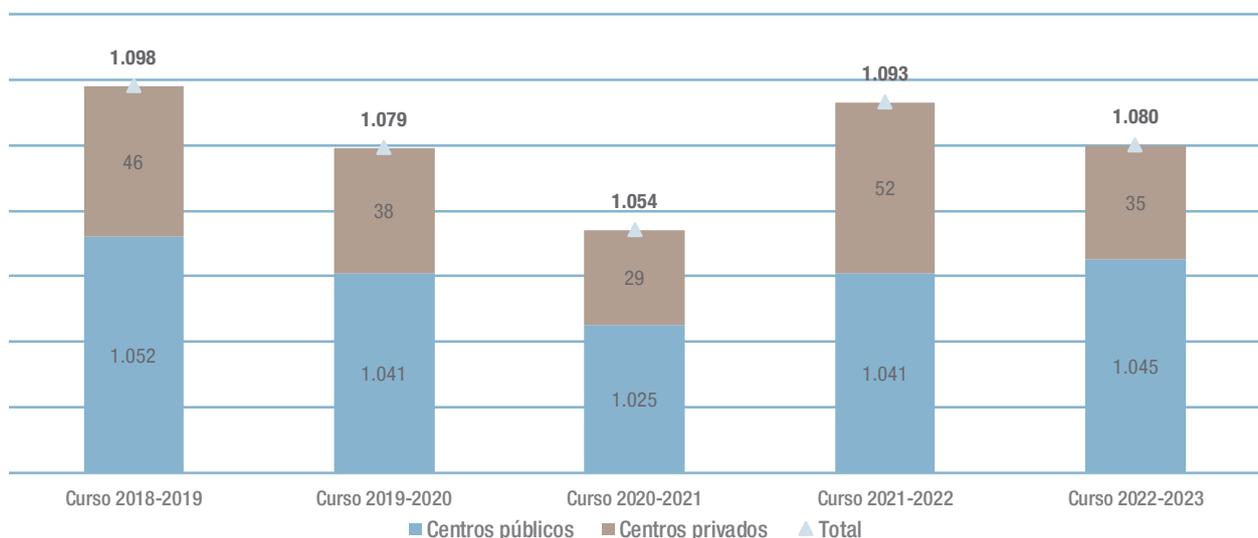


Tabla B4.13. Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Personas Adultas por titularidad del centro y Dirección de Área Territorial. Curso 2022-2023.

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

B4.2. La variable sexo en el profesorado

En el curso 2022-2023 el 74,2 % del profesorado de los centros educativos de la Comunidad de Madrid que impartían enseñanzas de Régimen General eran mujeres. La proporción más elevada de mujeres se encuentra en Educación Infantil y Primaria, con un 85 %, y en Educación Especial con un 84,7 %.

La figura B4.2.1 muestra la distribución de las mujeres en los distintos cuerpos de enseñanzas de Régimen General en la Comunidad de Madrid. En detalle, el 85 % de las mujeres docentes imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, seguidas de aquellas que imparten enseñanzas de Educación Especial (84,7 %), mientras que el 61,2 % de las mujeres docentes imparten Educación Secundaria.

Para los docentes varones el porcentaje mayor se encuentra en los que enseñan en Educación Secundaria (38,8 %), seguido de los que lo hacen en Educación Infantil y primaria. (15 %).

Los datos señalan que la mayoría del profesorado en la Comunidad de Madrid son mujeres, con una presencia particularmente alta en Educación Infantil y Primaria. La proporción de mujeres en el total general del profesorado se mantiene estable en un 74.2 %.

La tabla adjunta a la figura B4.2.1 ofrece un análisis detallado de la variable sexo en el profesorado que imparte enseñanzas de Régimen General, según la titularidad del centro y el tipo de enseñanza.

- **Educación Infantil y Primaria:** En la Educación Infantil y Primaria, se observa una alta proporción de mujeres en ambos tipos de centros. En los centros públicos, el 86.5 % del profesorado son mujeres, mientras que en los centros privados la proporción es del 82.9 %. En conjunto, el 85.0 % del profesorado en este nivel educativo son mujeres.

- **Educación Secundaria:** En la Educación Secundaria, la proporción de mujeres es menor en comparación con la Educación Infantil y Primaria. En los centros públicos, el 63.6 % del profesorado son mujeres, y en los centros privados esta cifra es del 58.3 %. Sumando ambos tipos de centros, el 61.2 % del total del profesorado de secundaria son mujeres.
- **Educación Especial Específica:** La Educación Especial Específica presenta una alta proporción de mujeres. En los centros públicos, el 87.3 % del profesorado son mujeres, mientras que en los centros privados la proporción es del 80.9 %. En total, el 84.7 % del profesorado en esta categoría son mujeres.
- **Enseñanza Primaria y Secundaria Simultánea:** Para los docentes que imparten Educación Primaria y Secundaria de forma simultánea, la proporción de mujeres es algo menor, pero sigue siendo predominante. En los centros públicos, el 65.4 % del profesorado son mujeres, y en los centros privados la proporción es del 61.9 %. En conjunto, el 62.1 % del profesorado en esta categoría son mujeres.
- **UFIL y PCPI fuera de Centros:** En la categoría de UFIL y PCPI fuera de centros, únicamente representada en centros públicos, el 61.6 % del profesorado son mujeres.

Los datos de la figura B4.2.2 permiten analizar la distribución por sexo del profesorado que imparte enseñanzas de Régimen General en los centros públicos de la Comunidad de Madrid, según el cuerpo o categoría profesional al que pertenecen. En el curso 2022-2023, resalta la predominancia femenina en la mayoría de las categorías profesionales, especialmente como técnicos de educación infantil, donde la representación de mujeres es del 97 %. En contraste, las mujeres tienen una presencia menor en categorías como Catedráticos de Enseñanza Secundaria (47,4 %) y Profesores de Música y Artes Escénicas (40,8 %).

Figura B4.2.1 Porcentaje de mujeres en el profesorado que imparte enseñanzas de Régimen General por tipo de enseñanza. Comunidad de Madrid. Curso 2022-2023.

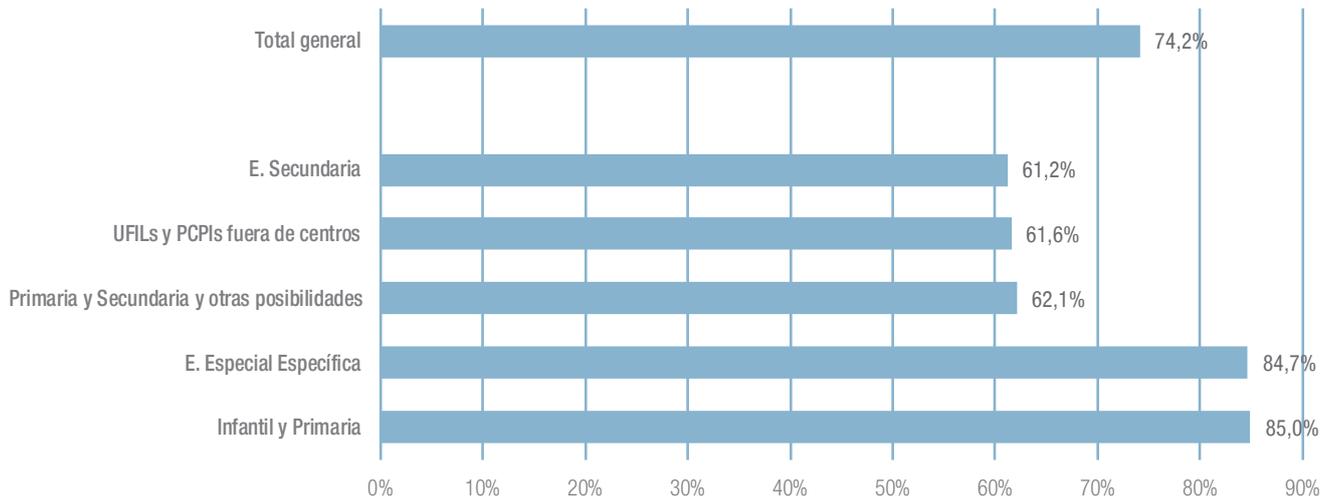


Tabla B4.14. La variable del sexo en el profesorado que imparte enseñanzas de Régimen General por tipo de enseñanza. Comunidad de Madrid. Curso 2022-2023.

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

Figura B4.2.2 Porcentaje de mujeres en el profesorado de centros públicos de Régimen General por cuerpo o categoría profesional. Comunidad de Madrid. Curso 2022-2023.

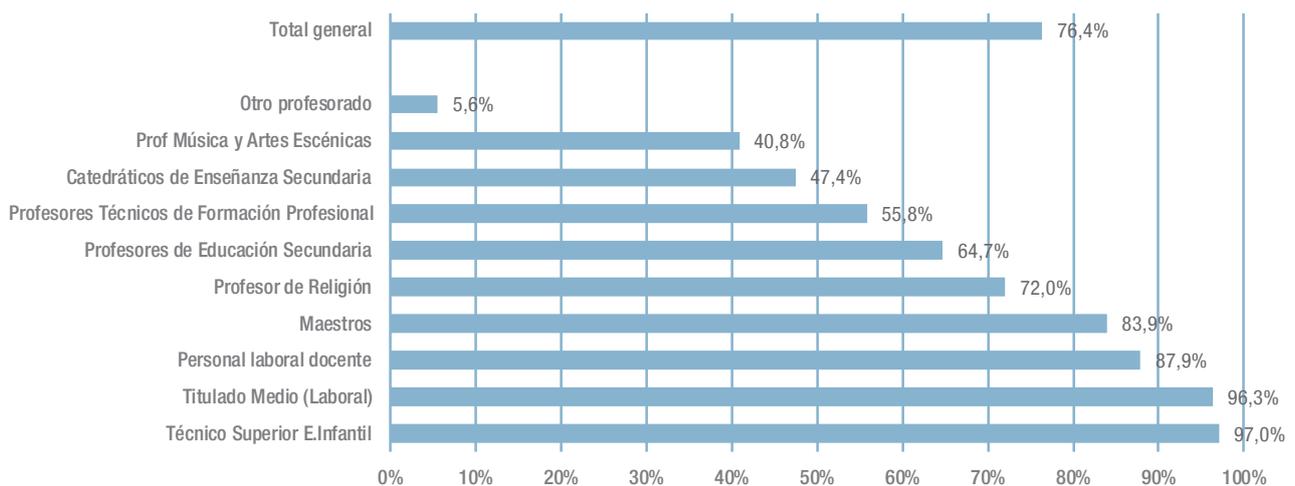


Tabla B4.15. La variable del sexo en el profesorado de centros públicos de Régimen General en la Comunidad de Madrid por cuerpo o categoría profesional. Curso 2022-2023.

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

En el contexto educativo de España, las estadísticas muestran una tendencia general hacia una mayor presencia de mujeres como docentes en todas las etapas educativas, aunque esta proporción varía ligeramente entre comunidades autónomas y entre centros públicos y privados. Se observa, en términos generales, mayor presencia de mujeres en todas las etapas educativas, aunque disminuye a medida que aumentan las edades de los alumnos (ver figura B4.2.4). En las figuras B4.2.3 y B4.2.4 se aprecian las comunidades y ciudades autónomas en orden ascendente por el valor del porcentaje de presencia de mujeres en el profesorado que imparte enseñanzas de Régimen General

- Presencia de mujeres en el profesorado: A nivel nacional, las mujeres constituyen el 72,4 % del total de profesores en enseñanzas de Régimen General. Esta proporción es más

alta en centros públicos en comparación con los privados en la mayoría de las comunidades autónomas.

- Diferencias regionales entre comunidades: Cataluña y Galicia tienen una alta presencia de mujeres en el profesorado con un 75 % y un 74,3 % respectivamente. El menor porcentaje se encuentra en Ceuta y Andalucía con un 69,2 % y 69,6 % respectivamente. Madrid tiene una alta presencia de mujeres en el profesorado con un 74,2 %.
- Distribución en centros públicos y privados: En centros públicos, las mujeres tienen una presencia mayoritaria en todas las comunidades, en centros privados, la proporción de mujeres también es alta, aunque puede ser ligeramente menor que en los centros públicos. En la Comunidad de Madrid el 74,1 % del total de profesores son mujeres en centros públicos y el 76,4 % en centros privados,

Figura B4.2.3 Porcentaje de mujeres en el profesorado que imparte enseñanzas de Régimen General por titularidad del centro. Comunidades autónomas. Curso 2022-2023.

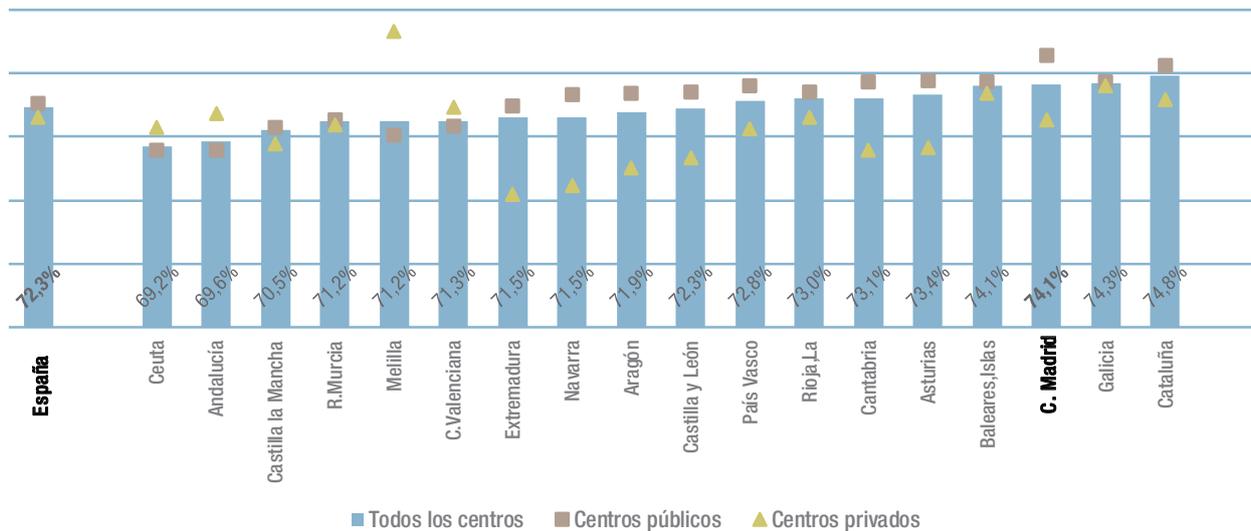


Tabla B4.16. Porcentaje de mujeres en el profesorado que imparte enseñanzas de Régimen General por Comunidad Autónoma y titularidad del centro. Curso 2022-2023.

Fuente: Ministerio de Educación.

Figura B4.2.4 Porcentaje de mujeres en el profesorado que imparte enseñanzas de Régimen General por tipo de enseñanza. Comunidades autónomas. Curso 2022-2023.

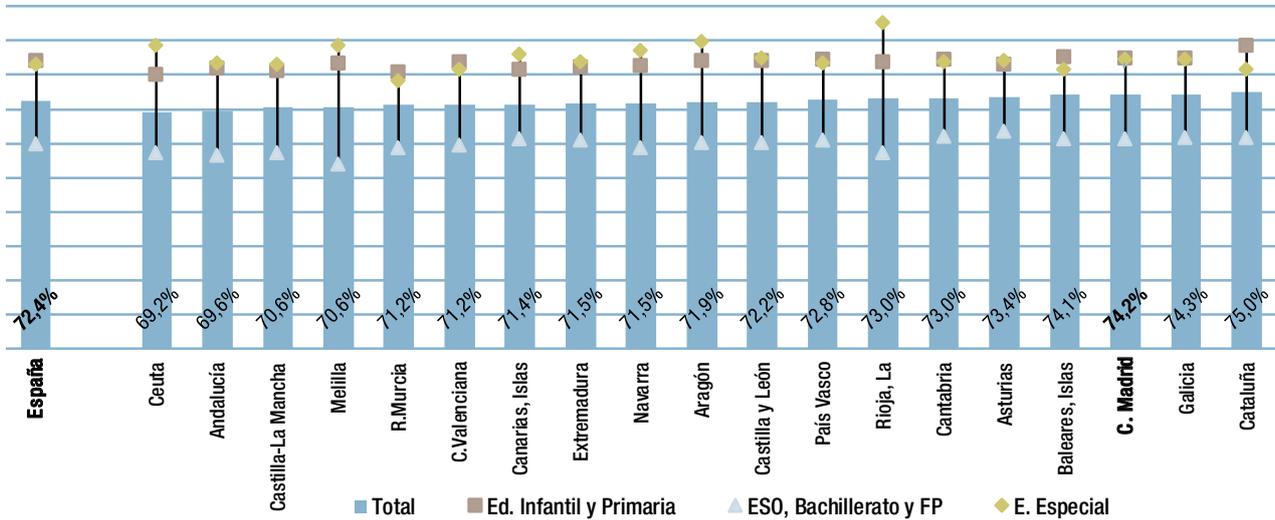


Tabla B4.17. Porcentaje de mujeres en el profesorado que imparte enseñanzas de Régimen General por tipo de enseñanza. Comunidades autónomas. Curso 2022-2023.

Fuente: Ministerio de Educación.

En los últimos diez años, la presencia de mujeres en el profesorado de los centros educativos que imparten enseñanzas de Régimen General ha mostrado una tendencia globalmente creciente y estable. A nivel nacional, el porcentaje de mujeres aumentó consistentemente en 1 punto porcentual entre los cursos 2013-2014 y 2022-2023, alcanzando un 72,4 % al final de este periodo. En contraste, en la Comunidad de Madrid, el porcentaje se ha mantenido prácticamente constante, desde un 74,5 % en 2013 hasta un 74,2 % en 2023. Esta diferencia indica que en el curso 2022-2023, el porcentaje de mujeres en el profesorado de enseñanzas de Régimen General fue superior en la Comunidad de Madrid en 2 puntos porcentuales respecto al promedio nacional. (ver figura B4.2.5).

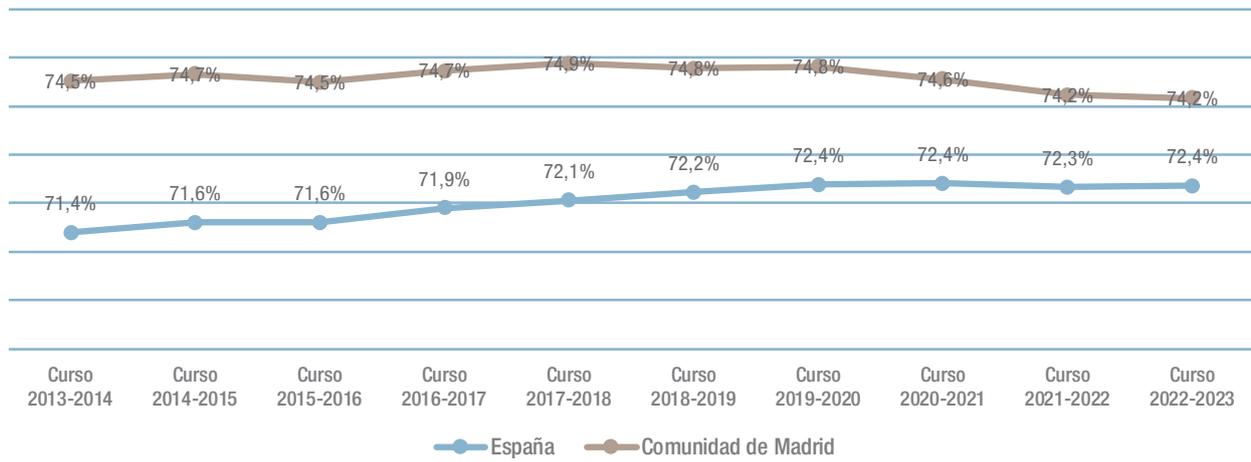
La variable del sexo en el personal directivo se analiza en el [apartado C3.1 del Informe](#).

La figura B4.2.6 muestra la proporción de mujeres docentes en la Educación Primaria y postsecundaria o educación superior en el año 2022. España tiene un 57 % en la etapa de Educación superior frente al 78 % de mujeres docentes en la etapa de Primaria. En el caso de la OCDE, el porcentaje de mujeres es el 60 % en Educación superior y el 83 % en Primaria.

Los países con mayor porcentaje de profesoras en la etapa Terciaria son Lituania con 57 % y Letonia con un 55 %, frente a Luxemburgo, con un 35,4 %, que tiene el menor porcentaje.

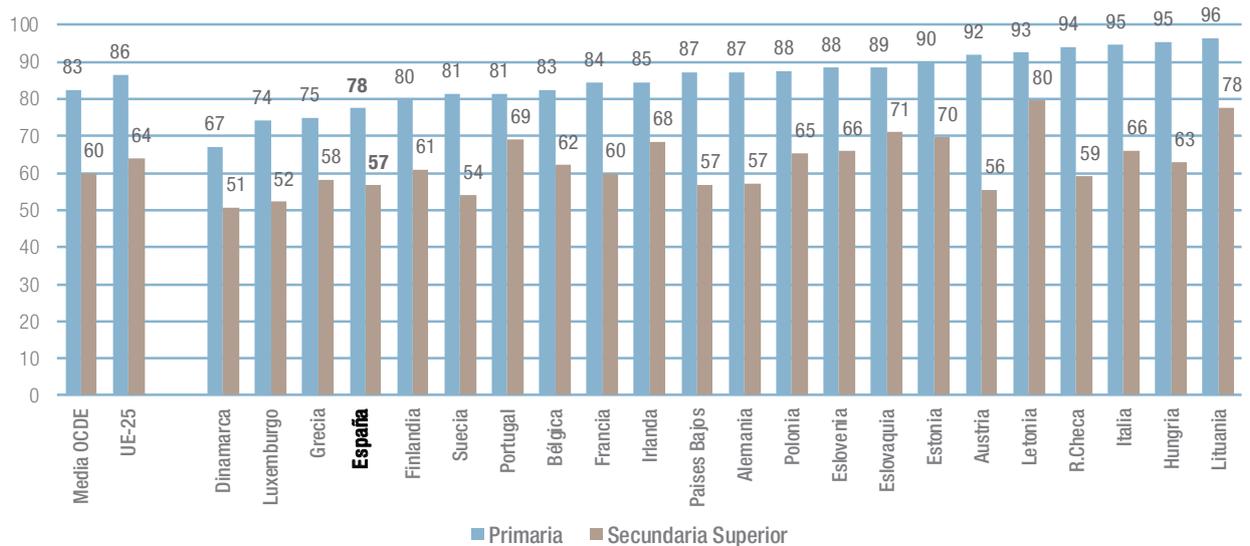
En el caso del porcentaje de profesoras en la etapa de Primaria tenemos que Lituania, con un 96,3 % de profesoras, ocupa la primera posición, seguidas de Hungría e Italia, con un 95,5 %. Por otro lado, Dinamarca (68,3 %) es el país de la UE perteneciente a la OCDE que menor proporción de profesoras tiene en Primaria. España se sitúa en cuarto lugar con un 77,5 %.

Figura B4.2.5 Evolución del porcentaje de mujeres en el profesorado que imparte enseñanzas de Régimen General. Comunidad de Madrid y España. Cursos 2013 a 2023.



Fuente: Ministerio de Educación.

Figura B4.2.6 Porcentaje de profesoras en Educación Primaria y Secundaria Superior. Países de la OCDE. Año 2022.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de Education at a Glance.

B4.3. El factor de la edad del profesorado

En el curso 2022-2023, el 37,1 % del profesorado que impartía enseñanzas de Régimen General en la Comunidad de Madrid tenía menos de cuarenta años, destacando por tener una de las plantillas más jóvenes de España.

El factor de la edad es una de las características del profesorado que merece una especial consideración, pues añade precisión descriptiva a una de las variables más importantes del sistema educativo. De su análisis se puede obtener información relevante que permite conocer el grado de madurez o de envejecimiento de los profesores de los diferentes cuerpos docentes, así como prever su repercusión en el sistema educativo. La figura B4.3.1 muestra la distribución del profesorado que imparte enseñanzas de Régimen General en la Comunidad de Madrid por edad y titularidad del centro en que trabaja. En ella se observa que el grupo de edad más numeroso de los profesores que imparten enseñanzas de Régimen General es el de quienes tienen entre 40 y 49 años, con un 33,2 %, seguido de quienes tienen entre 30 y 39 años, con un 27,6 %. El 29,7 % de los profesores tiene de 50 años o más.

La Figura B4.3.1 y la tabla adjunta presentan la distribución del profesorado en los centros de enseñanza de la Comunidad de Madrid, revelando varias tendencias significativas. En términos generales, la mayoría del profesorado en centros de Régimen General se concentra en el rango de edad de 30 a 49 años, representando el 60,8 %. Los centros públicos tienen un porcentaje ligeramente superior de profesionales entre 40 y 49 años, mientras que los centros privados muestran una distribución más equilibrada entre los 30 y los 49 años.

Si consideramos la titularidad del centro en el que imparten las enseñanzas, se observa que, en el grupo de maestros, de los que tienen entre 50 y 59 años, el 19,7 % trabaja en centros públicos, mientras que este porcentaje baja al 14,7 % en centros privados. Cuando los maestros tienen entre 40 y 49 años, el 37 % trabaja en centros públicos y el 31,5 % en centros privados. Los maestros en centros de titularidad privada están más concentrados en los grupos de menor edad: el 14,3 % tiene menos de 30 años y el 8,6 % tiene entre 30 y 39 años. (Ver tabla adjunta a la figura B4.3.1)

Figura B4.3.1 Distribución del profesorado en centros de Régimen General por edad y titularidad. Comunidad de Madrid. Curso 2022-2023.

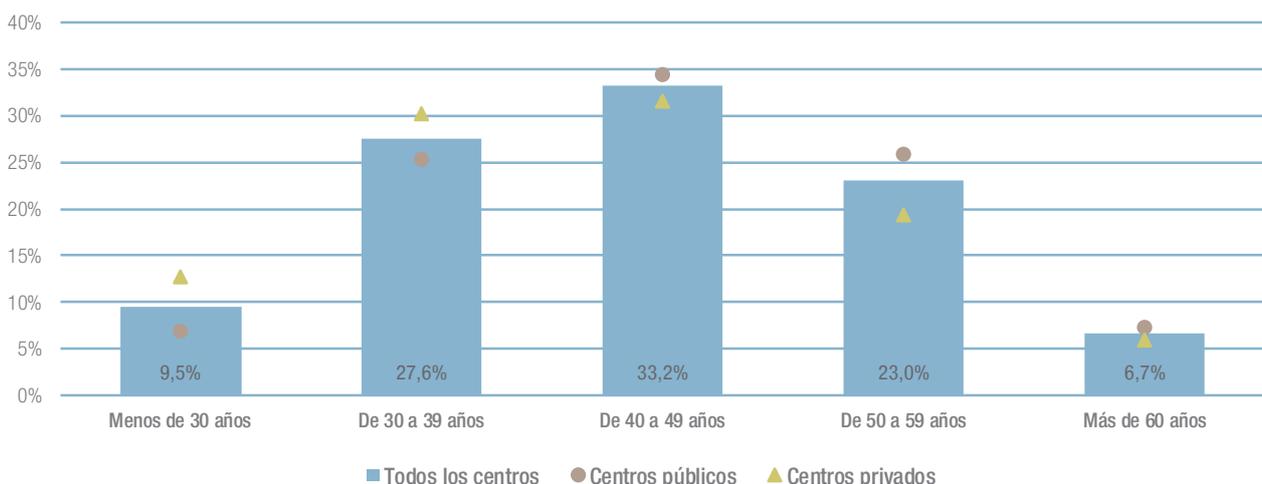


Tabla B4.18. Distribución del profesorado en enseñanzas de Régimen General por edad y titularidad. Comunidad de Madrid. Curso 2022-2023.

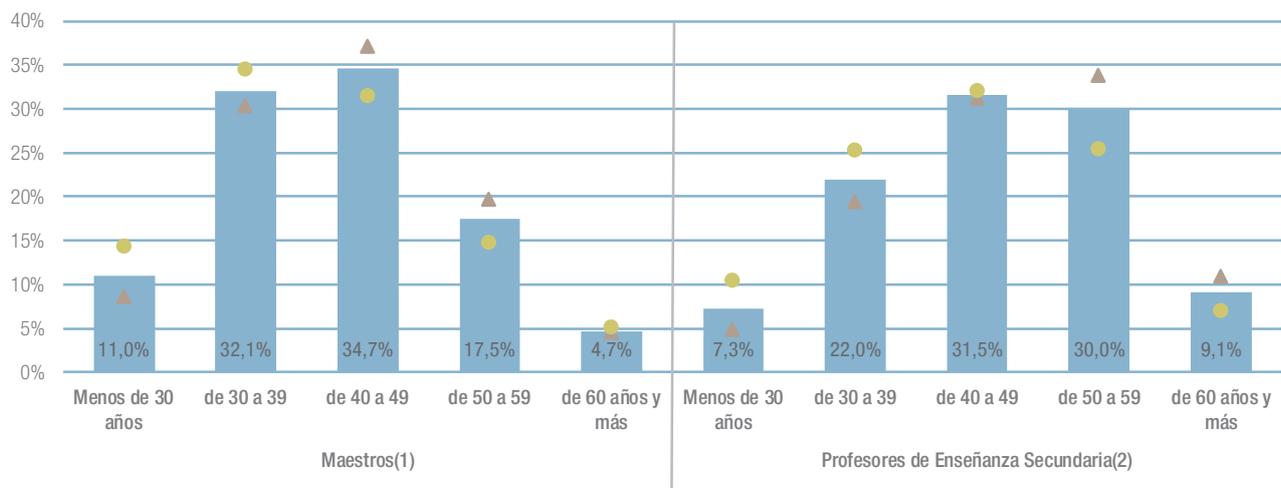
Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

Al analizar la distribución por edad del profesorado según el cuerpo al que pertenecen, maestros y profesores de enseñanza secundaria, se observa que, en términos generales, en los centros privados hay una proporción mayor de maestros en los tramos de edad inferiores a 40 años y de profesores de enseñanza secundaria en los tramos inferiores a 50 años. En el tramo de 40 a 49 años la proporción de profesionales es similar en primaria y en secundaria. En los centros públicos, en cambio, hay una mayor proporción de docentes de más de 50 años en los centros públicos, especialmente en secundaria. (figura B4.3.2). Si consideramos todos los centros, la diferencia en el grupo de edad de menos de 30 años es de 3,7 % entre maestros (11 %) y profesores de Enseñanza Secundaria (7,3 %)

). Esta diferencia se amplía a 3,9 puntos en el caso de los centros de titularidad privada, donde el 14,3 % de los maestros y el 10,4 % de los profesores de Enseñanza Secundaria se encuentran en el grupo de menos de 30.

El 31,5 % de todos los profesores de Enseñanza Secundaria tienen entre 40 y 49 años, mientras que el 34,7 % de los maestros están en este grupo de edad. Como se muestra en la figura mencionada anteriormente, la población de maestros es más joven que la de profesores de Enseñanza Secundaria, tanto en los centros públicos como en los centros privados. En conjunto, los centros privados tienen plantillas más jóvenes que los centros de titularidad pública tanto en Educación Primaria como en secundaria.

Figura B4.3.2 Distribución del profesorado en centros* que imparten enseñanzas de Régimen General por edad, cuerpo y titularidad del centro. Comunidad de Madrid. Curso 2022-2023.



(1) Incluye Maestros y Técnicos Superior de Educación Infantil

(2) Incluye Profesores Secundaria, Profesores Técnicos de FP, Catedráticos Secundaria y Profesores de Religión

■ Todos los centros ▲ Centros públicos ● Centros privados

NOTA: en los Profesores de Enseñanza Secundaria se han incluido los Catedráticos de Enseñanza Secundaria y los Profesores Técnicos de FP.

*El profesorado por edad no se recoge por enseñanza, sino por centro. Por tanto, este profesorado no corresponde a enseñanzas de Régimen General, sino a centros de Régimen General.

Tabla B4.19. Distribución del profesorado en centros que imparten enseñanzas de Régimen General por edad, cuerpo y titularidad del centro. Comunidad de Madrid. Curso 2022-2023.

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

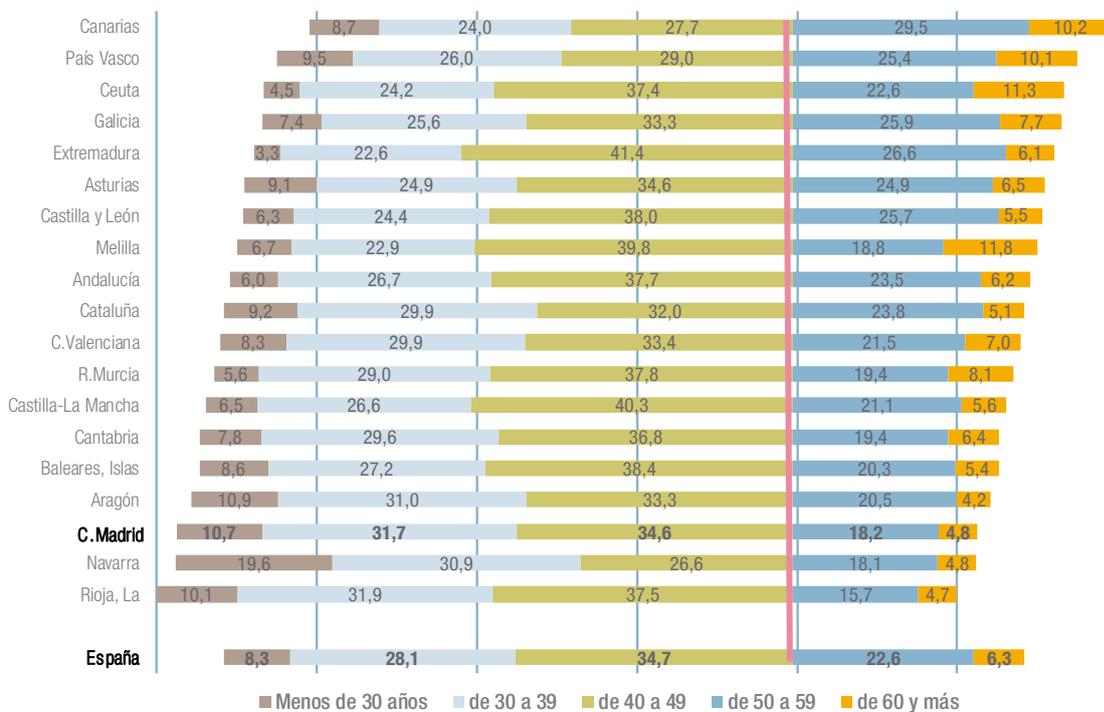
Las figuras B4.3.3 y B4.3.4 permiten analizar el factor edad del profesorado por comunidades y ciudades autónomas, desglosando los datos por el cuerpo o categoría a la que pertenecen (maestro de Enseñanza Primaria o profesor de Enseñanza Secundaria). En relación con los maestros, destaca que Aragón (10,9 %), junto con Madrid (19,7 %), tienen los mayores porcentajes de maestros menores de 30 años, en comparación con el resto de comunidades autónomas. En el grupo de profesores de Enseñanza Secundaria la Comunidad Foral de Navarra lidera con el mayor porcentaje de menores de 30 años (10,3 %).

En cuanto a los profesores de Enseñanza Secundaria, las dos comunidades autónomas con un porcentaje superior de profesores con más de 50 años son Galicia (49,7 %) y Asturias (44,8 %). Las que presentan porcentajes superiores o cercanos al 70 % de profesores con menos de 50 años son Islas Baleares con 69,7 % y la ciudad autónoma de Ceuta con 65,8 %. El intervalo de edad que concentra mayor porcentaje de profesores de

Enseñanza Secundaria en España es el comprendido entre 40 y 49 años (35,5 %). La Comunidad de Madrid presenta valores próximos a la media de las comunidades autónomas en el porcentaje de profesores con más de 50 años (37,6 %).

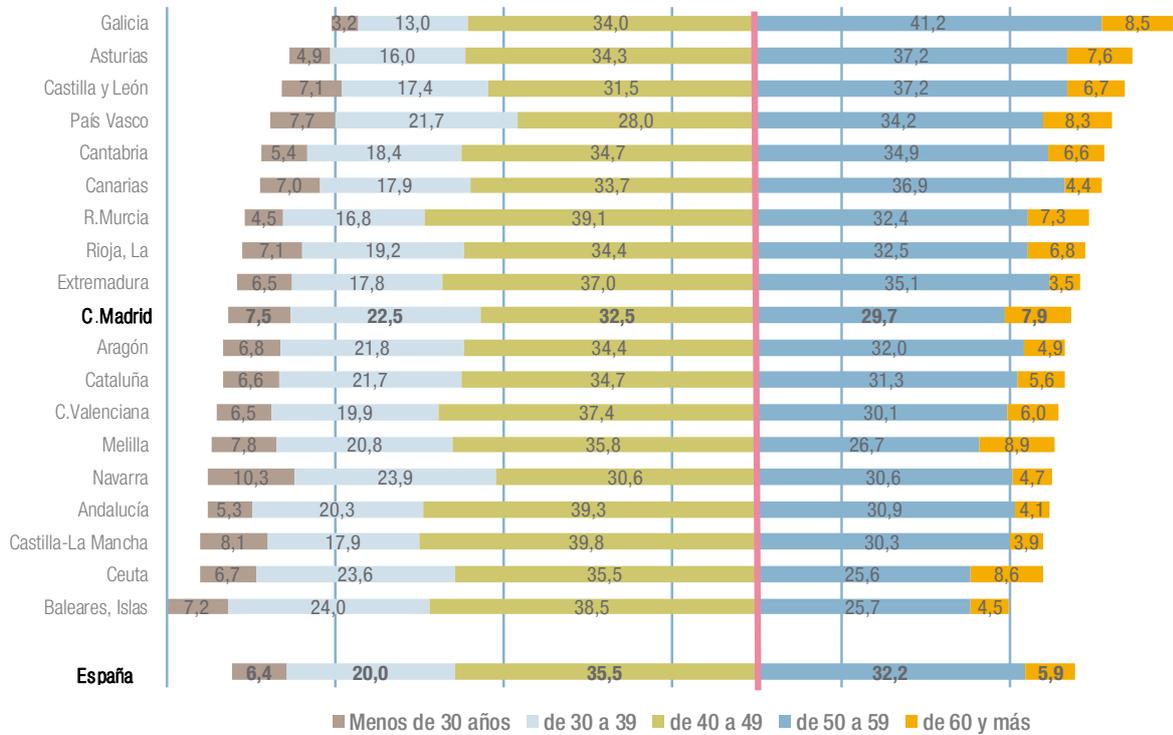
La figura B4.3.5 muestra la distribución por edad de los docentes de Enseñanza Primaria en los países de la OCDE que pertenecen a la Unión Europea, en el año 2025. España se sitúa en la zona intermedia en cuanto al envejecimiento de los docentes, pues el 30 % de los docentes españoles tiene más de 50 años, frente al 34 % de la OCDE o el 37 % de los 25 países de la Unión Europea que pertenecen a esta organización. Italia (57 %) y Lituania (56 %) son los países que cuentan con un mayor porcentaje de profesores con más de 50 años. En cuanto al porcentaje de profesores menores de 30 años, destacan Luxemburgo y Bélgica (27 % y 20 %). La media de la OCDE se sitúa en el 12 % y en el 11 % la UE-25. Los profesores que se encuentran en esta franja de edad en España representan el 9 %.

Figura B4.3.3 Distribución de la población de maestros por tramos de edad en enseñanzas de Régimen General. Comunidades autónomas. Curso 2021-2022 (*).



Fuente: Las cifras de la Educación en España. Oficina Estadística del Ministerio de Educación.

Figura B4.3.4 Distribución de profesores de Educación Secundaria por edad en enseñanzas de Régimen General. Comunidades autónomas. Curso 2021-2022 (*).



Fuente: Las cifras de la Educación en España. Oficina Estadística del Ministerio de Educación.

Figura B4.3.5 Distribución de los docentes de Educación Primaria por tramos de edad. Países de la OCDE. Año 2022.

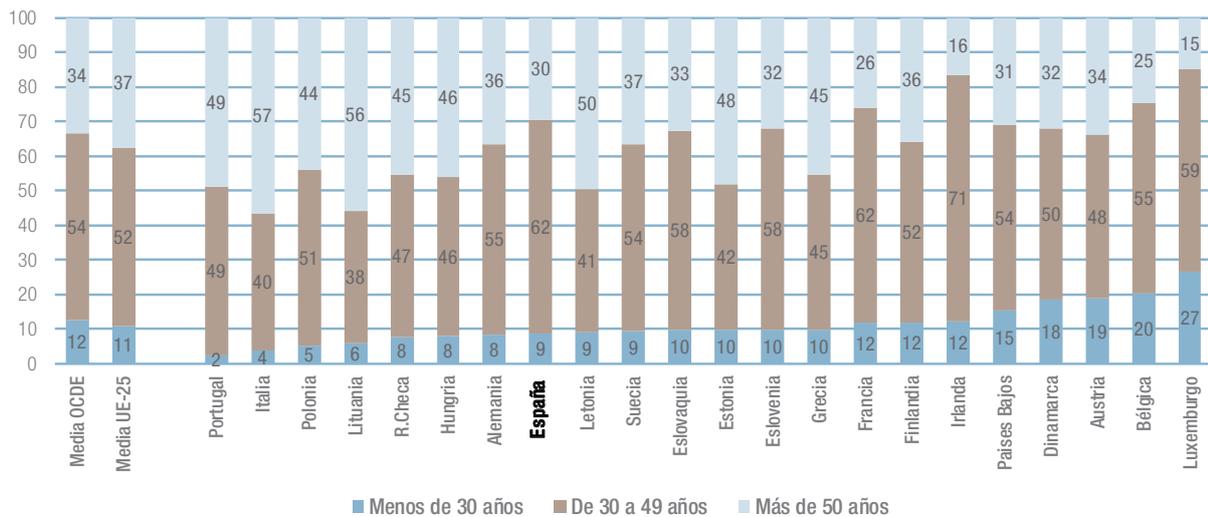


Tabla B4.20: Distribución de los docentes de Educación Primaria por tramos de edad. Países de la OCDE. Año 2022

Fuente: OCDE: Education at a Glance.

Jubilación del profesorado

En el curso 2022-2023, el número total de profesores en la Comunidad de Madrid que se jubilaron fue de 1.591, 1.385 en la pública y 206 en la concertada.

En el curso 2022-2023, el número total de profesores en la Comunidad de Madrid que se jubilaron fue de 1.591, 1.385 en la pública y 206 en la concertada. El estudio en la edad del profesorado se complementa con el análisis de los datos de jubilación en el curso 2022-2023 (figura B4.3.6 y tabla adjunta).

La mayoría de las jubilaciones provienen de los centros públicos, con un total de 1.385 profesores, de estos, 1.247 lo hicieron en el tramo de edad de 60 a 65 años y solo 13 lo hicieron con más de 68 años. Durante los últimos tres cursos, se ha

observado una tendencia fluctuante en el número de jubilaciones anuales. El curso con más jubilaciones fue 2020-2021, con un total de 1.719, mientras que el curso con menos jubilaciones fue 2021-2022, con 1.286 jubilaciones.

En los centros privados concertados se jubilaron 206 profesores, de los cuales 7 con menos de 60 años, 156 con entre 60 a 65 años, 34 con 66 a 69 años y 9 con 70 o más años. El número total de jubilaciones, en los últimos tres cursos, se puede observar en la tabla adjunta a la figura. El curso con más jubilaciones fue 2020-2021, con un total de 250, mientras que en el curso 2021-2022 hubo 227 jubilaciones en la enseñanza concertada.

Figura B4.3.6 Número de jubilados por tramos de edad, en la enseñanza pública y concertada. Comunidad de Madrid. Curso 2022-2023.

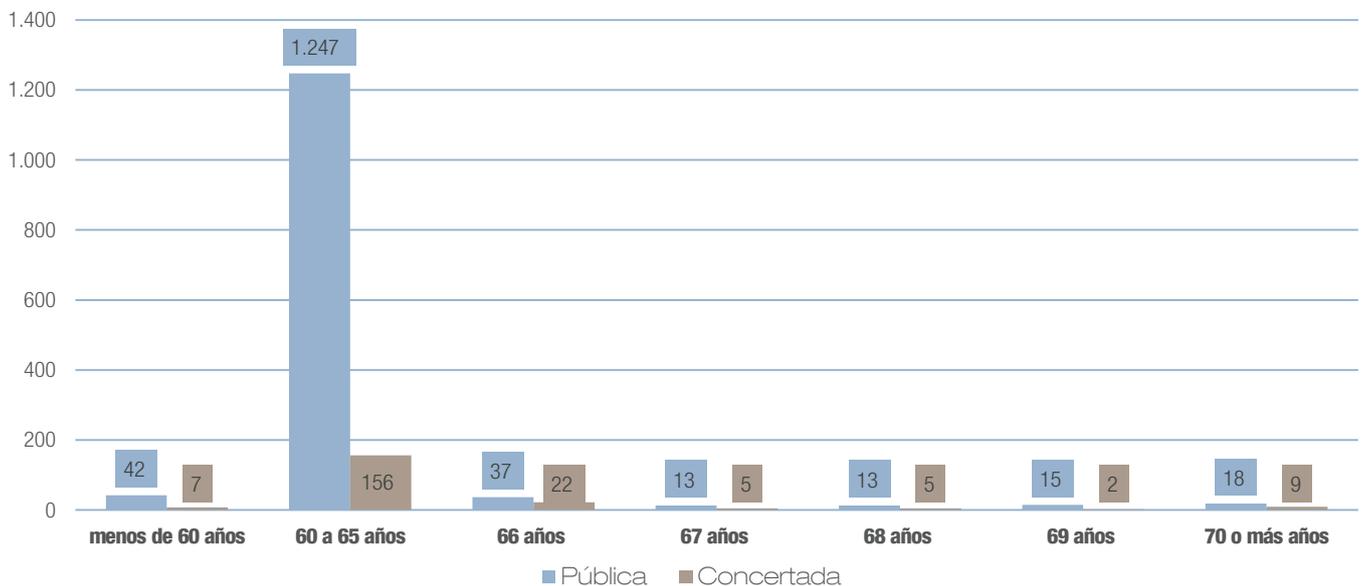


Tabla B4.21. Evolución en el número total de jubilados, en las enseñanzas pública y concertada. Comunidad de Madrid. Cursos 2020 a 2023

Fuente: Dirección General de Recursos Humanos. Consejería de Educación.

B4.4. Alumnos por profesor, profesores por grupo

Número medio de alumnos por profesor

Para profundizar en el alcance de las cifras anteriores sobre el número de profesores, procede que estas se contrasten con el correspondiente número de alumnos. La figura B4.4.1 y B4.4.2 ofrecen información relativa al número medio de alumnos por profesor, en la Comunidad de Madrid y España respectivamente. Los datos se refieren al periodo comprendido entre los cursos 2018-2019 y 2022-2023. Estos datos toman en consideración, exclusivamente, los alumnos y profesores de las enseñanzas de Régimen General (Educación Infantil, Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial, Bachillerato y Formación Profesional), al ser estas, por su extensión, las más significativas.

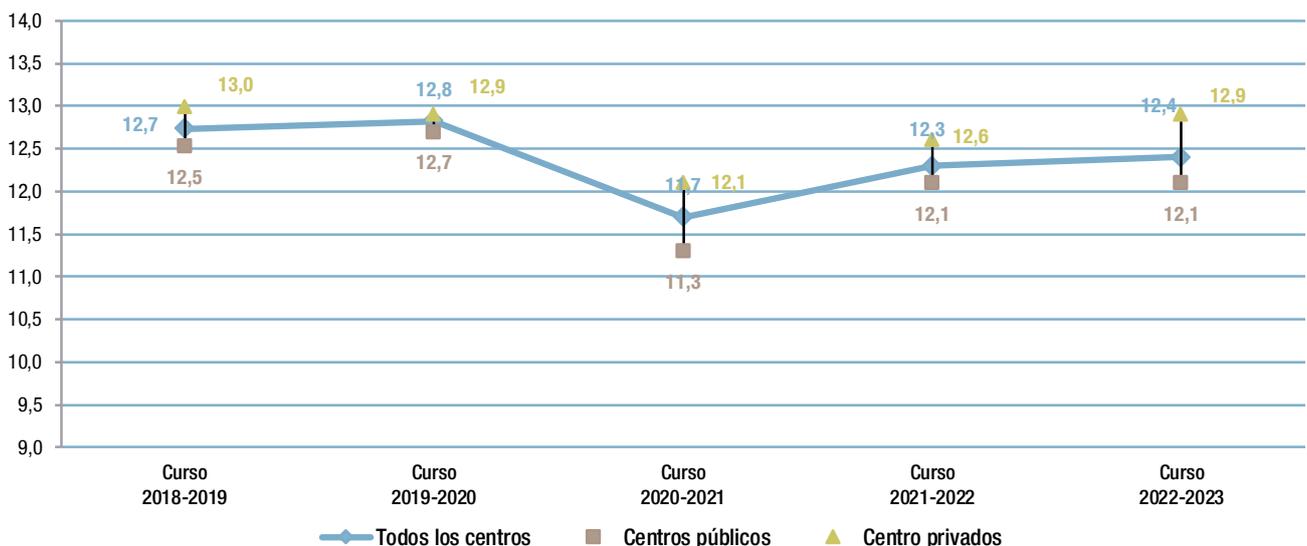
El número medio de alumnos por profesor en la Comunidad de Madrid ha pasado de 12,7 en el curso 2018-2019 a 12,4 en el curso 2022-2023.

Desde el curso 2018-2019 hasta el curso 2022-2023, el número medio de alumnos por profesor ha fluctuado ligeramente. En el curso 2020-2021 alcanzó su punto más bajo con 11,7 alumnos por profesor y en último curso, se situó en 12,4 alumnos por profesor.

En el curso 2022-2023 los valores medios de alumnos por profesor son de 12,1 para centros públicos y 12,9 para los privados.

Según la figura B4.4.1, las ratios profesor alumno en la Comunidad de Madrid han permanecido relativamente estables en los últimos cinco años, con la excepción del 2020-2021, cuando la ratio disminuyó de 12,7 a 11,3. Este descenso se debió a la reducción de las ratios profesor/alumno para crear grupos estables de convivencia como medida frente a la pandemia, según la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 9 de julio de 2020.

Figura B4.4.1 Evolución del número medio de alumnos por profesor que imparten enseñanzas de Régimen General por titularidad del centro. Comunidad de Madrid. Cursos 2018 a 2023.



Nota: Calculado como cociente entre las cifras totales de alumnado y de profesorado de las Enseñanzas de Régimen General

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación.

El número medio de alumnos por profesor en España ha pasado de 11,5 en el curso 2018-2019 a 10,8 en el curso 2022-2023.

La figura B4.4.2 muestra la evolución del número medio de alumnos por profesor en las enseñanzas de Régimen General en España, diferenciada por titularidad de centro, entre los cursos 2018-2019 y 2022-2023. Durante este periodo, los centros públicos experimentaron una reducción de 0,8 (de 10,8 a 10 en el curso 2022-2023), mientras que la cifra en los centros privados se mantuvo constante en 13 puntos.

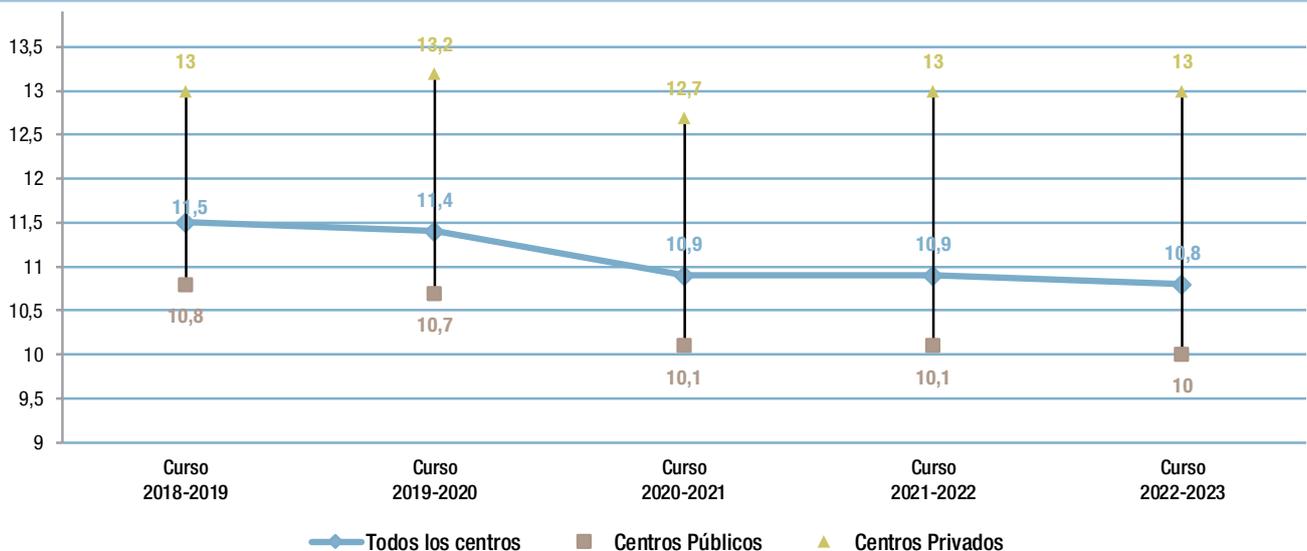
Al comparar los datos de las figuras B4.4.1 y B4.4.2, se observa que la ratio de alumnos por profesor en la Comunidad de Madrid para el curso 2022-2023 es superior en 1,6 puntos a la media nacional. Esta diferencia se acentúa en los centros públicos, donde la ratio en Madrid supera en 2,1 a la media nacional. En contraste, en los centros privados de Madrid, la ratio es 0,1 puntos inferior a la media de España.

En la figura B4.4.3 y su tabla adjunta se muestran la evolución en el número medio de alumnos por profesor en centros de régimen general en centros públicos y tipo de enseñanza en la Comunidad de Madrid.

En el curso 2022-2023 tenemos que en los centros públicos de media existe 12,1 alumnos por profesor, en centros públicos de Infantil 6,9, 13,5 en Primaria, 11,4 en centros de Primaria y ESO, 12,5 ESO y/o Bachillerato y/o FP.

La figura B4.4.4 muestra el número medio de alumnos por profesor a tiempo completo en centros de Régimen General, desglosado por titularidad del centro y comunidad autónoma en el curso 2022-23. Destacan Cantabria (9,1) y Extremadura (9,4) como las comunidades autónomas con las ratios más bajas de alumnos por profesor en centros de Régimen General. Por otro lado, la Comunidad de Madrid (12,9), Cataluña (11,9), y Región de Murcia (11,8) presentan las ratios más altas.

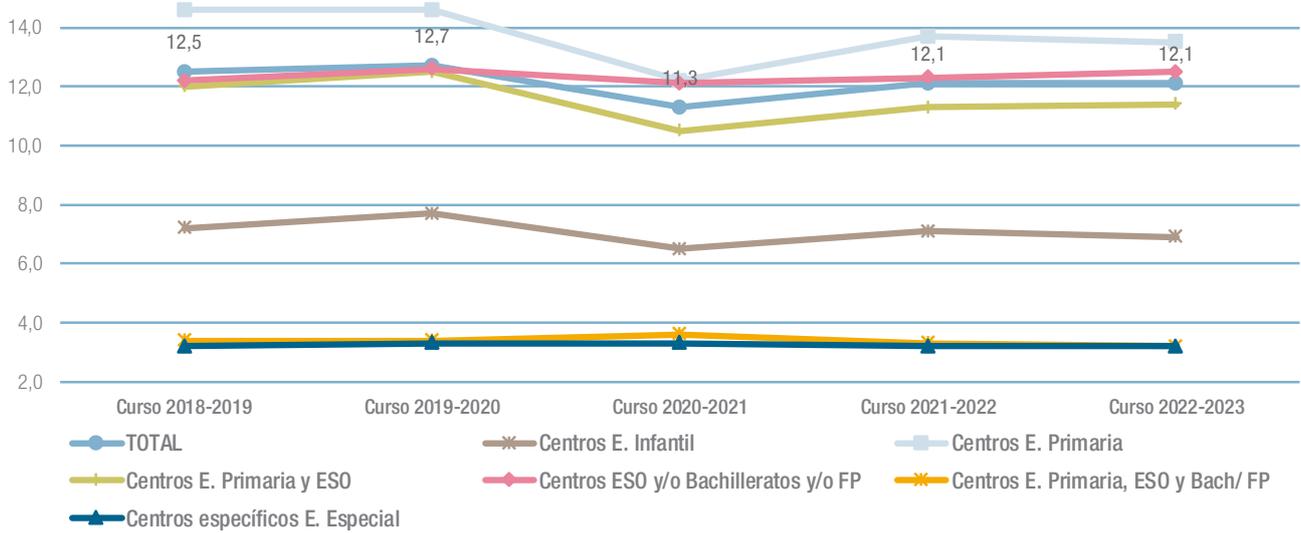
Figura B4.4.2 Evolución del número medio de alumnos por profesor que imparten enseñanzas de Régimen General por titularidad del centro. España. Cursos 2018 a 2023.



Nota: Calculado como cociente entre las cifras totales de alumnado y de profesorado de las Enseñanzas de Régimen General

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación.

Figura B4.4.3 Evolución del número medio de alumnos por profesor que imparten enseñanzas de Régimen General en centros públicos, por enseñanza. Comunidad de Madrid. Cursos 2018 a 2023.

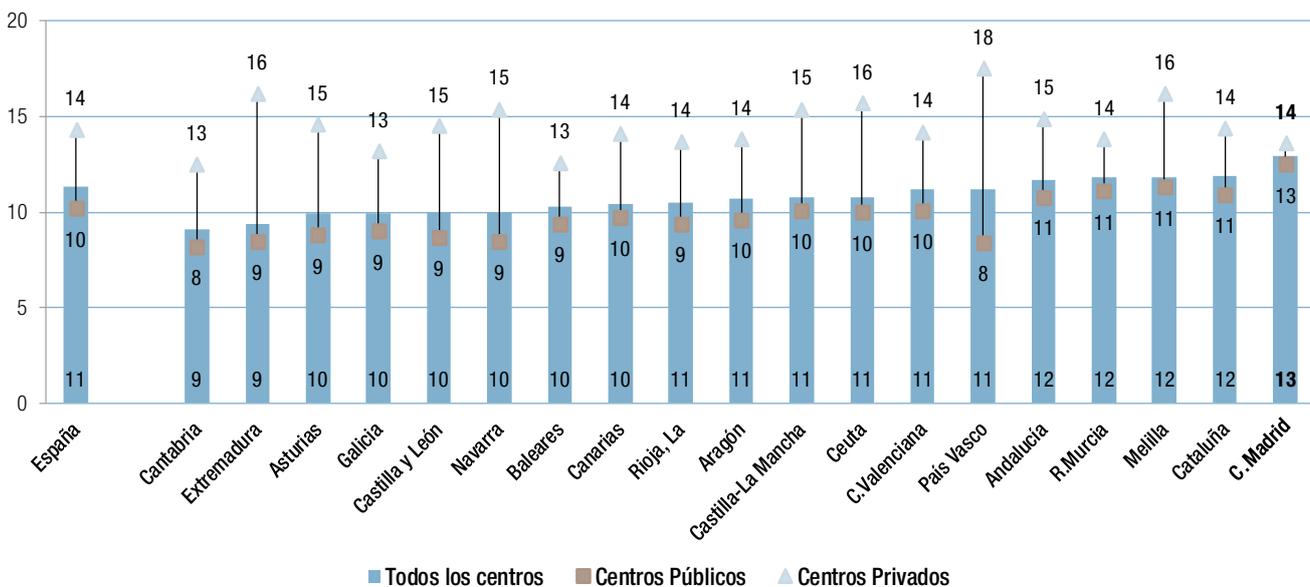


Nota: Calculado como cociente entre las cifras totales de alumnado y de profesorado de las Enseñanzas de Régimen General

Tabla B4.22. Evolución del número medio de alumnos por profesor que imparten enseñanzas de Régimen General en centros públicos, por enseñanza. Comunidad de Madrid. Cursos 2018 a 2023

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación.

Figura B4.4.4 Número medio de alumnos por profesor equiparable a tiempo completo en centros de Régimen General¹ por titularidad del centro. Comunidades autónomas. Curso 2022-2023.



Nota: Calculado como cociente entre las cifras de alumnado y de profesorado en centros de enseñanzas de Régimen General, transformando los datos de alumnado y de profesorado a tiempo parcial en equivalente a tiempo completo.

Fuente: Ministerio de Educación.

Es importante tener en cuenta que el indicador de número de alumnos por profesor hace referencia a todo el personal docente, incluido el de apoyo especializado al alumnado con necesidades educativas especiales y de compensatoria. Al calcular la ratio global es crucial destacar que, en la Comunidad de Madrid, la enseñanza pública escolariza al 71 % del alumnado que requiere estos apoyos, según los datos oficiales al respecto del Ministerio de Educación.

En la comparación internacional, en el año 2022 la ratio de alumnos por profesor es más baja en la enseñanza pública en España (9,7 alumnos en Educación Secundaria Obligatoria y 9 en Bachillerato y ciclos formativos de grado medio) que en la Unión Europea de los 25 y la media de la OCDE. Por el contrario, la ratio de alumnos por profesor es más elevada en España en la enseñanza privada (14,8 alumnos en Educación Secundaria Obligatoria y 14,5 alumnos en Bachillerato

y ciclos formativos de grado medio). Ver figura B4.4.5. En la tabla adjunta se presenta la evolución de los datos de los años 2018 a 2022.

La figura B4.4.6. nos muestra el número de alumnos por profesor en la Clasificación Internacional Normalizada en la Educación (CINE) 1-3, Educación Primaria y Secundaria, en los países de la Unión Europea que pertenecen a la OCDE. Grecia (8) y Luxemburgo (8,8) son los países con menores ratios, por otro lado, es Francia (16,5) y Países Bajos (15,6 %) donde existe una mayor ratio de alumnos por profesor en CINE 1-3, Primaria y Secundaria.

La media de la OCDE se sitúa en 13,4, la de UE-25 en 11,7 y en España la ratio número medio de alumnos por profesor en Educación Primaria y Secundaria se sitúa en 11,6.

Figura B4.4.5 Número medio de alumnos por profesor que imparten enseñanzas de Régimen General por titularidad del centro. España, la Unión Europea de los 25 y la OCDE. Año 2022.

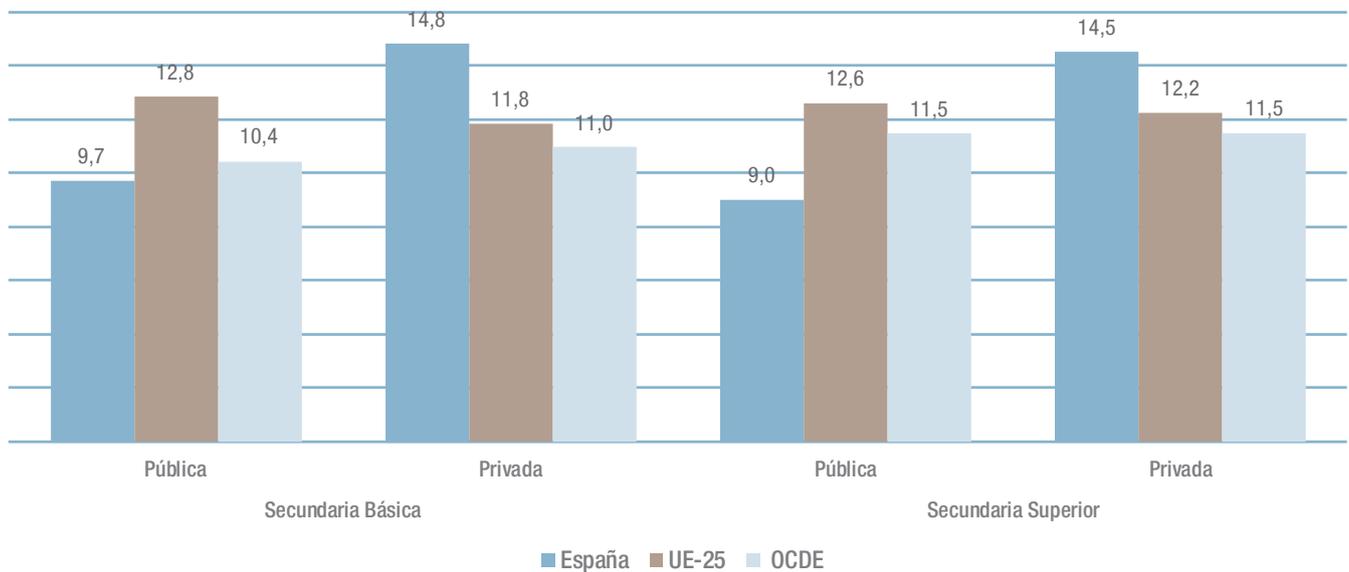
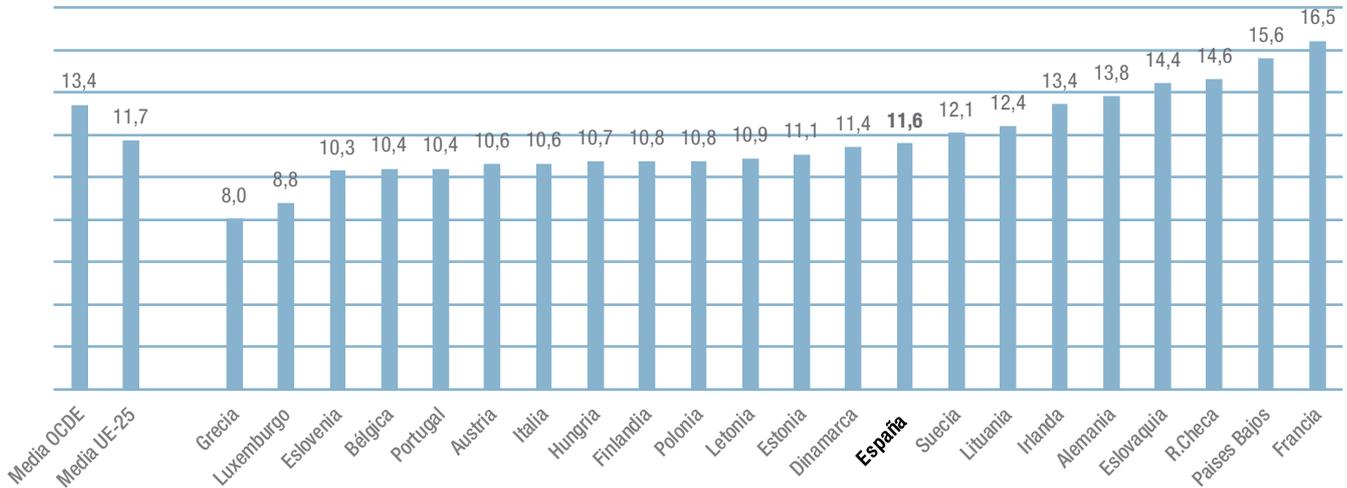


Tabla B4.23. Número medio de alumnos por profesor que imparten enseñanzas de Régimen General por titularidad del centro. España, la Unión Europea de los 25 y la OCDE. 2018 a 2022.

Fuente: OCDE. *Education at a Glance*.

Figura B4.4.6 Número medio de alumnos por profesor en el CINE 1-3. Países de la Unión Europea que pertenecen a la OCDE. Año 2022.



Fuente: OCDE. Education at a Glance.

Número medio de profesores por grupo

En la figura B4.4.7 se muestran las ratios del número de profesores por cada diez grupos de alumnos en el conjunto de España en los centros públicos y privados, según distintas etapas educativas. En promedio hay 1,92 profesores por cada 10 grupos en todos los centros. Los centros públicos tienen una ratio ligeramente superior (20,31 alumnos) en comparación con los centros privados (17,02).

Número medio de profesores por grupo según tipo de titularidad y enseñanza:

- Educación Infantil: Los centros públicos tienen más profesores por cada 10 grupos (1,73) que los privados (1,43).

- Educación Primaria: Similar en ambos tipos, con una ligera ventaja para los públicos (1,68) sobre los privados (1,58).
- Educación Primaria y ESO: Los públicos tienen una mayor ratio de 1,92 comparado con 1,74 en los privados.
- ESO, Bachillerato y FP: También se observa una diferencia con 2,39 en públicos y 1,90 en privados.
- Educación Especial: Ratios similares entre públicos (1,78) y privados (1,61).

La tabla adjunta a la figura B4.4.7 permite analizar la evolución de la ratio en España desde el curso 2027-2018 hasta el curso 2022-2023. La ratio total de alumnos se mantuvo constante, oscilando entre 16,9 en el curso 2020-2021 y 18,7 alumnos por grupo en el curso 2018-2019.

Figura B4.4.7 Número de profesores por cada 10 grupos en centros que imparten enseñanzas de Régimen General por titularidad del centro. España. Curso 2022-2023.

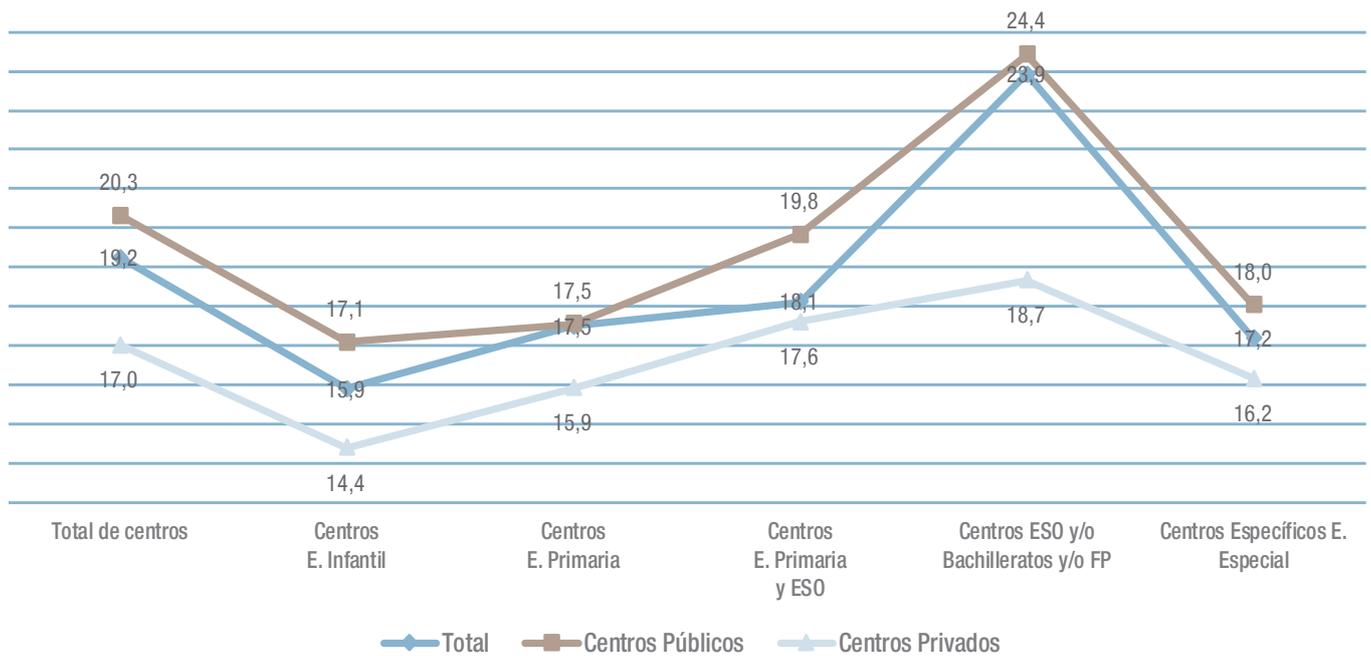


Tabla B4.24. Número de profesores por grupo en centros que imparten enseñanzas de Régimen General por titularidad del centro. España. Cursos 2017 a 2022.

Fuente: Ministerio de Educación.

B4.5. El personal no docente al servicio de los centros educativos de la Comunidad de Madrid

En el curso 2022-2023 los centros educativos de la Comunidad de Madrid tuvieron un total de 22.665 profesionales no docentes en los centros de enseñanza no universitaria. De este grupo, el 50,04 % desempeñó sus funciones en centros públicos, mientras que el 49,08 % lo hizo en centros privados. En términos de proporción respecto al cuerpo docente, por cada cuatro profesores, había un profesional no docente, que incluye directivos y especialistas sin función docente, subalternos y profesionales de administración y servicios.

El personal de Administración y Servicios (PAS) se clasifica en varias categorías:

- Personal especializado no docente, que abarca desde directivos sin función docente hasta personal especializado.

- Personal de administración.
- Personal de servicios y subalterno.

La figura B4.5.1 muestra la distribución del PAS contratado por la Comunidad de Madrid según la titularidad de los centros durante los cursos 2020 a 2023. El número total de estos profesionales en el curso 2022-2023 fue de 22.665, de los que 11.528 (el 50,7 %) trabajaron en centros públicos y el resto, 11.137 (el 49,3 %) en centros privados concertados. La tabla adjunta muestra los datos correspondientes al PAS por perfil laboral y titularidad en centros de Régimen General.

La información referente al personal de servicios y subalterno se limita al dependiente de la Consejería de Educación, lo cual ha generado variaciones en la grabación de datos anteriores al curso 2019-2020, cuando se incluía también personal de otras entidades como ayuntamientos, debido a la incorporación del sistema RAICES para la recogida de los datos.

Figura B4.5.1 Evolución del personal no docente, contratado por la Comunidad de Madrid, distribuido tipo de enseñanza y titularidad de los centros. Comunidad de Madrid. Cursos 2020 a 2023.

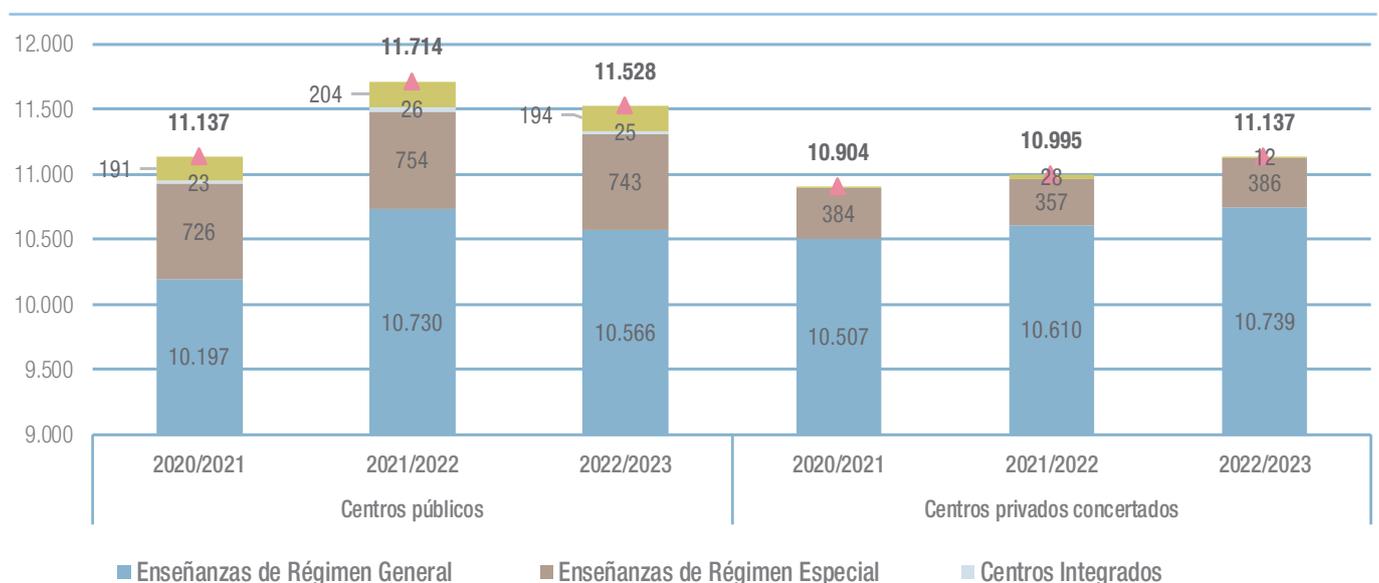


Tabla B4.25. Personal no docente distribuido por tipo de enseñanza y titularidad de los centros. Comunidad de Madrid. Curso 2022-2023.

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

La figura B4.5.2 y su tabla adjunta muestran la evolución del personal no docente en enseñanza de Régimen Especial, en escuelas públicas de Música y Danza y Educación de Adultos del curso 2020 al 2023. En los centros de Régimen Especial, la mayoría del personal de servicios y subalterno se concentra en centros públicos (91.8 %), mientras que el personal administrativo se distribuye de manera más equitativa entre públicos y privados. Las Escuelas Municipales de Música y Danza

tienen todo su personal en centros públicos. En Educación de Adultos, la mayoría del personal también se encuentra en centros públicos, con una destacada excepción en el personal de dirección sin función docente, donde el 80 % trabaja en centros privados.

Enlaces de interés:

[Datos y cifras de la Comunidad de Madrid](#)

Figura B4.5.2 Evolución personal no docente en enseñanzas de Régimen Especial, en escuelas públicas de Música y Danza y Educación de Adultos por titularidad de los centros. Comunidad de Madrid. Cursos 2020 a 2023.

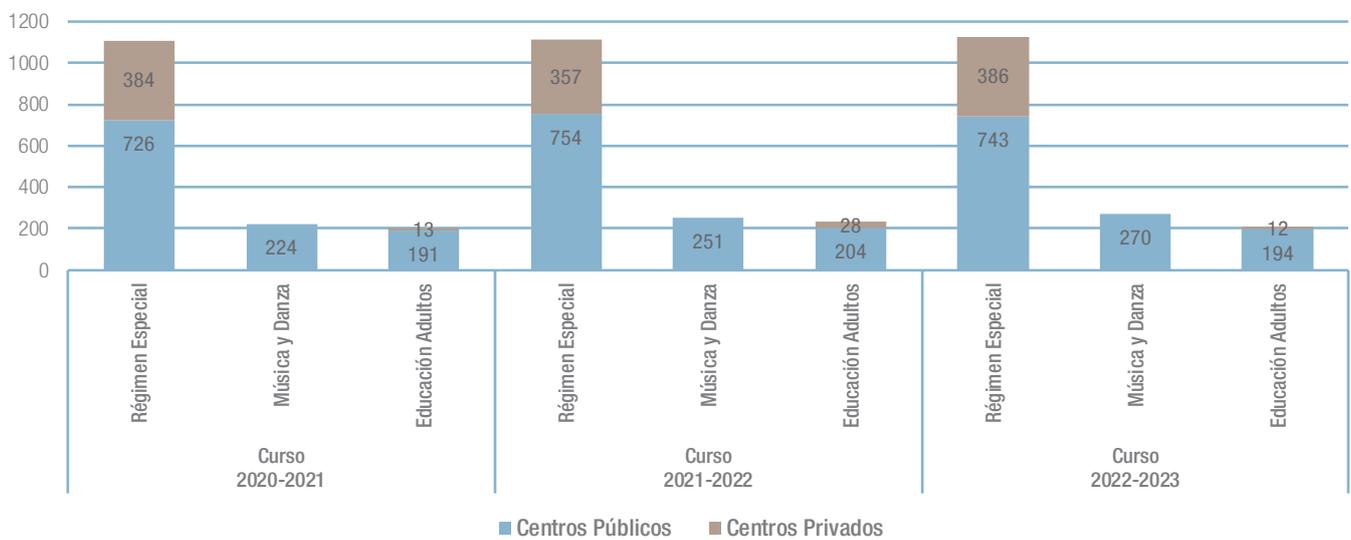


Tabla B4.26. Personal no docente en enseñanzas de Régimen Especial, en escuelas públicas de Música y Danza y Educación de Adultos por perfil laboral y titularidad de los centros. Comunidad de Madrid Curso 2022-2023.

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.



B5. Servicios complementarios: transporte y comedor escolar

El transporte y el comedor escolar son servicios complementarios esenciales para apoyar la escolarización, facilitando la igualdad en el acceso a la educación y ayudando a conciliar el horario escolar con la jornada laboral de los padres. Aunque en su mayoría estos servicios son financiados por las familias, existen ayudas públicas destinadas a compensar o mitigar las desventajas económicas y sociales que enfrentan algunas familias, especialmente aquellas en situación de riesgo o vulnerabilidad. A continuación, se detalla la financiación pública de estos servicios en la Comunidad de Madrid.

B5.1. En centros públicos

El transporte escolar

En el curso 2022-2023 el coste de las 658 rutas del servicio de transporte escolar para los centros públicos ascendió a 18.940.421 euros.

El servicio complementario de transporte escolar se gestiona a través de la contratación directa de rutas con empresas del sector por parte de la Consejería de Educación, así como

mediante la concesión de ayudas individualizadas a las familias. Esto permite costear el desplazamiento de los alumnos, especialmente en los niveles obligatorios de enseñanza, cuando no hay un centro docente adecuado en su localidad de residencia y deben ser transportados a otro municipio cercano.

La figura B5.1.1 presenta el gasto público empleado durante el curso 2022-2023 para la financiación de los servicios complementarios de transporte y comedor escolar en los centros educativos, tanto públicos como privados con enseñanzas concertadas de Educación Especial.

En el curso 2022-2023 el gasto del servicio de transporte escolar ascendió a 18.940.421€. Estos datos suponen un incremento de 99.533 € respecto del curso anterior y de 7.547.980 € con respecto al curso 2019-2020. Estas variaciones estuvieron condicionadas por la COVID-19, tanto por la suspensión del servicio en el periodo de confinamiento como por el refuerzo posterior del mismo para garantizar las medidas sanitarias de protección. Comparado con el curso 2018-2019, anterior a la pandemia, el incremento fue de 2.345.629 €. En la figura B5.1.2 y en su correspondiente tabla anexa se muestran los datos correspondientes al número de rutas, número de alumnos transportados y gasto, desde el curso 2018 a 2023.

Figura B5.1.1 Financiación de los servicios complementarios del comedor y transporte escolar en centros públicos y en centros privados concertados de Educación Especial. Curso 2022-2023.

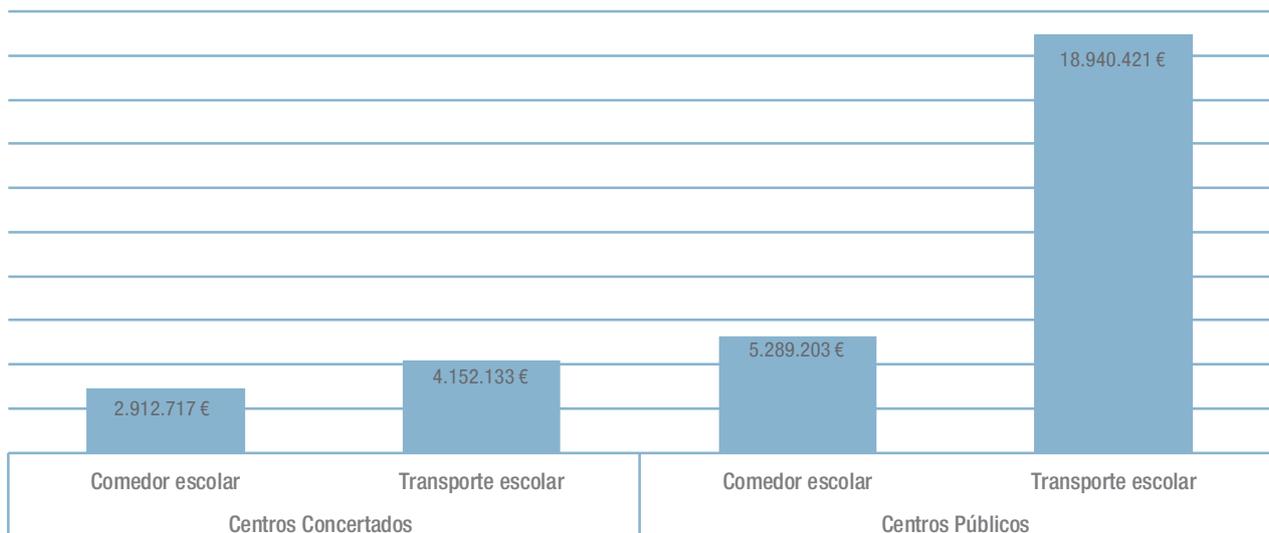


Tabla B5.1. Financiación de los servicios complementarios del comedor y transporte escolar en centros públicos y en centros privados concertados de Educación Especial. Cursos del 2018 a 2023.

Fuente: Elaboración propia. Dirección General de Infraestructuras y Servicios y la Dirección General de la Educación Concertada, Becas y Ayudas. Consejería de Educación.

Figura B5.1.2 Evolución de los datos generales referidos al servicio complementario de transporte escolar en los centros públicos. Cursos 2018 a 2023.

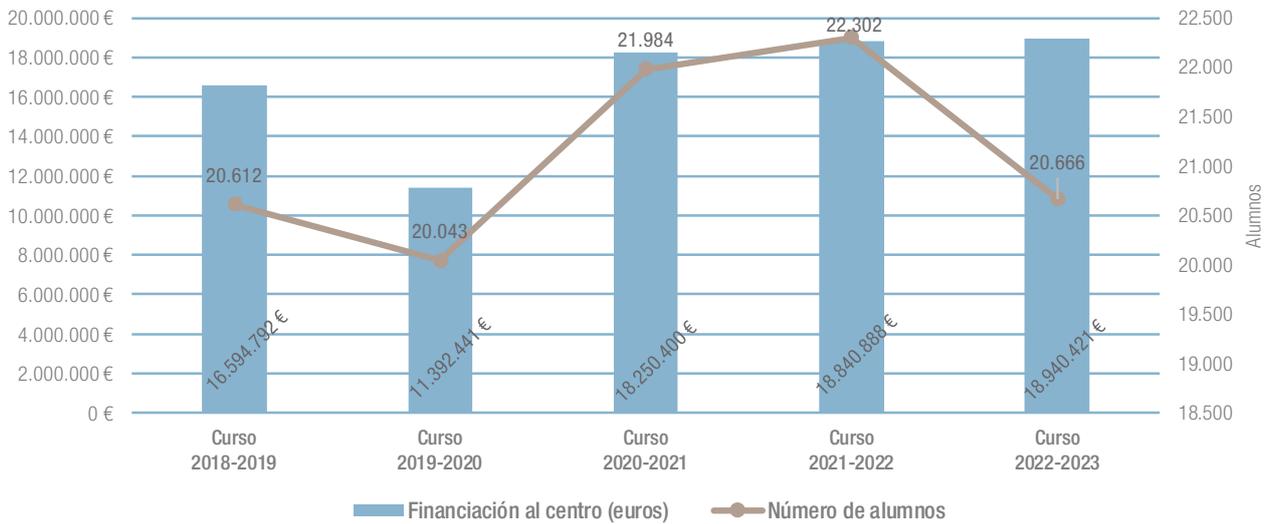


Tabla B5.2. Evolución de los datos generales referidos al servicio complementario de transporte escolar en los centros públicos. Cursos 2018 a 2023.

Fuente: Dirección General de Infraestructuras y Servicios. Consejería de Educación.

El comedor escolar

Los comedores escolares en los centros públicos atendieron a 225.844 comensales durante el curso 2022-2023, lo que representa un incremento de 29.915 usuarios del servicio de comedor en comparación con el curso anterior. Estas cifras se aproximan a las registradas antes de la pandemia de COVID-19.

La Orden 917/2002 de la Consejería de Educación, de 14 de marzo (BOCM de 2 de abril), regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar en los centros públicos y establece las condiciones para la gratuidad de dicho servicio complementario. Generalmente, disponen de comedores escolares los centros que imparten enseñanzas de Educación Primaria y de segundo ciclo de Educación Infantil, y todos los alumnos del centro que lo deseen pueden ser usuarios del mismo. Son beneficiarios de la gratuidad de este servicio complementario los alumnos de niveles obligatorios de enseñanza

que, al no contar con un centro docente adecuado a su nivel de estudios en su localidad de residencia, deben ser transportados a otro municipio cercano, así como los alumnos de Educación Especial y el personal complementario que los atiende.

Es importante señalar que el número de comensales del comedor escolar incluye no sólo al alumnado, sino también a docentes y personal laboral.

El incremento de centros con servicio de comedor se debe al aumento del personal laboral y su derecho a gratuidad del servicio de comedor. Con el crecimiento del número de aulas de integración, aumenta también el personal laboral necesario (técnicos, fisioterapeutas, enfermeras).

Los datos más destacados sobre el servicio de comedor escolar y su evolución entre los cursos 2018 a 2023 se recogen en las figuras B5.1.3. y B5.1.4.

En la figura B5.1.3 muestra que las cifras de comensales han alcanzado niveles similares al curso 2019/20, antes de la pandemia de COVID-19. Al analizar la evolución de los últimos cinco años, se observa que la pandemia tuvo un impacto significativo en el número de usuarios de comedor. Una de las causas principales fue la modificación de la jornada escolar en los centros educativos durante el curso 2021/2022 como consecuencia de la pandemia. Por ejemplo, en la Dirección de Área Territorial Madrid-Sur, en 2019-2020, sesenta colegios tenían jornada partida, mientras que el curso 2020-21, sólo diez mantuvieron esta modalidad. Este fenómeno se replicó en todas las Direcciones de Área y, en muchos casos, se ha convertido en una medida permanente. Además, las precauciones sanitarias

adoptadas por las familias por la COVID-19 también influyeron en la reducción del uso de los comedores escolares, ya que estos eran los únicos lugares donde se permitía la retirada de la mascarilla. Evitar el uso del comedor minimizaba el riesgo de contagio y representaba un ahorro para las familias en un contexto de incertidumbre financiera.

Por otro lado, el incremento en el gasto del servicio de comedor se debe, en gran medida, al aumento del personal laboral, al incremento de personal laboral, especialmente aquellos vinculados a las aulas de integración, como técnicos, fisioterapeutas y DUE (Diplomados Universitarios en Enfermería) cuyo número ha crecido en los últimos años). Dicho personal puede solicitar la gratuidad del comedor según lo estipulado en el artículo 189 del Convenio Colectivo único para el personal laboral al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Figura B5.1.3 Evolución de los datos generales referidos al servicio complementario de comedor escolar en los centros públicos. Cursos 2018 a 2023.

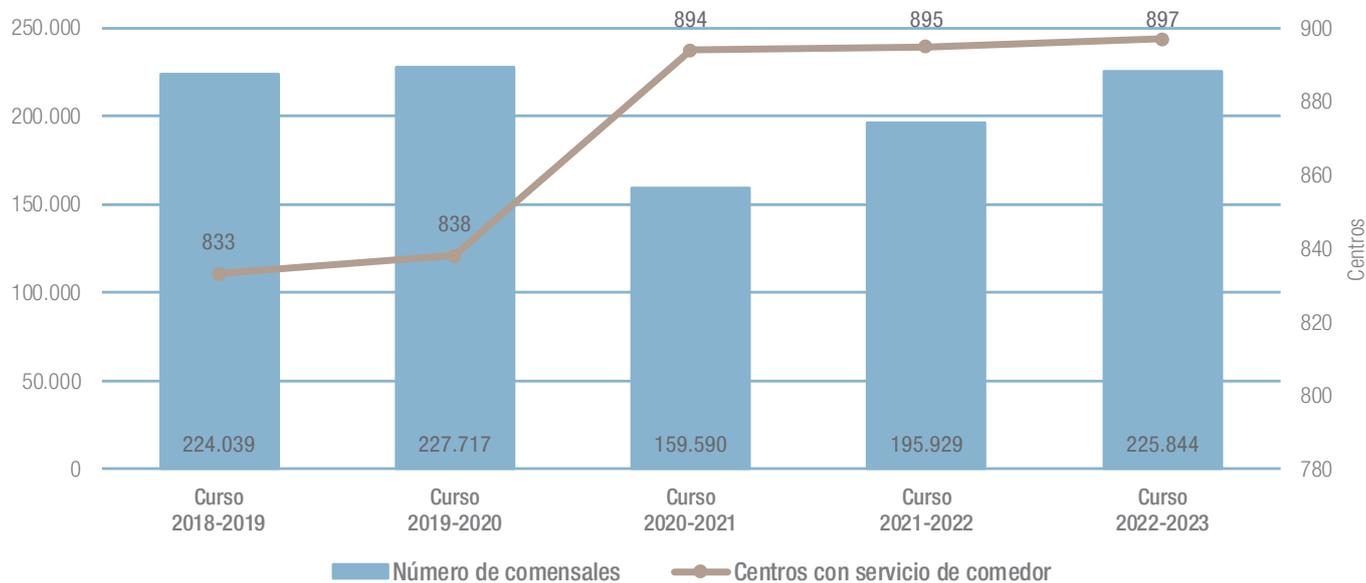


Tabla B5.3. Evolución de los datos generales referidos al servicio complementario de comedor escolar en los centros públicos. Cursos 2018 a 2023.

Fuente: Dirección General de Infraestructuras y Servicios. Consejería de Educación.

En la figura B5.1.4, se observa un leve aumento en el presupuesto del curso 2022-2023 en comparación con el curso anterior. Sin embargo, al compararlo con el curso 2019-2020, se notan diferencias significativas debido a que en el último trimestre de dicho curso los centros cerraron a causa de la pandemia, lo que impidió la ejecución completa de los presupuestos. Además, los valores del curso 2022-2023 superan a los del curso 2018-2019. En el curso 2021-2022, la financiación para el personal con derecho a gratuidad alcanzó el máximo de la serie histórica, con 1.147.423€.

Como se ha comentado anteriormente, el aumento de aulas de integración conlleva un incremento de personal laboral que

puede solicitar la gratuidad del comedor escolar al amparo del artículo 189 del Convenio Colectivo único para el personal laboral al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid. Por otro lado, la financiación del alumnado con derecho a gratuidad ha sido la más alta de los últimos cinco cursos, beneficiando a 4.287.844 alumnos.

En términos generales, el número de alumnos con derecho a gratuidad en el comedor escolar en centros públicos ha aumentado un 3,8 % de alumnos en comparación con el curso pasado, mientras que el personal que disfruta del mismo derecho ha disminuido un 12,7 %. Analizando los datos de los últimos cinco años, se observa que los alumnos con derecho a gratuidad han aumentado un 1,4 % y el personal un 3,8 %.

Figura B5.1.4 Evolución de la financiación de los servicios complementarios de comedor escolar en los centros públicos. Cursos 2018 a 2023.

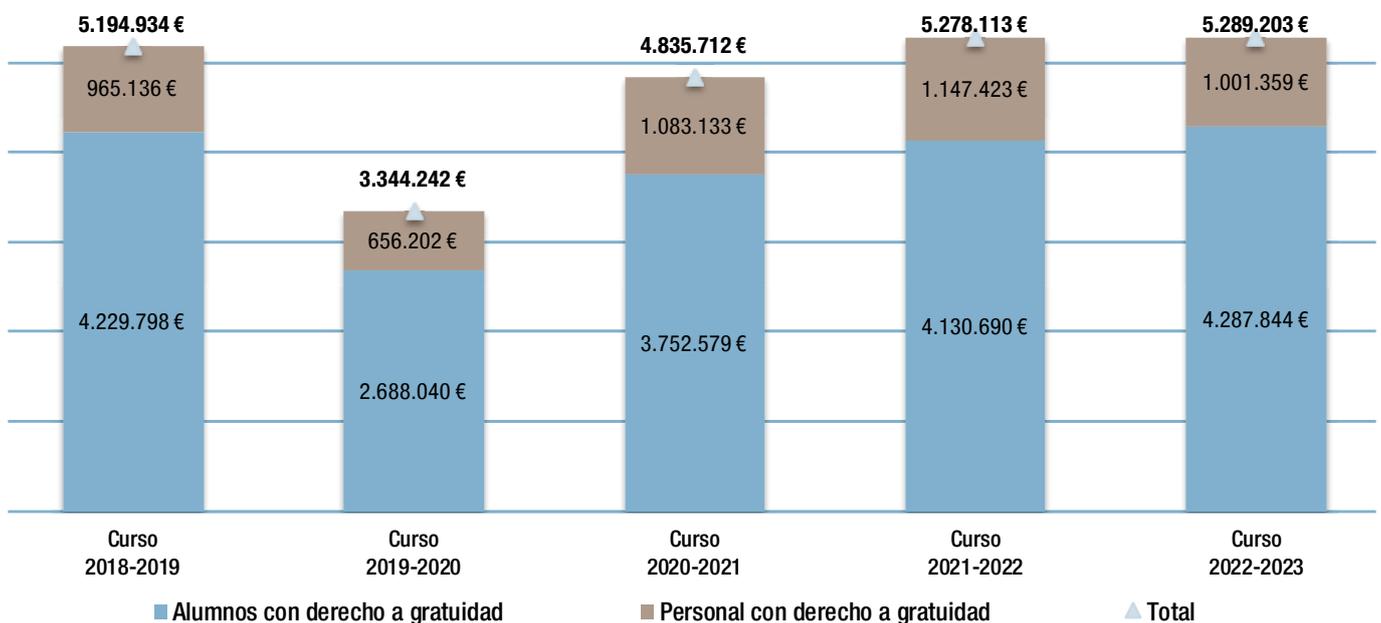


Tabla B5.4. Evolución de la financiación de los servicios complementarios de comedor escolar en los centros públicos. Cursos 2018 a 2023.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Dirección General de Infraestructuras y Servicios. Consejería de Educación.

B5.2. En centros privados concertados de Educación Especial

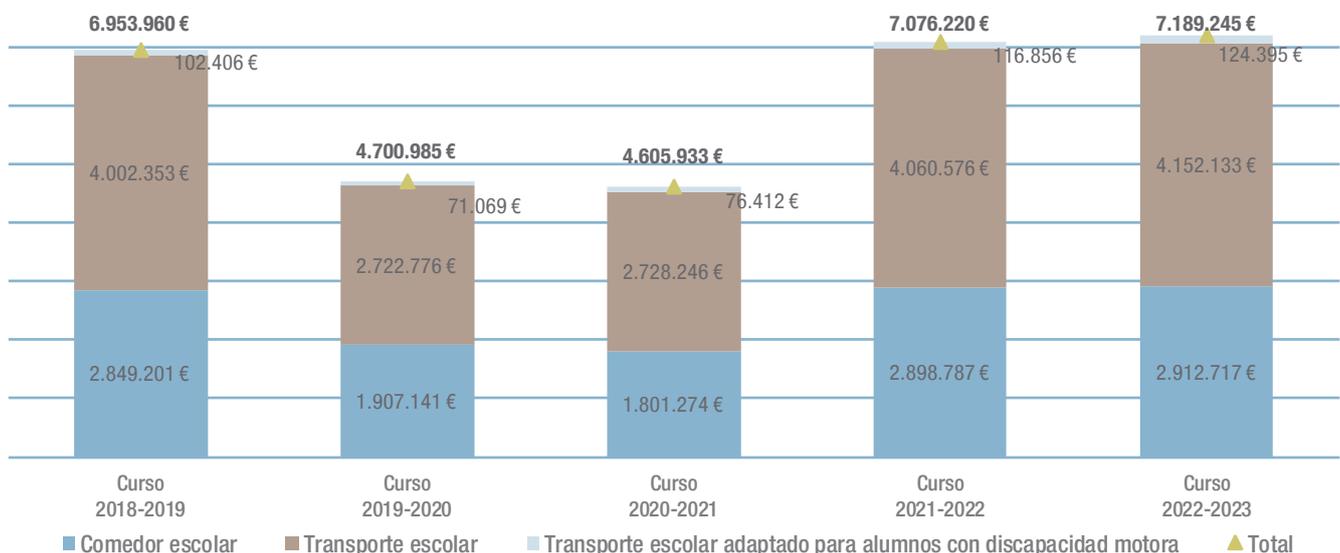
La Consejería de Educación autoriza y supervisa el coste por alumno de los servicios de comedor y transporte escolar en los centros privados que tienen unidades con enseñanzas concertadas de Educación Especial. La organización y la gestión de estos servicios están a cargo de los propios centros y su contratación es voluntaria para las familias. En el apartado C3.3 de este Informe se detallan las becas de comedor escolar y las ayudas individualizadas de transporte escolar destinado a las familias cuyos hijos estudian en centros privados con enseñanzas concertadas.

En el curso 2022-2023, se concedieron ayudas para la financiación de servicios complementarios de comedor y transporte en centros privados de enseñanza concertada, de conformi-

dad con los mismos criterios utilizados en los centros públicos. El importe total de estas ayudas a los centros en el curso 2022-2023 ascendió a 7.189.245 €, con el siguiente desglose: 2.912.717 € para comedor, 4.152.133 € para transporte escolar y 124.395 € para transporte de alumnos plurideficientes que presentan graves limitaciones físicas y requieren de un transporte especializado (ver figura B5.2.1).

Tanto en el curso 2019-2020 como en el 2020-2021 se observa un notable descenso en la financiación, tanto en el comedor escolar como en el transporte. Esto se debe, sin duda, a la aparición de la COVID-19, que en el último trimestre de 2019-2020 obligó a confinar a toda la población, y a que en el curso 2020-2021 se implementó docencia semipresencial para parte del alumnado, reduciendo así su asistencia al centro. Como se puede observar en la figura B5.2.1, los datos se recuperan en el curso 2021-2022 y aumentan en 2022-2023 superando los niveles del curso 2018-2019, con un aumento de las partidas de 3,4 % en cinco años.

Figura B5.2.1 Evolución de la financiación de los servicios complementarios de comedor y transporte escolar en los centros privados con enseñanzas concertadas de Educación Especial. Cursos 2018 a 2023.



Fuente: Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio. Consejería de Educación.